

Informe de verificación independiente del estado de información no financiera consolidado

Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. y sus Sociedades Dependientes

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A los Accionistas de Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información no Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) de Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. (en adelante, la Sociedad) y sus sociedades dependientes (en adelante, Grupo SATEC) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 y que forma parte, como Anexo, del Informe de Gestión Consolidado de 2024 del Grupo SATEC.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación.

Responsabilidad del Administrador Único

La formulación del EINF incluido como Anexo en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo el esquema de los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como su correlación con los indicadores cuantitativos recogidos en el EINF que figura en el citado Anexo del Informe de Gestión Consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Administrador Único de la Sociedad es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que

está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2024.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables del Grupo SATEC que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo SATEC para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo SATEC y considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de muestras, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección de la Sociedad.

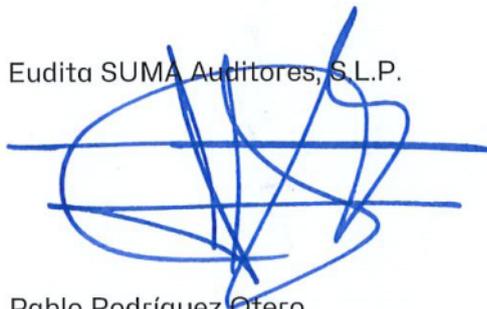
Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Estado de Información no Financiera Consolidado de Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares de los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de acuerdo con los indicadores recogidos en el EINF que figura en el citado Anexo del Informe de Gestión Consolidado.

Propósito de nuestro informe

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Eudita SUMA Auditores, S.L.P.



Pablo Rodríguez Otero

Oviedo, 1 de abril de 2025

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

EUDITA SUMA AUDITORES,
S.L.P.

2025 Núm. 09/25/00312

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



Informe de verificación independiente
del estado de información no financiera
consolidado



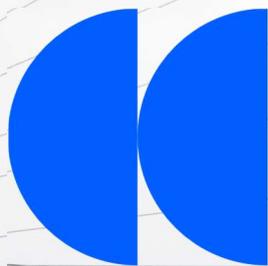
Estado de información no Financiera 2024

grupo **satec** **_**

Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A.
y Sociedades Dependientes

Índice

Introducción	4
Estructura del Informe	4
Definición de la materialidad	5
Carta del presidente	8
Nuestra identidad	11
Nuestra estrategia	12
Gobierno Corporativo y Naturaleza Jurídica	13
Organigrama de Grupo SATEC	16
Nuestro valor diferencial	18
Nuestros grupos de interés	22
Quejas y reclamaciones	26
Nuestra actividad	31
Mercados en los que operamos	31
Portfolio Grupo SATEC	32
Nuestra experiencia por sectores de actividad	34
Actividades de innovación y desarrollo	38
Datos económicos	43
Gestión de riesgos vinculados a nuestra actividad	44
Premios y distinciones recibidas	47
Buen gobierno, transparencia, ética e integridad, cumplimiento normativo y relación con	
Ética e Integridad	54
Programa de Cumplimiento Normativo	54
Descripción de las políticas que aplica Grupo SATEC	57
Denuncias recibidas en el año 2024	60
Responsabilidad Fiscal	60
Relación con los Grupos de Interés	61
Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas	63
Derechos humanos: Principios 1 y 2	63
Normas laborales: Principios 3, 4, 5 y 6	87
Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9	119
Lucha contra la corrupción: Principio 10	125
Nuestro compromiso con los ODS	132
ODS prioritarios para Grupo SATEC	132



Introducción

Introducción

La información contenida a continuación toma como referencia la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 y el Real Decreto-Ley 18/2017 de trasposición de la Directiva de Información No Financiera y forma parte del Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales consolidadas de Grupo SATEC correspondientes al ejercicio 2024.

Para la elaboración de este Informe, Grupo SATEC ha cumplido con los requisitos de información de la mencionada ley aportando los indicadores clave de resultados no financieros requeridos por la misma, pertinentes para la actividad empresarial concreta, y cumpliendo con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. Para ello, Grupo SATEC ha utilizado los estándares de reporte del Pacto Mundial de Naciones Unidas y ha elaborado un análisis de la materialidad para conocer cuáles son los asuntos no financieros más relevantes para el negocio y los grupos de interés del Grupo.

A través del presente informe se da respuesta única y consolidada a la mencionada Ley 11/2018, tanto a nivel Grupo como a nivel de las empresas dependientes que, por sí mismas, de acuerdo con la Ley, reúnen los requisitos que les obligarían a tener que reportar. Por ello, a efectos de este documento la “Empresa” hace referencia a Grupo SATEC.

Este Estado de Información No Financiera, tiene como objetivo comunicar de forma responsable las actividades del Grupo para contribuir a generar un marco de confianza y transparencia con todos nuestros grupos de interés y recoge la información correspondiente al año 2024, incluyendo la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno. Incluidas las medidas que se han adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad.

La información facilitada en este informe es verificada por un prestador independiente de servicios de verificación.

Estructura del Informe

Para la elaboración del Informe del Estado de Información no Financiera se han seguido, a modo de guía, los principios que define el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Principios que hemos agrupado en cuatro grandes áreas:

► DERECHOS HUMANOS:

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

► NORMAS LABORALES:

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

► MEDIO AMBIENTE:

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

» **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:**

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Definición de la materialidad

Con el fin de definir aquellos aspectos e identificadores más relevantes a incluir en el presente Informe, Grupo SATEC ha identificado y estructurado jerárquicamente sus grupos de interés y ha definido canales de comunicación estables con ellos. Además, hemos tenido en cuenta nuestra Misión, Valores, Propósito y estrategia corporativa, por lo que se recogen también aquellos aspectos de la Responsabilidad Social que son importantes o relevantes para nuestro negocio.

Con la información recabada por esas fuentes y, a partir de un proceso de reflexión interno, Grupo SATEC ha determinado los aspectos considerados significativos para la comprensión de la evolución, los resultados y la situación de nuestro Grupo, y el impacto de nuestra actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como las relativas al personal, incluidas las medidas que se han adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad.

Para identificar los aspectos materiales, se ha seguido el siguiente proceso, inspirado en las recomendaciones de GRI.

01

Identificación

Identificación de asuntos relevantes para cada uno de los grupos de interés.

02

Agregación

Agregación de los asuntos en un listado único de asuntos relevantes.

03

Asignación

Asignación de cada uno de los asuntos relevantes a cada ODS de la agenda 2030

04

Priorización

Priorización de los asuntos en función de su importancia

05

Benchmarking

Análisis de benchmarking de otras sociedades del sector y del entorno geográfico.

Ilustración 1: Proceso de identificación de la materialidad 2024

Dentro de este proceso, los aspectos materiales han sido priorizados en dos vertientes: interna y externa. Para ello, se ha contado con la valoración de diferentes perfiles profesionales y responsables de distintos departamentos en los diferentes comités que se celebran, y se ha considerado en la vertiente externa la identificación de asuntos relevantes a través de encuestas a cliente, informaciones transmitidas por las personas gestoras de cuentas y directivas de la compañía, así como estudios de varios prescriptores del sector (informes de AMETIC, Banco Mundial, empresas proveedoras, etc.)

Periódicamente se realizan reuniones internas, como el comité de operaciones o el consejo asesor, donde se ponen en común las inquietudes de los diferentes grupos de interés, con el objetivo de detectar los cambios producidos en las prioridades, en la sociedad en general y en las empresas clientes, valorando su impacto en

nuestra organización. A través de este proceso, identificamos aquellos aspectos económicos, sociales, ambientales y de comportamiento ético que son relevantes para los grupos de interés y para nuestra estrategia, los cuales son objeto de cobertura a lo largo del presente informe.

Así, en el análisis de la materialidad se observa un interés creciente en lo relativo a la situación política y económica actual, especialmente en el sector de las operadoras de telecomunicaciones, así como la escasez de recursos con habilidades tecnológicas y la rotación existente en el sector.



Ilustración 2: Matriz materialidad 2024

Objetivos prioritarios

- 1_ Gestión del Talento
- 2_ Situación Económica
- 3_ Transformación Digital
- 4_ Ética y Gobierno Corporativo

Objetivos relevantes

- 5_ Recursos Hídricos
- 6_ Igualdad de Género
- 7_ Educación de Calidad
- 8_ Trabajo Decente

Otros objetivos relevantes

- 9_ Salud y Bienestar
- 10_ Relación con Proveedores
- 11_ Alianzas Estratégicas
- 12_ Ciudades Sostenibles

Ilustración 3: Materialidad: Objetivos prioritarios y objetivos relevantes 2024

Fruto del diálogo continuado con nuestros grupos de interés y conscientes de la indudable repercusión económica, social y medioambiental de todas nuestras actividades, en Grupo SATEC enmarcamos toda nuestra acción empresarial en el compromiso con una misión, unos valores y un propósito, y en el contexto de la ética y del respeto a los Derechos Humanos. Centramos nuestros esfuerzos en los 7 ODS donde nuestra contribución es más relevante y hemos definido objetivos, planes de acción e indicadores de progreso para poder alcanzar las metas identificadas.

3	SALUD Y BIENESTAR		Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas a todas las edades.
4	EDUCACIÓN DE CALIDAD		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas.
5	IGUALDAD DE GÉNERO		Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
8	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.
9	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA		Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
12	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES		Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
17	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Ilustración 4: ODS más relevantes para Grupo SATEC 2024

Dentro de estos objetivos, Grupo SATEC ha definido una serie de áreas de actuación específicas a las cuales se les han asociado metas, planes de actuación, indicadores de seguimiento, socios de interés, etc. El listado de estos objetivos prioritarios es el siguiente:

- ▶ **SATODS 3.1:** Soluciones Sanitarias
- ▶ **SATODS 3.2:** Salud en el trabajo
- ▶ **SATODS 4.1:** Becas para la formación de calidad
- ▶ **SATODS 4.2:** Nuevas tecnologías en la educación
- ▶ **SATODS 5.1:** Igualdad de Oportunidades
- ▶ **SATODS 8.1:** Desarrollo Territorial
- ▶ **SATODS 8.2:** Empleo Juvenil
- ▶ **SATODS 9.1:** Soluciones de Transformación Digital
- ▶ **SATODS 12.1:** Producción Responsable Medioambientalmente
- ▶ **SATODS 17.1:** Alianzas para respuestas globales e inclusivas

Ilustración 5: ODS: áreas de actuación específicas 2024



Carta del **presidente**

Un año más tenemos el privilegio de presentar este Informe del Estado de la Información no Financiera, en el que ofrecemos una visión complementaria y transparente del Grupo SATEC y de nuestras actividades. En él se recoge nuestro desempeño económico, social, medioambiental y buen gobierno corporativo, así como nuestro impacto en los distintos grupos de interés.

Para la elaboración de este reporte, hemos adoptado como modelo de referencia los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, reafirmando así nuestro compromiso con este organismo y con la consecución de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Aunque el ejercicio 2023 fue un año excepcional e irrepetible para nosotros, en 2024 no hemos replicado esos resultados; sin embargo, hemos logrado importantes avances en todas las áreas clave. Valoramos de manera muy positiva el desempeño del Grupo SATEC en este nuevo ejercicio y tenemos plena confianza en nuestra capacidad para afrontar un entorno lleno de retos, pero también repleto de oportunidades.

En el ámbito tecnológico, las tecnologías disruptivas –como la inteligencia artificial generativa– están impulsando cambios significativos y planteando nuevos dilemas éticos. Al mismo tiempo, el acelerado proceso de digitalización trae consigo desafíos en materia de ciberseguridad que debemos enfrentar. Además, nos encontramos en un momento decisivo para el sector de las telecomunicaciones en España, marcado por una evolución dinámica del mercado y acontecimientos recientes.

Quiero expresar mi especial solidaridad con todos los afectados por la DANA de octubre. Afortunadamente, ningún miembro de nuestro Grupo se vio directamente impactado por las inundaciones, aunque lamentamos profundamente que familiares y allegados hayan sufrido sus consecuencias. Con la mayor celeridad posible, aportamos nuestro granito de arena, proveyendo equipamiento y herramientas que contribuyeran a mitigar la situación.

Este año también he tenido el honor de recibir, en mi tierra asturiana, el premio a Empresario del Año, reconocimiento que refuerza mi compromiso de impulsar el emprendimiento y la innovación como motores de futuro.

En el entorno internacional, 2024 ha estado marcado por un panorama geopolítico complejo, caracterizado por tensiones persistentes en diversas regiones y por el resurgimiento de disputas comerciales que han obligado a los gobiernos a fortalecer sus estrategias de cooperación y seguridad. En clave nacional, los procesos electorales decisivos han renovado el compromiso democrático y han impulsado la apuesta de España por la innovación y la sostenibilidad, reafirmando su papel preponderante en la escena europea.

La sostenibilidad constituye uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta nuestra sociedad. Creemos firmemente que la tecnología es un habilitador esencial para afrontarlos. En el ámbito ESG, nuestro objetivo es impulsar la sostenibilidad a través de la tecnología, generando valor para todos nuestros grupos de interés.

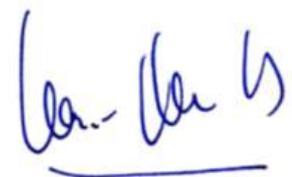
Durante 2024, hemos perfeccionado nuestro sistema de cumplimiento normativo, avanzado en los planes de igualdad establecidos en años anteriores y actualizado nuestras políticas y protocolos para adaptarnos a los nuevos requisitos. Esta apuesta por la sostenibilidad se refleja no solo en la calidad de nuestros productos y servicios, sino también en nuestra forma de trabajar día a día.

Seguimos promoviendo una mentalidad sostenible en toda la plantilla del Grupo SATEC, inspirándonos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para trasladar a nuestro trabajo cotidiano nuestros principios de responsabilidad hacia las personas y el planeta. Implementamos nuevas soluciones tecnológicas y apoyamos la transformación digital de nuestras empresas clientes, colaborando estrechamente para que sus organizaciones se conviertan en modelos de sostenibilidad y eficiencia.

Nuestro grupo empresarial es consciente de la importancia de abordar los desafíos globales y locales actuales, tales como el cambio climático, la igualdad de oportunidades, la diversidad, la inclusión y la gestión ética de la cadena de suministro.

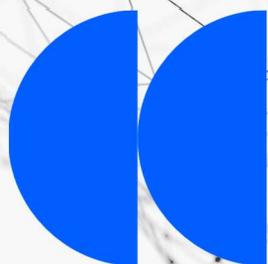
Quiero expresar mi profundo agradecimiento a todos nuestros profesionales por el excepcional trabajo realizado y a nuestros grupos de interés por su dedicación y continuo apoyo. Sin su compromiso con nuestros valores fundamentales y nuestra visión a largo plazo, no habríamos alcanzado el progreso significativo logrado hasta la fecha.

Finalmente, como presidente del Grupo SATEC, reafirmo nuestro compromiso con la mejora continua. Nuestro desarrollo se fundamenta en la innovación, la ética, la privacidad y la seguridad de la información, operando de forma sostenible y responsable. Somos conscientes de que nuestro crecimiento debe ir siempre de la mano con el desarrollo de la sociedad y el respeto por el entorno. Por ello, seguiremos trabajando en colaboración con todas nuestras partes interesadas para construir, juntos, un futuro más próspero y sostenible para toda la humanidad.



Luis Alberto Rodríguez-Ovejero Alonso

Presidente



Nuestra identidad

Nuestra identidad

Grupo SATEC es una multinacional española que ha consolidado una oferta completa, extremo a extremo, de soluciones y servicios tecnológicos. El Grupo se ha especializado en desarrollar e integrar soluciones TIC para empresas clientes de sectores como el de la sanidad, las telecomunicaciones, la energía, el medio ambiente, la banca o los transportes, con el objetivo de mejorar los diversos aspectos de su negocio, entre otros, la funcionalidad y calidad de los servicios, la experiencia de usuario, la eficacia, la eficiencia o la productividad). Nuestra vocación es conocer el negocio de nuestras empresas clientes y ayudarlas en su andadura hacia una mejor eficacia en sus sistemas de información y una mejor productividad de su negocio.

Grupo SATEC está formado por la empresa principal, **Sistemas Avanzados de Tecnología SA**, (SATEC), sus filiales en otros países (**Intelcom SA** y **Satec Global Services SARL** en Marruecos, **Satec Algeria SPA** en Argelia, **Sistemas Arabia Information Systems Technology Co.** en Arabia Saudí, e **Intelcom Côte d'Ivoire SARL Unipersonnelle** en Costa de Marfil); **Satec Hub SLU**, como centralizador de procesos de I+D+i, así como otras empresas adicionales que complementan su propuesta de valor (**SATEC Enhanced Services SLU (SES)**, **Alvatross By Satec, S.L.U. (Alvatross)**, **Servicios de Hosting en Internet SAU (Interhost)** e **Informática Catrian, S.L.U.** Pertenecen también a Grupo SATEC otras empresas, pero no cuentan con personal propio por lo que no se incluye información respecto a ellas en el presente Informe.

Esta diversificación, tanto geográfica como operativa, garantiza el camino hacia la globalización y la presencia en los mercados internacionales, así como la promoción de la actividad focal de especialización, contribuyendo así a la estabilidad y el equilibrio de la actividad económica de Grupo SATEC.

En Grupo SATEC entendemos la transformación digital como la aplicación de las tecnologías habilitadoras (*cloud*, *data*, inteligencia artificial, IoT, ciberseguridad...) para resolver necesidades directas del negocio de nuestras empresas clientes, como pueden ser la mejora de la eficiencia de sus procesos productivos, la optimización en la relación con clientes y empresas proveedoras, o el enriquecimiento de su oferta con nuevos y/o mejores productos o servicios para su clientela final. Consideramos que nuestra experiencia como integradores globales TIC nos sitúa en una posición privilegiada para acompañar a nuestras empresas clientes en este camino.

Muchas organizaciones necesitan esta transformación como palanca de mejora de la competitividad y Grupo SATEC acompaña a sus empresas clientes para facilitar su adaptación a este nuevo paradigma, poniendo un foco especial en el sector industrial donde disponemos de una línea de acción estratégica para abordar proyectos innovadores de transformación en torno a la denominada Industria 4.0.

Todas estas iniciativas de acompañamiento a la transformación de nuestras empresas clientes las agrupamos dentro de una línea específica de actividad que denominamos Satec 4.0., por medio de la cual se busca aplicar los nuevos paradigmas/conceptos que promueven las tecnologías de la información a aplicaciones reales en la industria. Estos son: las tecnologías analíticas y Big Data, inteligencia artificial, internet de las cosas, realidad virtual y aumentada, etc.

Con 35 años de experiencia, más de mil empresas clientes y varios miles de proyectos en más de 20 países, nuestra estrategia actual pasa por mejorar la calidad de nuestro negocio, la satisfacción de las empresas clientes, aumentar la rentabilidad de las operaciones y racionalizar los costes de estructura, en un mercado que cada vez es más global pero que requiere empresas de confianza, con grandes profesionales, como lo es Grupo SATEC.

Nuestra estrategia

Tradicionalmente, las empresas se centran en la definición de la misión (qué busca la compañía), de la visión (hacia dónde va la compañía) y de los valores (cómo conseguirlo) como pilares fundamentales de la cultura corporativa. Sin embargo, también es importante definir un propósito, que esté alineado con estos conceptos y refleje el valor que la empresa aporta a la sociedad. Resulta necesario establecer estrategias de rentabilidad en el corto plazo, pero con un planteamiento sostenible a largo plazo, que genere un impacto positivo en las personas, la comunidad y el medioambiente.

Además, el propósito de sostenibilidad se refleja en el ADN de aquellas empresas, como Grupo SATEC, que buscan integrar, como parte de su estrategia de negocio, su compromiso social con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la ONU.

En **satec_** nuestro propósito es trabajar por el mundo que imaginamos.

Nuestro propósito refleja lo que representa Grupo SATEC y el motivo de su existencia:

- ▶ **Una empresa sostenible**, alineada con los ODS para mejorar el mundo en el que vivimos, que busca beneficios, no solo para la propia empresa, sino para toda la sociedad y su entorno.
- ▶ **Una empresa que colabora con nuestras empresas clientes**, que busca poner a su servicio la utilidad de nuestras soluciones y servicios, siendo un apoyo claro y relevante a los distintos modelos de negocio.
- ▶ **Una empresa que cuida de todas las personas que forman parte del Grupo**, preocupada por su personal, que es el motor principal de la empresa, a través de su experiencia, creatividad e iniciativa.
- ▶ **Una empresa innovadora**, porque debe innovar constantemente, colaborando y adelantándose a lo que el mercado pueda necesitar.
- ▶ **Una empresa tecnológica**, que transforma la sociedad a través de la tecnología y la innovación digital.

Alineamiento con los valores

Los valores de Grupo SATEC son: “el talento, la innovación, la integridad y el trabajo en equipo”.

- ▶ Reflejamos estos valores en nuestro día a día, puesto que son las claves de nuestro éxito.
- ▶ El talento lo aporta el personal del Grupo, centro de referencia de nuestra estrategia por la construcción de un mundo sostenible. Grupo SATEC crea empleo de alta calidad y ofrece un futuro para las nuevas generaciones con formación y desarrollo empresarial.
- ▶ El trabajo en equipo lo construimos en equipo: empresa, personas trabajadoras, empresas clientes, socios, empresas proveedoras y la sociedad en su conjunto. En el propósito reflejamos esa unidad entre Grupo SATEC, su personal y nuestras empresas clientes.

- » La integridad es reflejo de nuestro propósito, porque trabajamos juntos, en colaboración con muchos grupos de interés. Grupo SATEC promueve e impulsa una cultura ética y actúa con honestidad, transparencia e independencia en sus empresas clientes, buscando la mejor solución para lo que necesitan y mejorando su negocio.

Alineamiento con la misión

La misión de Grupo SATEC es: “Crear valor y generar crecimiento mediante Soluciones y Servicios innovadores en el campo de las TIC, contribuyendo a la evolución, eficacia y productividad de nuestras empresas y entidades clientes, promoviendo el talento, la integridad y el trabajo en equipo, para ser un referente en nuestra industria y en nuestra comunidad”

- » Creamos valor y generamos crecimiento con nuestro trabajo.
- » Hacemos soluciones y servicios innovadores en el campo de las TIC persiguiendo el mundo que imaginamos, puesto que, solamente a través de la creatividad y la innovación, Grupo SATEC será sostenible.
- » Contribuimos a la evolución, eficacia y productividad de nuestras empresas clientes puesto que forman parte de la sociedad que construimos entre todos.
- » Buscamos ser un referente en nuestra industria y nuestra comunidad, y por ello miramos hacia el futuro.
- » Y todo ello lo hacemos sustentados en nuestros valores, que son la clave de nuestro éxito.

En este sentido, Grupo SATEC ha iniciado una labor por incorporar en nuestro día a día, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y la Agenda 2030.

Nuestra Misión, Propósito y Valores corporativos forman parte integral de la estrategia y gestión empresarial de Grupo SATEC y se recogen en nuestro Código Ético, guía de referencia en las relaciones con los distintos grupos de interés con los que el Grupo interactúa.

Nuestra Estrategia va dirigida a mejorar los actuales Sistemas de Información y Telecomunicaciones de nuestras empresas clientes, mediante un completo Porfolio de Servicios y Soluciones de Ingeniería. Queremos ayudar a tomar las mejores decisiones a nuestras empresas clientes en un entorno complejo y siempre cambiante, con más de 35 años de experiencia en la digitalización de los operadores de telecomunicaciones, administraciones públicas y empresas más importantes del país.

Nos diferenciamos gracias a nuestra capacidad de integración de soluciones y oferta de servicios extremo a extremo, en diversos ámbitos, múltiples sectores y distintos países, todo ello basado en la experiencia adquirida en proyectos innovadores y de gran complejidad técnica, y gracias la alta cualificación y profesionalidad de nuestro personal técnico.

Gobierno Corporativo y Naturaleza Jurídica

En Grupo SATEC no existe un órgano de administración colegiado sino un Administrador Único.

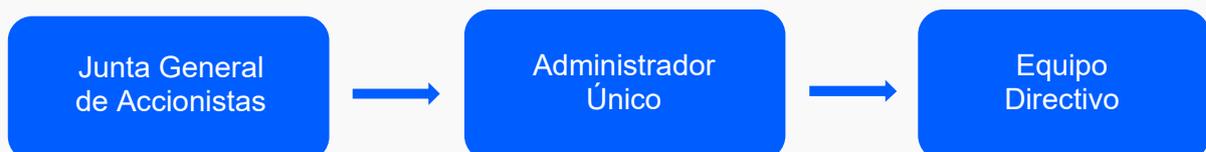


Ilustración 6: Órganos de Gobierno de Satec

Grupo SATEC está constituido por un conjunto de compañías, radicadas tanto en España como en diversos países extranjeros.

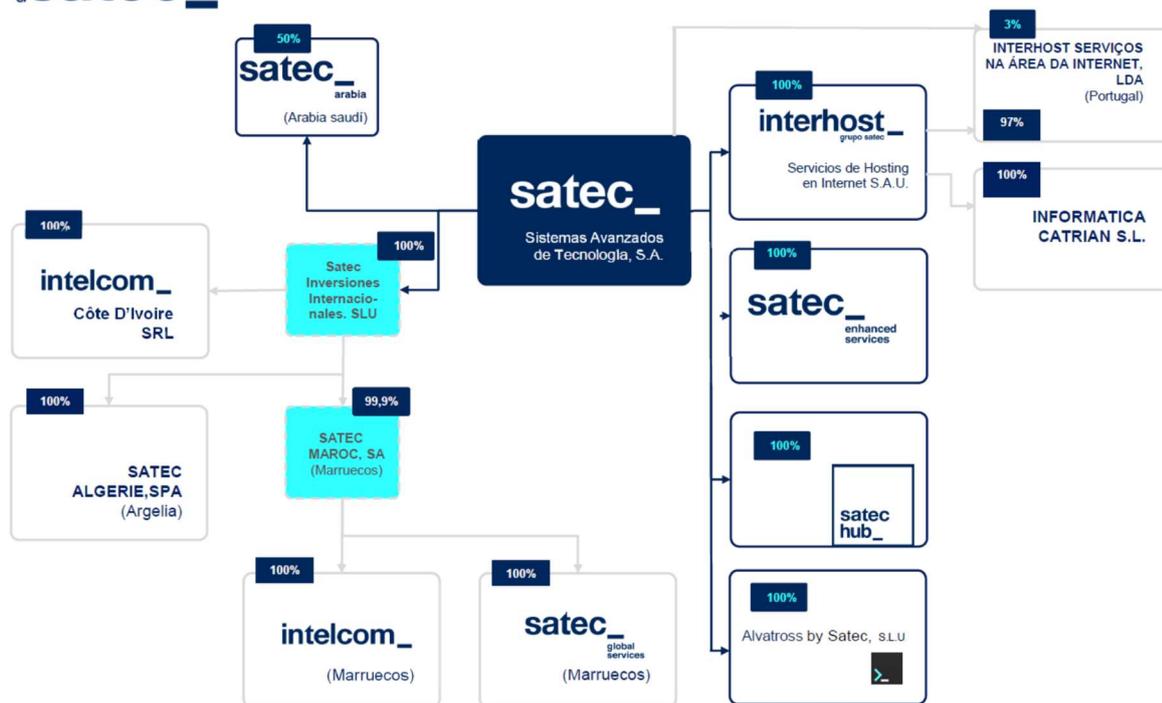


Ilustración 7: Mapa de empresas del Grupo SATEC

Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. (SATEC): es la sociedad dominante del Grupo, de la cual dependen, directa o indirectamente, el resto de las compañías que constituyen el grupo mercantil. SATEC es una sociedad anónima gestionada por un Administrador Único en 2024 (Rozasmoral, S.L. y en su nombre D. Luis Alberto Rodríguez-Ovejero Alonso), que será sustituido por un Consejo de Administración en 2025, anteriormente a la fecha de formulación del presente informe, actuando como Consejero Delegado D. Luis A. Rodríguez-Ovejero, que es adicionalmente el accionista mayoritario de la compañía, lo que es indicativo de una activa participación de la propiedad en la gestión directa de los negocios. La compañía tiene su sede social en Oviedo (Asturias - España) aunque, desde el primer momento, estableció sus oficinas centrales en Madrid para, con posterioridad y siendo fiel a su principio de proximidad con el cliente, empezar con una amplia expansión por el territorio nacional, disponiendo en la actualidad de una cobertura geográfica completa a las diecisiete CC AA, para lo que se han creado diferentes Direcciones Territoriales que agrupan los centros de trabajo existentes en las distintas zonas de la geografía española, y actúan capilarizando la actividad en su área de influencia buscando actuar con agilidad en los mercados donde opera y tener en cuenta las necesidades de sus empresas clientes en los territorios y negocios en que está presente. Paralelamente, desde SATEC se centralizan los negocios en terceros países en los que no existe una presencia fiscal o societaria, existiendo Direcciones específicas para cada ámbito geográfico.

Las otras compañías que forman Grupo SATEC, son:

- ▶ **Satec Inversiones Internacionales, S.A.U.:** con domicilio social en España (Oviedo-Asturias) se constituye como sociedad anónima unipersonal, al depender al 100% de SATEC. Su objeto es ser tenedora de participaciones de otras compañías del Grupo, no ejerciendo ninguna otra actividad económica ni de negocio. No cuenta con personal. Su órgano de administración es un Administrador Único, actualmente D. Luis A. Rodríguez-Ovejero Alonso. No existe remuneración por este cargo.
- ▶ **Sistemas Avanzados de Tecnología Algeria Spa (Satec Algeria Spa):** con domicilio social en Argel (Argelia) y naturaleza jurídica equivalente a sociedad anónima. Centraliza el negocio en Argelia, bien directamente o bien como soporte a proyectos realizados en territorio argelino desde España. Su órgano de gobierno es un Consejo de Administración, actuando D. Luis A. Rodríguez-Ovejero Alonso como presidente, D^a. María Teresa Taubmann Urquijo como administradora y D^a. Ana Soldevilla Vilar como directora general. No existe remuneración por los cargos de administradores.

- ▶▶ **Sistemas Avanzados de Tecnología Maroc, S.A. (Satec Maroc):** con domicilio social en Rabat (Marruecos) y naturaleza jurídica equivalente a sociedad anónima. Su objeto es ser tenedora de participaciones de otras compañías del Grupo radicadas en Marruecos. Su órgano de gobierno es un Consejo de Administración, actuando D. Luis A. Rodríguez-Ovejero Alonso como presidente y como administradores D. Luis Rodríguez-Ovejero Gómez, D^a. María Teresa Taubmann Urquijo y D^a. María Victoria Orasio López. No existe remuneración por los cargos de administradores.
- ▶▶ **Societe D'Ingenierie des Telecommunications Intelcom, S.A. (Intelcom):** con domicilio social en Rabat (Marruecos) y naturaleza jurídica equivalente a sociedad anónima. Su objeto es el desarrollo del negocio propio del Grupo en Marruecos y países limítrofes de África. Su órgano de gobierno es un Consejo de Administración, actuando D. Luis A. Rodríguez-Ovejero Alonso como presidente y como administradores D. Luis Rodríguez-Ovejero Gómez y D^a. María Teresa Taubmann Urquijo (en su propio nombre y en representación de Satec Maroc). No existe remuneración por los cargos de administradores.
- ▶▶ **Satec Global Services, S.A.R.L.:** con domicilio social en Tetuán (Marruecos) y naturaleza jurídica equivalente a sociedad de responsabilidad limitada. Su objeto es la prestación de servicios en los proyectos de las diferentes compañías del Grupo y especialmente para SATEC, así como para clientes ajenos al mismo radicados en Marruecos. Su órgano de gobierno es una Administradora Única, D^a. María Teresa Taubmann Urquijo, sin retribución por el cargo.
- ▶▶ **Intelcom Côte d'Ivoire SARL Unipersonnelle:** con domicilio social en Abidjan (Costa de Marfil) y naturaleza jurídica equivalente a sociedad de responsabilidad limitada. Su objeto es el desarrollo del negocio propio del Grupo en Costa de Marfil. Su órgano de gobierno es un Consejo de Administración, actuando D. Luis A. Rodríguez-Ovejero Alonso como presidente y como administradores D. Luis Rodríguez-Ovejero Gómez y D^a. María Teresa Taubmann Urquijo. No existe remuneración por los cargos de administradores.
- ▶▶ **Servicios de Hosting en Internet, S.A.U. (Interhost):** con domicilio social en Madrid (España) se constituye como sociedad anónima unipersonal, al depender al 100% de Satec. Su objeto principal es el desarrollo de servicios de hosting y housing en el mercado español y portugués. Su órgano de gobierno es un Administrador Único, D. Félix Díez Sacristán, sin retribución por el cargo.
- ▶▶ **Satec Hub, S.L.U.:** con domicilio social en Asturias (España) y constituida como sociedad de responsabilidad limitada unipersonal, al estar participada al 100% por Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. En 2020 se transforma en Centro de I+D+i para el Grupo, con el objetivo de focalizar actividades de innovación desde el Principado de Asturias. Su órgano de gobierno es un Administrador Único, D. Luis Alberto Rodríguez-Ovejero Alonso, sin retribución por el cargo.
- ▶▶ **Interhost, Servicios na Area de Internet, Lda. (Interhost Portugal):** con domicilio social en Lisboa (Portugal) y constituida como sociedad de responsabilidad limitada. Actualmente desarrolla un negocio muy reducido en Portugal vinculado al hosting, puesto que ha traspasado la mayoría de sus clientes a Interhost. Su órgano de gobierno es un Administrador Único, D. Félix Díez Sacristán, sin retribución por el cargo.
- ▶▶ **Satec Enhanced Services, S.L.U.:** con domicilio social en Madrid (España), y constituida como sociedad de responsabilidad limitada unipersonal, al estar participada al 100% por Satec. Su objeto principal es la prestación de servicios en los proyectos de las diferentes compañías del Grupo y especialmente para SATEC, así como para empresas clientes ajenas al mismo. Su órgano de gobierno es una Administradora Única, D^a. María Teresa Taubmann Urquijo, sin retribución por el cargo.
- ▶▶ **Sistemas Arabia Information Systems Technology Co (Satec Arabia):** con domicilio social en Khobar, (Arabia Saudí) y naturaleza jurídica equivalente a sociedad anónima. Participada en un 50% por Satec. Su objeto es el desarrollo del negocio propio del grupo en Arabia Saudí. Su órgano de gobierno es un Consejo de Administración, actuando D. Luis A. Rodríguez-Ovejero Alonso como presidente y como administradores dos representantes del resto del accionariado. No existe remuneración por los cargos de administradores.
- ▶▶ **Informática Catrian, S.L.U:** con domicilio social en Madrid (España). Esta compañía ha sido adquirida en el ejercicio 2022. Se constituye como sociedad limitada unipersonal, dependiendo al 100% de Servicios

de Hosting en Internet. Su objeto principal es el desarrollo de servicios cloud en el mercado español. Su órgano de gobierno es un Administrador Único, D. Félix Díez Sacristán, sin retribución por el cargo.

- ▶ **Alvatross by Satec, S.L.U.:** con domicilio social en Asturias (España). Esta compañía ha sido constituida en el ejercicio 2022. Se constituye como sociedad limitada unipersonal, dependiendo al 100% de Satec. Su objeto principal es el desarrollo y comercialización de soluciones para operadoras de telecomunicaciones, con un ámbito mundial. Su órgano de gobierno es un Administrador Único, D. Luis Rodríguez-Ovejero Gómez, sin retribución por el cargo.

Adicionalmente SATEC opera en Portugal, para su negocio usual de integrador de telecomunicaciones, a través de un establecimiento permanente, sin naturaleza jurídica independiente. El órgano de administración es una Dirección General, ejercida por D^a. María Teresa Taubmann Urquijo, sin retribución por el cargo.

Organigrama de Grupo SATEC

Como informábamos en el punto anterior, Grupo SATEC se compone principalmente de la empresa Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A. y de un conjunto de empresas participadas en mayor o menor porcentaje. Estas empresas se pueden agrupar siguiendo dos ejes estratégicos fundamentales de SATEC, la internacionalización y la diversificación.

Partiendo del negocio tradicional de SATEC que es la integración de sistemas TIC, se ha realizado una expansión internacional, extendiendo esta actividad a otros países como Portugal, Marruecos, Argelia, Costa de Marfil, Arabia Saudí, Namibia y Angola, y sus áreas de influencia, además de proyectos puntuales en diferentes áreas geográficas.

Por otro lado, el Grupo ha diversificado su actividad natural con empresas como Servicios de Hosting en Internet (InterHost), especializada en alojamiento de Sistemas de Información y alojamiento web, o como Satec Enhanced Services (SES) o Satec Global Services (SGS), focalizadas en la prestación de servicios TI y Business Process Outsourcing (BPO).

Dentro de SATEC, se han organizado Direcciones Territoriales, que capilarizan la actividad y dan soporte local a sus clientes, en las distintas zonas geográficas nacionales.

El resultado de Grupo SATEC es, por tanto, el consolidado de todas estas empresas diversificadas geográficamente o en propuesta de valor.

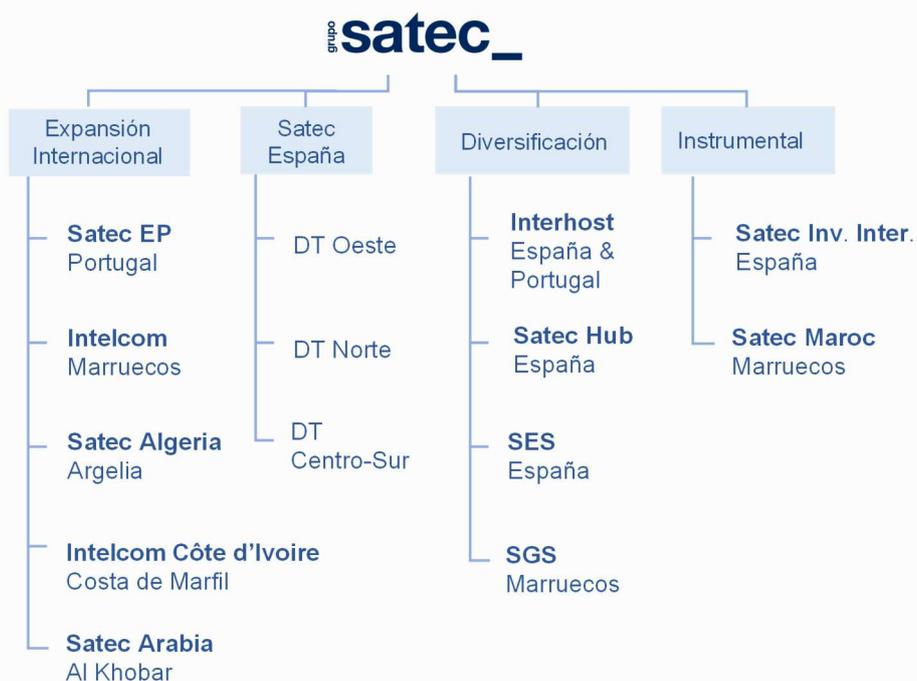


Ilustración 8: Organigrama general Grupo SATEC 2024

Dentro de Grupo SATEC se distinguen tres grandes bloques organizativos:

- ▶ **Las Direcciones Transversales** que ofrecen servicios corporativos a la organización.
- ▶ **Las Direcciones de Operaciones** que gestionan la función comercial y de producción.
- ▶ **Los spin-offs** que agrupan las empresas de diversificación como InterHost, Catrian, Satec Enhanced Services, Satec Hub y Satec Global Services.

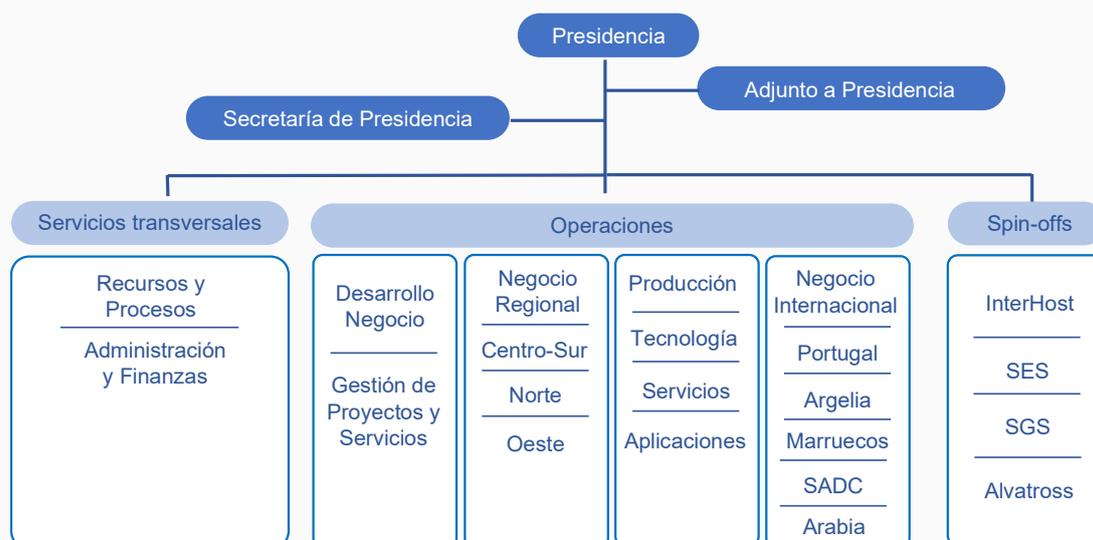


Ilustración 9: Organigrama detallado Grupo SATEC 2024

A nivel interno, la información respecto a la composición de los órganos directivos se encuentra disponible en la intranet, donde se detallan los cargos y nombres de las personas integrantes del organigrama del Grupo. También

aparece dicha información recogida en el Manual de Bienvenida que se entrega a las personas de nueva incorporación.

Nuestro valor diferencial

Grupo SATEC, con un enfoque eminentemente práctico y una profunda convicción de que la tecnología debe ser motor de cambio, reúne los factores necesarios para capitalizar tecnologías complejas y convertirlas en herramientas accesibles y resolutivas para sus empresas clientes. Entre dichos factores destacamos, a la vez, como nuestros valores diferenciales los que describimos a continuación.

Integradores globales

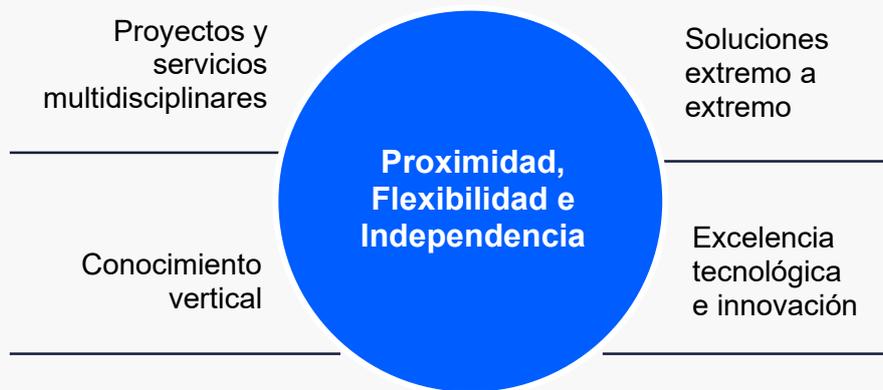


Ilustración 10: Nuestro valor diferencial

Nuestro equipo humano, nuestro mayor activo

90%

Personal técnico

40

Edad media

24%

>10 años de antigüedad

+25%

Talento femenino

Nuestro compromiso con la calidad

Nuestro compromiso con la excelencia se refleja en nuestras certificaciones en los estándares de calidad más reconocidos y las mejores prácticas del mercado. En el año 2024 hemos mantenido todas nuestras certificaciones dentro de su ciclo de mejora continua, manteniendo la certificación según el ENS en categoría alta con una inversión importante en equipamiento certificado, y manteniendo el alcance de las certificaciones ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 20000.

En seguimiento del plan de continuidad implementado a raíz de la situación de pandemia y los ajustes derivados del mismo, se ha conseguido asegurar el mantenimiento de los niveles de calidad ofrecidos por parte de Grupo SATEC.



Ilustración 11: Certificaciones de calidad

Siendo los alcances actuales de las certificaciones los siguientes:

- ▶▶ **Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:** La comercialización, instalación, mantenimiento y asistencia técnica de equipos de:

 - Comunicación y seguridad en redes de telecomunicaciones.
 - El diseño y desarrollo de software.
 - Sistemas y Almacenamiento.
- ▶▶ **Sistema de Gestión Ambiental- ISO 14001:** La comercialización, instalación, mantenimiento y asistencia técnica de equipos de comunicación y seguridad en redes de telecomunicaciones.
- ▶▶ **SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-ISO/IEC 27001):** El sistema de gestión de seguridad de la información que incluye el Centro de Atención a Clientes (SPOC) y Servicio al Puesto de Trabajo (USD), Soporte (MANT), Operación y Supervisión (MON) y CyberSOC (CYBER), prestados por el Centro de Servicios de SATEC en las ubicaciones de Madrid, Vigo, Valladolid y Rabat, de acuerdo con la Declaración de Aplicabilidad APO-INF-Declaración de Aplicabilidad_2024, ver. 6.0, de 15-Mar-2024.
- ▶▶ **SGSTI (Sistema de Gestión de Servicios TI-ISO/IEC 20.000-1):** El sistema de gestión de servicios que incluye el Centro de Atención a Clientes (SPOC) y Servicio al Puesto de Trabajo (USD), Soporte (MANT), Operación y Supervisión (MON) y CyberSOC (CYBER), prestados por el Centro de Servicios de SATEC en las ubicaciones de Madrid, Vigo, Valladolid y Rabat. Detallado en el Catálogo de Servicios ver. 5.5, de 12-Dic-2022.
- ▶▶ **ENS (Esquema Nacional de Seguridad) Categoría Alta:** Sistemas que dan soporte a los servicios de Helpdesk y Soporte, Asistencia Técnica y CyberSOC.

Estrategia de innovación y desarrollo

Grupo SATEC siempre ha realizado una fuerte apuesta por la innovación como parte de la estrategia corporativa, dado el gran dinamismo del sector TIC, en el que desarrolla su actividad, que requiere un proceso continuo de investigación, desarrollo e innovación tecnológica sobre las últimas tecnologías e incluso adelantarse al desarrollo de estas. Así, el desarrollo de las nuevas soluciones, productos, herramientas, procesos o cualquier servicio que pueda surgir dentro de los equipos del Grupo, dedicados a este tipo de actuaciones, debe estar a la cabeza de las novedades existentes en el mercado.

La estrategia de Grupo SATEC en el ámbito de la I+D+i se basa en la búsqueda de diferenciación y oferta amplia y de calidad, a través del desarrollo de productos y soluciones innovadoras que proporcionen crecimiento en la posición de mercado, la obtención de nuevas empresas clientes, la fidelidad de las existentes, la adaptación dinámica al mercado, la credibilidad tecnológica, etc.

La dirección de innovación y desarrollo de Grupo SATEC, además de sus áreas de proyectos de innovación y de promoción de la innovación, lidera y gestiona un comité de innovación de carácter transversal que reúne a todos los directores de primer nivel del Grupo con el objetivo de analizar y aprobar nuevas iniciativas de innovación y para realizar el seguimiento sobre la gestión dinámica de las iniciativas en curso. También gestiona un instrumento denominado “**red de innovación**” que permite gestionar el conocimiento heterogéneo interno, de socios, de empresas clientes, de organismos de investigación, etc., como medio para impulsar la generación de ideas de innovación y el desarrollo de las mismas.

Las iniciativas y proyectos de innovación en Grupo SATEC están organizados y gestionados siguiendo la metodología corporativa (BPMM) basada en los conceptos desarrollados y definidos en el estándar de facto “Project Management Body of Knowledge” PMBOK (metodología desarrollada por el “Project Management Institute” (PMI) en la que Grupo SATEC tiene certificados a más de 15 Jefes de proyecto), por lo que están sujetos a un control riguroso en alcance, plazo, presupuesto, etc., además de prestar especial atención a la transferencia de resultados de las iniciativas de innovación (a todas las áreas del Grupo) y el impulso en la explotación de tales resultados.

Para armonizar la realización de las tareas de I+D+i Grupo SATEC ha tomado como norma base de referencia los estándares UNE-166000/166001/166002 y aplicado la gestión de calidad respecto de tales estándares.

La dirección de innovación y desarrollo cuenta con un equipo propio de recursos humanos que asegura la gestión y desarrollo sostenido de las iniciativas y se nutre de todos los recursos necesarios del resto de Direcciones en un modelo de estructura matricial que permite la constitución flexible de equipos de trabajo, tanto pequeños como grandes, con los recursos más adecuados para cada proyecto.

Cabe destacar, también, el interés de Grupo SATEC en dar respuesta a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por Naciones Unidas y el compromiso manifiesto de nuestro Grupo con la Agenda 2030 que se ha materializado en proyectos desarrollados tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

En 2024 se crea la marca interna **INNOVA** como vehículo de todas las iniciativas de innovación. Bajo este paraguas pivotan distintas iniciativas, todas ellas basadas en la estrategia de innovación previamente definida, y donde destacan dos áreas de trabajo coordinadas y con objetivos concretos y alineados con la consecución de los objetivos definidos y el apoyo a la estructura de proyectos Multilaterales. Las dos líneas son los **Retos de Innovación y SATEC I+D+i**.



En los **Retos de Innovación** se desarrollan soluciones en forma de proyectos piloto, pruebas de concepto y demostradores sobre la base de las tecnologías emergentes que son o van a ser de interés para nuestras empresas clientes. La colaboración con las empresas clientes son el motor de estos desarrollos de modo que, bajo un modelo de innovación abierta, se crean grupos de trabajo conjuntos y colaborativos. Los retos están también reforzados por la acción continuada de Desarrollo de Negocio, para dar continuidad comercial a las iniciativas y proyectos realizados junto con nuestras empresas clientes.

El modelo desarrolla diferentes tipos de acciones, pero siempre realizadas con empresas clientes que se involucran en las iniciativas y las apoyan económicamente. En muchos casos las empresas clientes necesitan innovaciones tecnológicas concretas y bien especificadas, pero su interés no está en el desarrollo, sino en los resultados. En otros casos se trata de dar soluciones avanzadas a problemas actuales de nuestras empresas clientes. Este proceso parte de la identificación de un problema complejo en un cliente concreto. Este problema se acota y se propone al cliente una solución en forma de prueba de concepto o piloto que demuestre su viabilidad. Los retos se lanzan bien dentro de proyectos en marcha (dentro de los cuales se identifican los nuevos problemas y necesidades a resolver) y, por lo tanto, se financian dentro de tales proyectos, se proponen al cliente como extensiones y se ofertan como tales o se proponen a riesgo con un presupuesto de coste muy limitado para que sirvan como germen de una propuesta más completa de mayor volumen.

Cabe destacar que la línea de Retos de Innovación trabaja, en paralelo, en la financiación de este tipo de proyectos a través de fondos FEDER asignados a entidades regionales (a las que ayudamos a solicitar estos fondos con los que nos contratan los proyectos) o directamente a través de líneas de subvención de desarrollo industrial.

SATEC I+D+i centra su foco en la búsqueda y experimentación de nuevas soluciones que sean las semillas de nuestra oferta en el futuro cercano. El centro de la actividad estará dirigido por nuestras líneas tecnológicas estratégicas coincidentes con algunos de los habilitadores digitales de la industria 4.0 (Realidad Virtual y Aumentada, IoT, BigData y Analítica avanzada basada en Inteligencia Artificial, Automatización IT y DevOps, Ciberseguridad, etc.

Para agilizar el desarrollo de los proyectos, SATEC I+D+i colabora con consorcios nacionales e internacionales y participa en la elaboración de propuestas dirigidas a programas españoles y europeos de Investigación, desarrollo e innovación y consigue incentivos financieros y fiscales que ayudan a su financiación.



Colaborar con otras empresas, universidades, organizaciones e instituciones para realizar proyectos I+D+i se alinea con el ODS 17 de alianzas para lograr los objetivos.

De la misma manera que en los Retos de Innovación, y de forma coordinada, SATEC I+D+i también orienta toda su actividad a las necesidades futuras de las empresas clientes y la colaboración con ellas, además de capitalización del valor de las colaboraciones con partners y empresas proveedoras.

Junto con todo lo anterior SATEC I+D+i realiza labores de transferencia de resultados de I+D+i a las estructuras de producción de Grupo SATEC y proporciona apoyo a las direcciones de Desarrollo de Negocio y Comercial en la preparación de ofertas que tienen aspectos de carácter innovador. La estrategia de innovación en este ámbito es la transferencia de resultados de las actividades de SATEC I+D+i y Retos de Innovación a SATEC Essentials en forma de soluciones y servicios de mercado que puedan ser ofertadas a empresas clientes. De forma similar se colabora en la preparación de cursos de formación técnica para la iniciativa interna SATEC Academy.

También como parte de la estrategia de Innovación y Desarrollo Grupo SATEC realiza una actividad de comunicación y marketing participando en diversos eventos en los que se presentan ponencias de tipo técnico, así como publicando artículos en revistas especializadas.

Por último, durante 2024 se ha continuado el apoyo a **SATEC Hub**, tanto en las líneas de proyectos abiertas como en las tareas de emprendimiento local y en las de comunicación y diseminación. En particular, la dirección de innovación ha dado apoyo durante 2024 a las siguientes iniciativas:

- ▶ Creación de la red de centros empresariales de I+D+i de Asturias.

- » Colaboración con el nuevo laboratorio 5G del Principado de Asturias.
- » Cartera de servicios de I+D+i para empresas clientes.
- » Análisis de empresas en el ámbito de emprendimiento



Fomentar la innovación y apostar por el desarrollo tecnológico y la digitalización tiene un impacto positivo en el desarrollo de la sociedad y está alineado con el **ODS 9** de Industria, innovación e infraestructura.

Nuestros grupos de interés

Definimos a nuestros grupos de interés como a aquellos colectivos y entidades que están relacionados con Grupo SATEC, tanto a lo largo de nuestra cadena de valor, como en el entorno en el que desarrollamos nuestras actividades. Es decir, aquellos que afectan, o que pueden contribuir significativamente, a la actividad y a las decisiones de Grupo SATEC, o respecto de los cuales las acciones y el desarrollo de nuestra práctica profesional conllevan o pueden producir efectos asociados significativos.

Somos conscientes de la importancia que tienen los grupos o personas y colectivos relacionadas con nuestro desarrollo estratégico y sostenible, por lo cual creemos en la construcción de relaciones sólidas y duraderas, basadas en la ética y la integridad, al entender que su retroalimentación y participación son elementos esenciales para nuestro crecimiento y éxito.

Mediante el establecimiento de canales de relación bidireccional mantenemos un diálogo permanente con diversos grupos de interés, escuchándolos para recoger su visión, necesidades, expectativas y preocupaciones, de forma que podamos integrarlas en las decisiones de nuestro negocio y poder responder a sus intereses legítimos, creando valor compartido para todos, asegurando la transparencia en las relaciones y en la comunicación financiera y no financiera y compartiendo información veraz, adecuada, relevante, completa, clara, fiable y útil.

Así, para la preparación del presente Informe de Sostenibilidad y Estado de Información No Financiera, se han tenido en cuenta las expectativas de nuestros grupos de interés y se han integrado los resultados de su participación en el análisis de materialidad.

La relación de Grupo SATEC con cualquier parte interesada se mantiene de dos maneras:

- » desde el punto de vista de la responsabilidad social, dando respuesta sus expectativas y necesidades, y
- » desde el punto de vista de la reputación, gestionando la percepción que estos grupos tienen de Grupo SATEC con el objetivo de seguir generando su confianza y así construir relaciones duraderas y estables.

Criterios para la selección de los grupos de interés

Identificamos y agrupamos a nuestros grupos de interés en función de su vinculación con nuestro modelo de negocio y a partir de un proceso interno de reflexión basado en las relaciones establecidas con los colectivos estratégicos, de cara a satisfacer tanto sus expectativas como las necesidades de Grupo SATEC. Interacción que se ve favorecida por nuestra proximidad geográfica, que nos permite generar estrechos vínculos de confianza en la relación con los diferentes grupos de interés.

Modo de incorporación a la estrategia de Grupo SATEC de las sugerencias de sus grupos de interés

En el caso de la plantilla, además de directamente, pueden hacerlo por medio de los distintos Comités en que participan, a través de la intranet corporativa o por medio de los buzones de sugerencias: sugerencias@satec.es; notequedesconladuda@satec.es y meeting_point@satec.es

En el caso de nuestras empresas clientes y empresas proveedoras, a través de los encuentros periódicos que se mantienen con ambos grupos; por medio de las encuestas de satisfacción; por medio de los buzones: info@satec.es; reclamaciones@satec.es o a través de las secciones de “Soporte” y “Contacto” de nuestra web corporativa.

Siendo la calidad de nuestros servicios y la satisfacción de nuestras empresas clientes uno de los factores clave de nuestra actividad, Grupo SATEC hace un esfuerzo continuado por identificar los asuntos más importantes para cada Grupo de Interés. Así, desde el año 2020, disponemos de un nuevo proceso automático y totalmente integrado con nuestros sistemas de información, que ha facilitado la optimización del proceso de gestión continua de la calidad y satisfacción de las empresas clientes en todo el ciclo de vida de nuestra actividad (venta, entrega y postventa), al permitirnos disponer de indicadores en tiempo real para identificar de forma temprana aquellas áreas de mejora demandadas por nuestras empresas clientes y poner en marcha planes para responder a dichas demandas.

La información recibida por las distintas vías, en función de su naturaleza, es posteriormente estudiada por los distintos Comités existentes en el Grupo.

Una vez identificados, hemos procedido a su jerarquización en función de los siguientes criterios:

- ▶ **Responsabilidad:** personas o grupos con los que Grupo SATEC tiene responsabilidades (legales, financieras, políticas, operativas, etc.)
- ▶ **Cercanía:** personas o grupos que se relacionan más a menudo con Grupo SATEC y con los que más confianza hay. Incluimos en esta categoría, tanto a grupos internos, (la plantilla) como a grupos externos al Grupo SATEC.
- ▶ **Dependencia:** personas o grupos que tienen una mayor dependencia de Grupo SATEC como, por ejemplo, una empresa cliente.

Como resultado de este proceso, Grupo SATEC ha obtenido la siguiente priorización de sus grupos de interés desde el punto de vista de su relevancia para las actividades empresariales:



Ilustración 12: Grupos de interés 2024

Esta priorización permite a Grupo SATEC establecer los canales de relación más apropiados para cada grupo de interés.

Canales de comunicación

Grupo SATEC tiene establecidos canales de comunicación preferentes con estos colectivos, con el fin de identificar los asuntos más relevantes para cada uno de ellos y proporcionar, en la medida de lo posible, una respuesta razonable a sus expectativas. Estos canales tienen sus propias características específicas en cuanto al formato, las responsabilidades, la intensidad de la relación y la frecuencia de uso, que van desde los medios de participación disponibles permanentemente, como buzones y portales, hasta medios anuales o plurianuales, como el presente informe, encuestas, publicaciones en redes sociales, etc. Si bien es cierto que las preocupaciones e inquietudes críticas en materia de sostenibilidad son transmitidas verbalmente por los grupos de interés durante el desarrollo propio de las actividades cotidianas.

Grupos de interés	Canales de comunicación	Frecuencia de uso	Compromisos
1. Equipo Humano: Plantilla y personas y entidades colaboradoras externas que forman parte del Grupo.	Herramientas colaborativas O365 (Teams, Streams, SharePoint...) Intranet Corporativa Distintos Comités en que participan personas de la plantilla (p.ej. comités de seguridad y salud) Páginas web del Grupo e Informes públicos. Canal Ético. Encuestas de clima laboral. Comunicaciones corporativas y newsletters: <ul style="list-style-type: none"> • Newsletter interna (noticias mensuales sobre la actividad de negocio) • Newsletter de innovación (noticias mensuales sobre nuestra actividad en innovación, proyectos y retos) • About Technology (artículos propios sobre diversos ámbitos de interés) • About Services (artículos propios sobre nuestra actividad en torno a los servicios) • Meeting Point (revista digital mensual) Reuniones Buzones de sugerencias Evaluación de desempeño Representantes legales de las personas trabajadoras. Redes sociales	Constante	La promoción de una cultura y valores corporativos con los que las personas del Grupo SATEC se sientan identificadas estableciendo la profesionalidad y la integridad como criterios rectores de la conducta de toda la plantilla y la diversidad, equidad e inclusión como pilares básicos para potenciar una cultura que favorezca la creación de un entorno de trabajo inclusivo, seguro, respetuoso y equitativo en el que cada persona pueda aportar lo mejor de sí misma, en el que se fomente el intra emprendimiento para estimular la generación de ideas innovadoras y se garanticen los derechos de dialogo social y negociación colectiva.
2. Accionistas de la sociedad y Entidades Financieras	Informes anuales Junta General de Accionistas Webs de Grupo SATEC: www.satecgroup.com ; www.satec.es ; www.intelcom.co.ma	Periódica	Poner a disposición de analistas e inversores la información económica, financiera y de sostenibilidad que les permita llevar a cabo el seguimiento del proyecto empresarial de Grupo SATEC. Fortalecer la reputación del Grupo basándose en la transparencia.

Grupos de interés	Canales de comunicación	Frecuencia de uso	Compromisos
3. Empresas Proveedoras de mercancías y servicios	Asistencia a ferias especializadas Jornadas y encuentros con proveedores Secciones de la web corporativa "Contacto" Buzones de correo a: info@satec.es ; reclamaciones@satec.es Encuestas de satisfacción Webs de Grupo SATEC: www.satecgroup.com ; www.satec.es ; www.intelcom.co.ma Redes sociales	Periódica	Garantizar un trato objetivo e imparcial en la selección de empresas proveedoras y contratistas. Integrar principios de responsabilidad y sostenibilidad en la gestión de la cadena de suministro. Mantener los estándares de respeto a los Derechos Humanos.
4. Empresas Clientes	Red comercial: Visitas periódicas a nuestras empresas clientes. Páginas web del Grupo e Informes públicos. Dossieres y notas de prensa Actos presenciales (eventos, desayunos, jornadas técnicas, ferias especializadas, foros o reuniones, entre otros) Presencia activa en asociaciones y organismos empresariales Webs de Grupo SATEC: www.satecgroup.com ; www.satec.es ; www.intelcom.co.ma Encuestas de satisfacción Boletines, Casos de Éxito, Promociones, etc. Canales de presentación de quejas/reclamaciones: Reclamaciones@satec.es Herramientas colaborativas O356 (Teams, Streams, SharePoint...) Canal Ético Redes sociales	Constante	Construir relaciones estables, honestas y de confianza a partir del seguimiento y anticipación en el conocimiento de sus necesidades que nos permita: mejorar su experiencia entendiendo sus porqués; ofrecerles productos y servicios que les aporten valor y les ayuden a mejorar sus productos y procesos; la resolución de problemas e incidencias de manera efectiva; garantizar la seguridad y los máximos estándares de calidad y la garantía de la protección de sus datos y la confidencialidad. Respeto al principio de legalidad y cumplimiento normativo.
5. Medios de Comunicación	Notas de prensa Entrevistas específicas Encuentros con medios Eventos y ferias Webs de Grupo SATEC: www.satecgroup.com ; www.satec.es , www.intelcom.co.ma ; www.alvatross.io ; https://www.interhost.com/ Redes sociales	Periódica	Garantizar la transparencia, seguridad, fiabilidad, rigor y veracidad de la información facilitada a los medios.
6. Sociedad	Asistencia y participación en congresos, eventos y foros del sector. Pertenencia a distintas asociaciones, plataformas, etc. del sector. Información pública y puntual de todos los hechos relevantes. Informe anual Webs de Grupo SATEC: www.satecgroup.com ; www.satec.es , www.intelcom.co.ma ; www.alvatross.io ; https://www.interhost.com/ Redes sociales	Constante	Generar valor compartido siendo motor de desarrollo en el territorio y palanca de apoyo al empleo local, al impulso a la innovación y a las vocaciones STEM y a la formación en el sector tecnológico a partir de la adopción de acuerdos y alianzas con diversos colectivos, como instituciones del conocimiento y otras organizaciones y entidades locales.

Ilustración 13: Canales de comunicación por grupos de interés

Plan de comunicación interna

Nuestro Plan de Comunicación a la plantilla comprende distintas comunicaciones y canales: Reuniones periódicas; buzones de sugerencias; intranet corporativa; correo corporativo; presentaciones y eventos; páginas web del Grupo e Informes públicos; Canal Ético; revistas mensuales con contenidos especializados y comunicados a y de la representación legal de las personas trabajadoras.

Proceso de participación de nuestros grupos de interés

La estrategia de participación de los grupos de interés de Grupo SATEC se basa en aumentar la transparencia y el diálogo efectivo para construir relaciones de confianza.

El proceso de participación se ha establecido mediante el diálogo en el transcurso de conversaciones relacionadas con la actividad, también mediante el análisis de satisfacción de servicios prestados y percepciones obtenidas de modo informal y directo con grupos de interés acerca de la sostenibilidad en Grupo SATEC.

Compartiendo nuestro conocimiento con nuestros grupos de interés

Como parte del objetivo de divulgación de nuestro conocimiento y actividad, Grupo SATEC realiza publicaciones y entrevistas en diferentes medios de comunicación, en sus webs corporativas y en redes sociales y participa, organiza y patrocina regularmente foros, jornadas técnicas y eventos similares.

Quejas y reclamaciones

Grupo SATEC cuenta con una política y un proceso definido y documentado para la gestión de quejas y reclamaciones provenientes de empresas clientes, empresas proveedoras, personal de plantilla o cualquier parte interesada sea externa o interna.

Tanto el proceso, como cualquier comunicación recibida y registrada en este sentido, son revisados anualmente por una entidad certificadora externa en el marco del cumplimiento de la norma de calidad ISO 9001:2015.

Política de tratamiento de reclamaciones y quejas

La Dirección General de Grupo SATEC considera su obligación garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales y otras normativas aplicables en toda actividad relacionada directa o indirectamente con el proceso de tratamiento de quejas o reclamaciones realizables por parte de cualquier cliente de Grupo SATEC.

Grupo SATEC dispone de recursos suficientes, tanto financieros como humanos, para dar respuesta eficaz a cualquier queja o reclamación realizada por clientes o cualquier otra parte interesada y la Dirección General es consciente de que el proceso de reclamación de quejas debe contribuir a la continua mejora en la innovación y la calidad de los productos y servicios prestados, en definitiva, debe ofrecer información base para el aumento de la satisfacción de las empresas clientes.

La Dirección General valora y tiene en cuenta todas las opiniones tanto de las empresas clientes, el personal y cualquier parte interesada, asegurando que toda reclamación cumplirá con los siguientes principios:

- ▶ Visibilidad - difusión de cómo y dónde reclamar.
- ▶ Accesibilidad.
- ▶ Respuesta diligente.
- ▶ Objetividad.

- ▶ Acceso al proceso de tratamiento de quejas sin coste por parte de empresas clientes.
- ▶ Confidencialidad.
- ▶ Enfoque a la empresa cliente, demostrando por las acciones que se adoptan el compromiso para la resolución de las quejas o reclamaciones.
- ▶ Definición clara de las responsabilidades de quién debe responder sobre las acciones y decisiones de la organización y quién debe informar sobre las quejas.

La Dirección de Grupo SATEC fija como objetivo permanente la mejora continua del proceso de tratamiento de reclamaciones y quejas.

Proceso de tratamiento de quejas y reclamaciones

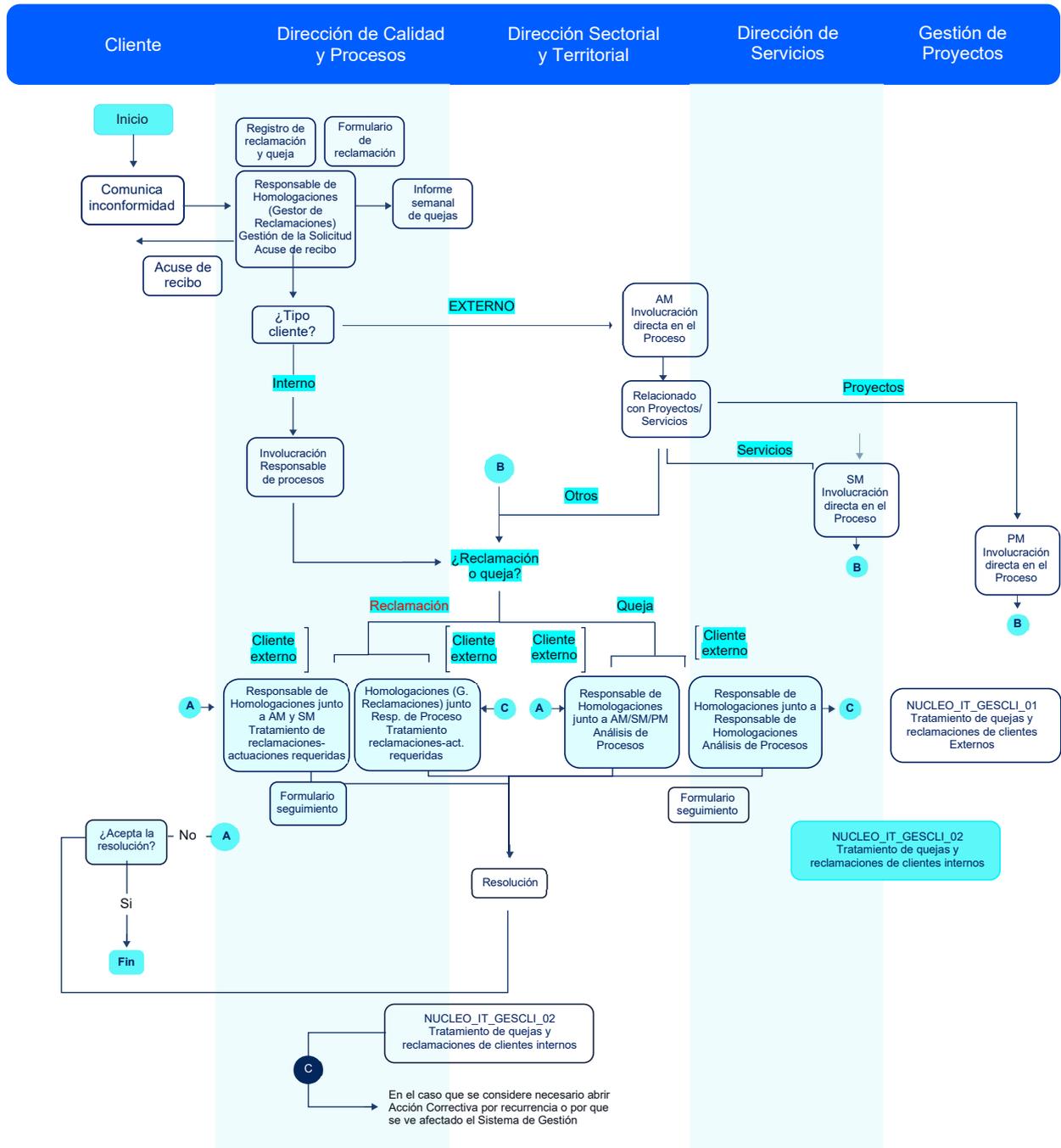


Ilustración 14: Proceso genérico de gestión de quejas y reclamaciones

Comunicación de quejas y reclamaciones

Las vías de comunicación de quejas o reclamaciones, por parte de las empresas clientes **externas** de Grupo SATEC, son las siguientes:

Canal ético

<https://satecgroup.et-hic-channel.com>

Correo electrónico

calidad@satec.es;
reclamaciones@satec.es

Teléfono

91 708 90 00

Correo postal

Departamento de Reclamaciones
Avenida de Europa, 34, Edif. A
28023 Madrid

Ilustración 15: Vías comunicación quejas y reclamaciones para empresas clientes externas

Además, será responsabilidad del *Account Manager*, *Project Manager* o *Service Manager*, asignado a la empresa cliente, comunicar a la persona Responsable de Homologaciones y Procesos cualquier reclamación o queja recibida.

Las vías de comunicación por parte de los clientes **internos** de Grupo SATEC de quejas o reclamaciones son las siguientes:

Correo electrónico: calidad@satec.es; reclamaciones@satec.es

Ilustración 16: Vías comunicación quejas y reclamaciones para clientes internos

Las personas trabajadoras deberán comunicar si quieren que se guarde confidencialidad en cuanto a su identidad. La persona Gestora de Reclamaciones será la única que en todos los casos conocerá la identidad de la persona trabajadora.

En la intranet se indica la posibilidad de trasladar cualquier sugerencia a través del envío de un correo electrónico a sugerencias@satec.es.

Quejas y reclamaciones recibidas por Grupo SATEC

En los años 2023 y 2024 no se han recibido quejas o reclamaciones formales ni de fuentes externas ni de fuentes internas que hayan precisado activar el proceso de gestión y tratamiento definido.



Nuestra actividad

Nuestra actividad

Grupo SATEC sostiene la visión fundacional de promover la innovación para competir, convirtiendo tecnologías complejas en herramientas accesibles y resolutivas, ayudando a impulsar la transformación digital de sus empresas clientes. El Grupo opera en sectores verticales muy diversos donde cuenta con referencias de primera línea en las administraciones públicas, operadoras de telecomunicaciones y grandes corporaciones, y ofrece soluciones transversales para la administración pública, transporte, salud, energía, medio ambiente, industria, banca y otros.

Los principios que rigen nuestras actuaciones son: una **sólida base tecnológica** y la **alta cualificación de nuestro equipo de profesionales**, con una atención constante a la **calidad** del producto o servicio, una innovación permanente, una dilatada **experiencia** en la implantación de soluciones y una **relación privilegiada** con nuestros socios tecnológicos. Siempre enfocados hacia el cliente, con un compromiso firme de ofrecer soluciones y servicios innovadores que se adapten a sus necesidades.

Mercados en los que operamos

Siendo Grupo SATEC una multinacional española, es España uno de nuestros principales mercados de operación. Nuestra sede social se encuentra en Oviedo (Asturias, España), nuestras oficinas centrales están situadas en Madrid y, fieles a nuestro principio de proximidad con el cliente, disponemos de presencia física en otras muchas Comunidades Autónomas como son actualmente Galicia, País Vasco, Cataluña, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Canarias, si bien ofrecemos cobertura geográfica completa en todo el territorio español. Este despliegue geográfico nos ha permitido trabajar localmente con nuestros principales clientes y cooperar estrechamente con las administraciones autonómicas y locales a lo largo de nuestra trayectoria.

Desde nuestros inicios, la internacionalización ha estado planteada como una opción estratégica que favoreciera nuestro crecimiento. Tanto es así que nuestra andadura comienza paralelamente en España y Portugal. Desde siempre, hemos puesto especial énfasis en:

- » La búsqueda de nuevos mercados con alto potencial de crecimiento en los que operar
- » El diseño de nuestra estrategia de internacionalización.
- » El desarrollo de las habilidades de nuestro equipo humano, imprescindible para que los proyectos internacionales lleguen a buen puerto.

Y, todo ello, intentando siempre que nuestro trabajo estuviera marcado por la calidad, la excelencia tecnológica y el valor añadido aportados a nuestras empresas clientes a través de los proyectos para ellos desarrollados. Además, la expansión, tanto nacional como internacional del Grupo, se ha planteado siempre en base a la proximidad de las personas al territorio, por lo que se promueve la incorporación de personas con origen y/o residencia en cada área geográfica en la que operamos.

Una parte de nuestra apuesta de expansión internacional está orientada a países del tercer mundo, donde Grupo SATEC está ejerciendo la corresponsabilidad y desarrollando un trabajo de calidad, dando lo mejor de nosotros mismos para multiplicar la creación de valor. De este modo Grupo SATEC incorpora objetivos sociales en su estrategia empresarial y promueve la innovación social para resolver muchos de los problemas actuales gracias al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, tan necesarias para el desarrollo de estos países.

Nuestra expansión internacional ha tenido como foco prioritario África, comenzando con anterioridad al año 2.000 en el Magreb, donde nos hemos convertido en uno de los principales integradores TIC, y continuando posteriormente en otros muchas países y regiones.

La internacionalización continúa siendo uno de los objetivos estratégicos de Grupo SATEC, que actualmente cuenta con presencia efectiva en los siguientes países:



Ilustración 17: Mapa mercados en los que Grupo SATEC tiene presencia 2024

Portfolio Grupo SATEC

Grupo SATEC tiene por objetivo el ofrecer a sus empresas clientes servicios tecnológicos de alto valor, orientados a sus necesidades y requerimientos, diseñando e implantando soluciones diferenciadas con un alto compromiso de excelencia y calidad. El conjunto de soluciones y servicios que ofrecemos abarcan desde la **definición** y **consultoría** de la solución, pasando por la **optimización** de los procesos de negocio y/o el **diseño** de las arquitecturas de los sistemas de información asociados, hasta su **implementación** y **operación**, basados en la utilización de la **tecnología como aliada del cambio**, dentro de la organización.



Ilustración 18: Porfolio Soluciones Grupo SATEC

Nuestra capacidad técnica y el compromiso personal de nuestros profesionales, ingenieros y consultores expertos, unidos a nuestro interés por entender las necesidades de nuestros clientes, nos lleva a proponer y diseñar soluciones a medida que integran distintas tecnologías y herramientas disponibles en el mercado. La experiencia adquirida a lo largo de los años y nuestra vocación por estar siempre al día de las últimas propuestas del mercado nos permite ofrecer un completo Porfolio de Soluciones y Servicios de Ingeniería, que se estructura en torno a cuatro grandes ejes:

- ▶ **Consultoría.** La transformación digital es una reinención del negocio a través de la utilización de la tecnología e implica un cambio cultural profundo que ha de ser liderado desde el vértice, pudiendo tener diferentes objetivos, como puede ser hacer las cosas mejor (cambio operacional), hacer las cosas de forma diferente (disrupción por desplazamiento tecnológico) y/o hacer cosas distintas (transformación del modelo de negocio). En Grupo SATEC proporcionamos servicios profesionales de consultoría para la adopción de las tecnologías habilitadoras de la transformación, y visualizamos casos de uso, activos, procesos, y metodologías que permitan, a las personas responsables de las organizaciones, avanzar en la transformación. Adicionalmente, nuestros más de 35 años integrando soluciones tecnológicas punteras, nos permiten ofrecer a nuestras empresas clientes asesoramiento experto para el diseño de arquitecturas avanzadas en el mundo de la ingeniería y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Destacamos en este punto el ámbito de la consultoría de seguridad y, en particular, el área de gobierno, riesgos y cumplimiento, lo que resulta clave para definir una visión estratégica en el aseguramiento y protección de los activos de cualquier organización.
- ▶ **Soluciones tecnológicas.** Nuestra amplia experiencia y cobertura nos permite ofrecer soluciones complejas en los más diversos ámbitos tecnológicos, entre ellos el diseño, la implementación y la integración de:
 - redes de comunicaciones, tanto fijas como inalámbricas;
 - sistemas de colaboración, trabajo remoto y comunicaciones unificadas;
 - nuevos centros de proceso de datos, con una visión integrada y convergente, incluyendo estrategias de despliegue en la nube;
 - nuevos paradigmas de virtualización, despliegue e integración continua dentro del mundo de los contenedores, microservicios y DevOps;
 - herramientas orientadas a la automatización de procesos;
 - herramientas de monitorización, gestión y operación de activos y servicios;
 - aplicaciones de soporte a la operación y al negocio;
 - soluciones que garanticen la disponibilidad, integridad y confidencialidad de todos los anteriores.

Adicionalmente en Grupo SATEC contamos con un área específica de desarrollo software que nos permite construir, tanto sistemas de información a medida, con interfaces de usuario optimizados para ofrecer experiencias de usuario inmejorables, como desarrollar integraciones avanzadas entre sistemas, lo cual nos ofrece una alta capacidad de diferenciación frente a otros integradores tecnológicos de nicho.

Entre los principales focos de actividad que son parte del área de desarrollo de software destacan:

- ▶ **Digital Experience:** tecnología y diseño para proporcionar soluciones creativas y estratégicas que satisfacen las necesidades de los usuarios y logran sus objetivos de negocio, ofreciendo capacidades específicas en los ámbitos de User Experience (workshop, audit, research, benchmarking) y User Interface (desarrollo de interfaces de usuario, diseño de marca corporativo, diseño de servicios...).
- ▶ **Data Intelligence:** diseño e implantación de plataformas integradas y abiertas de gestión de datos, apoyando a las organizaciones en el desarrollo de un marco claro de gobernanza para la gestión efectiva y segura de sus datos o integrándose con el existente, y aplicando tecnología de analítica avanzada, incluyendo Machine Learning e Inteligencia Artificial, para extraer el máximo valor a los datos disponibles. Dentro de este ámbito destaca la solución Palatine (satechub.com/palatine), plataforma para el

desarrollo de servicios digitales basada en el estándar FIWARE y homologada por la Fundación homónima en su marketplace (fiware.org/showcase/powered-by-fiware).

- ▶ **Servicios avanzados de soporte, operación y mantenimiento.** Todas las organizaciones tienen hoy día la obligación de prestar un servicio continuo y estable, predecible en costes y de alta calidad. Grupo SATEC actúa no solo como proveedor, sino también como socio tecnológico del cliente jugando un papel de facilitador, proporcionando amplia oferta de servicios avanzados de soporte, monitorización remota, administración delegada y evolución de infraestructuras y aplicaciones de negocio, todo ello tanto para infraestructuras on-premise, como para cloud o para entornos híbridos. Disponemos de gran experiencia e importantes referencias en la implantación y gestión completa de centros de operación de infraestructuras TIC, centros de atención a usuarios, e incluso en la externalización de procesos de negocio (BPO). Destacamos también nuestro compromiso con la protección de las infraestructuras y servicios de nuestros clientes, para lo que disponemos de un centro dedicado de operaciones de seguridad (CSIRT-SATEC). En todos nuestros servicios apostamos por la calidad y la eficiencia, que conseguimos a través de la optimización de los procesos y su automatización, además de contar con las mejores herramientas de operación, y ofrecer total visibilidad de estos a través de cuadros de mando avanzados de seguimiento y control.
- ▶ **SATEC 4.0.** A través de esta línea de actividad ponemos a disposición de nuestras empresas clientes las soluciones más innovadoras para acompañarlas en su proceso de transformación digital, aplicando tecnologías como Internet of Things (IoT), Big Data, analítica avanzada, inteligencia artificial (IA) y machine learning (ML), realidad virtual y aumentada, o blockchain, entre otros, todas ellas aplicables tanto al ámbito empresarial (IT) como al ámbito industrial (OT).

Nuestra experiencia por sectores de actividad

Además de nuestras capacidades transversales, Grupo SATEC ofrece también un conjunto variado de **soluciones verticales** que cubren de forma específica las necesidades funcionales y tecnológicas en sectores específicos, todo ello gracias a la experiencia adquirida a través de la colaboración con diversos clientes en distintos ámbitos a lo largo de los años.

Operadoras de Telecomunicaciones

Durante más de 25 años venimos proporcionando soluciones que ayuden a las operadoras a poner en valor su negocio y optimizar sus operaciones en base a la eficiencia y eficacia. Ofrecemos tanto servicios de diseño, despliegue, evolución, supervisión, operación y mantenimiento de sus infraestructuras, como de apoyo para el desarrollo de sus clientes corporativos, a través de la participación en el ciclo de preventa, entrega y soporte de dichos clientes. Destacamos en este ámbito nuestras soluciones propias desarrolladas para clientes del sector, alineadas con las mejores prácticas del TM Forum y comercializadas bajo la marca **alvatross**.

<p style="text-align: center;">Consultoría</p> <p>Consultoría de negocio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes estratégicos • Análisis competitivo • Diseño de servicios <p>Consultoría de procesos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implantación de procesos • Mejora de procesos • Desarrollo de servicios <p>Consultoría tecnológica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de infraestructuras • Planes de implantación • Cloud computing • Adecuación a IPv6 		<p style="text-align: center;">Despliegues</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redes de nueva generación • Despliegue de grandes redes e infraestructuras • Servicios de ingeniería, planificación, operación y soporte • Soluciones de OSS/BSS • Seguridad y optimización de tráfico • Calidad de servicio • Homologación de equipamiento • Soluciones OSS/BSS • M2M • Desarrollo de aplicaciones a medida y soluciones en movilidad 	<p style="text-align: center;">Ingeniería de clientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina preventiva de soluciones para clientes corporativos • Diseño, despliegue y operación de servicios nacionales e internacionales • Servicios de Helpdesk Corporativo
---	---	--	---

Ilustración 19: Nuestra experiencia por sectores de actividad: Operadoras telecomunicaciones

Gobierno

Colaboramos en la **modernización del gobierno electrónico** para optimizar los procesos internos de **Gobiernos Centrales, Autonómicos y Locales** y los servicios que ofrecen las Administraciones Públicas, tanto a la ciudadanía como a la industria.

Soluciones G2G

Aplicaciones con lógica de negocio específica (Gestión):

- ▶ Tasas y Subvenciones
- ▶ Registros e Inspecciones
- ▶ Atención al ciudadano y CRM
- ▶ BackOffice

Mecanización de procesos administrativos (Tramitación):

- ▶ Análisis y mejora de procedimientos administrativos
- ▶ Implantación de procedimientos
- ▶ Despliegue de soluciones BPM
- ▶ Tramitadores específicos

Acceso universal a datos de la Administración:

- ▶ Transparencia
- ▶ Open Data

Interacción entre aplicaciones de diferentes entidades (Interoperabilidad):

- ▶ Framework de interoperabilidad
- ▶ Despliegue de ESB

Soluciones G2C

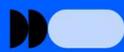
Punto de entrada de los ciudadanos a los servicios:

- ▶ Oficina virtual
- ▶ Sede Electrónica
- ▶ Registro E/S
- ▶ Notificación Telemática
- ▶ Compulsa electrónica

Ilustración 20: Nuestra experiencia por sectores de actividad: Gobierno

Sanidad

Ofrecemos soluciones en ámbitos sanitarios tan diversos como el de la prevención y promoción, la teleconsulta, teleasistencia y telediagnóstico, la historia clínica o la interoperabilidad de sistemas médicos, así como plataformas de almacenamiento y analítica avanzada de datos clínicos.



Prevención y promoción

Evaluaciones médicas presenciales al ciudadano en su domicilio, con equipamiento médico conectado por vía remota a redes telemáticas, permitiendo seguimiento preventivo de los pacientes identificados como grupos de riesgo.



Teleconsulta

HealthPoint: Sistema Inmersivo de teleconsulta, de ambiente clínico y colaborativo, que soporta la integración con sistemas de información HIS y PACS, y múltiples dispositivos electromédicos.



Telediagnóstico

Sistemas de almacenamiento y envío que recogen la información clínica mediante dispositivos electrónicos y permiten que los profesionales la analicen y emitan diagnóstico en remoto.



Teleasistencia

Simplificación de la gestión y control de los servicios asociados a la Hospitalización a Domicilio, proporcionando un modelo ágil de acceso a la información, tanto de forma local (hospital) como remota (domicilios de los pacientes). Incluye un interfaz específico de movilidad y capacidad de captura de dispositivos electromédicos.

Ilustración 21: Nuestra experiencia por sectores de actividad: Sanidad

Medioambiente y recursos naturales

Comprometidos con las actividades tecnológicas relacionadas con el desarrollo sostenible, y el control y promoción de proyectos de sostenibilidad ambiental, contamos con amplia experiencia en proyectos ligados a la captación, almacenamiento, análisis y visualización de fenómenos y procesos medioambientales, así como en la gestión de recursos naturales. Entre otros, hemos implementado grandes proyectos para importantes clientes sobre tratamiento y gestión de datos meteorológicos e hidrológicos, despliegue de sensores para la monitorización de procesos naturales, desarrollo de sistemas de información para la explotación de recursos naturales (electricidad, agua, minerales, petróleo, gas...).

Monitorización de procesos ambientales

Monitorización eficiente de procesos naturales, que permite definir los indicadores que miden el estado de dichos procesos, recoge las medidas, analiza la calidad de los datos, genera alarmas y avisos, y proporciona interfaces comunes de consulta y explotación de información

Gestión del proceso de información meteorológica

- Sistemas de Alerta Temprana
- Diseño, despliegue y gestión de redes de observación
- Análisis de datos de observación y predicción
- Herramientas de apoyo al proceso de predicción
- Sistemas de explotación e intercambio de mensajería meteorológica
- Herramientas de consulta de productos meteorológicos y aeronáuticos

Sistema de información geológica

- Desarrollo de planes estratégicos geológicos a nivel nacional
- Desarrollo e implantación de soluciones específicas en el ámbito de la geología y minas
- Plan integral de capacitación

Ilustración 22: Nuestra experiencia por sectores de actividad: Medioambiente y recursos naturales

Energías renovables

Comprometidos con las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible, y el control y promoción de **proyectos de sostenibilidad medioambiental**, contamos con amplia experiencia en.

Sistema de explotación de Plantas PV

Operación y monitorización de plantas fotovoltaicas, permitiendo el cumplimiento de normativa (RD 1565/2010 en España) de acuerdo con los requisitos de las compañías eléctricas, como el envío de datos en tiempo real de la energía producida, datos meteorológicos o el envío remoto a la planta de tele-comandos. Integración automática entre Grid y planta, incluyendo forecasting.

Integración con Sistemas externos

Integración automática entre Grid y planta, incluyendo forecasting
Integración de información de múltiples fuentes (ERP, Inventario, TTS, O&M...)
Integración de múltiples sistemas de planta (SCADA, Subestación...)
Gestión unificada de la configuración de múltiples sistemas SCADA

Cuadro de mando de Instalaciones energéticas

Visión de alto nivel de instalaciones energéticas, tanto fotovoltaicas como eólicas, proporcionando un repositorio único centralizado e integrado con herramientas de BI, definición de KPIs y seguimiento de SLAs

Ilustración 23: Nuestra experiencia por sectores de actividad: Energías renovables

Transporte

Hemos acompañado a clientes clave del sector transporte en el **diseño y construcción de soluciones y servicios de soporte al negocio**, adaptando los últimos avances tecnológicos a las necesidades TI específicas del sector.

Nos hemos especializado en la gestión de comunicaciones tren-tierra, extracción de información en tiempo real de los buses de datos del material rodante, diseño de plataformas de almacenamiento y explotación de datos, así como la construcción de aplicaciones para la mejora de la operación, mantenimiento y experiencia de usuario.

Consultoría estratégica

Análisis de necesidades de negocio respecto a los sistemas TI y propuestas de mejoras organizativas, en procesos, sistemas y servicios TI.

Consultoría tecnológica

Soporte a departamentos técnicos en la toma de decisiones respecto a los servicios a ofrecer a sus usuarios y las inversiones a realizar en tecnología a medio plazo.

Servicios

Outtasking servicios TI
Soporte y mantenimiento de infraestructuras
Consultoría de procesos de operación

Proyectos de implantación TI

Implantación soluciones TI
Redes MPLS
Redes de servicios críticos
Data Center
Seguridad
Sistemas de virtualización
Gestión de infraestructura
Comunicaciones inalámbricas
Integración de soluciones (IoT, M2M, BigData)

Ilustración 24: Nuestra experiencia por sectores de actividad: Transporte

Banca y seguros

Acompañamiento en el diseño y despliegue de soluciones tecnológicas avanzadas de soporte al negocio.

Consultoría estratégica

Análisis de necesidades de negocio respecto a los sistemas TI y propuestas de mejoras organizativas, en procesos, sistemas y servicios TI.

Consultoría tecnológica

Soporte a departamentos técnicos en la toma de decisiones respecto a los servicios a ofrecer a sus usuarios y las inversiones a realizar en tecnología a medio plazo.

Servicios

Outtasking servicios TI
Soporte y mantenimiento de infraestructuras
Consultoría de procesos de operación

Proyectos de implantación TI

Implantación soluciones TI
Redes MPLS
Redes de servicios críticos
Data Center
Seguridad
Sistemas de virtualización
Gestión de infraestructura
Com. Inalámbricas
Integración de soluciones (IoT, M2M, Big Data)

Ilustración 25: Nuestra experiencia por sectores de actividad: Banca y Seguros

Actividades de innovación y desarrollo

Iniciativas de innovación actuales

Actuaciones en torno a la línea de Retos de innovación:

- ▶ Casos de uso de analítica de datos avanzada (con métodos de inteligencia artificial).
- ▶ Arquitecturas de plataformas de datos e IoT y pipelines MLOps.
- ▶ Arquitecturas de Espacios de Datos Europeos sectoriales.
- ▶ Supervisión de redes de nueva generación.
- ▶ Sistemas de cálculo, diagnóstico y mitigación de huella de carbono.

Líneas de actividad en torno a SATEC I+D+i:

- ▶ **Propuestas de nuevos retos de innovación:** aunque los retos de innovación parten de todas las áreas de Grupo SATEC, I+D+i tiene una implicación muy activa, en estas propuestas. I+D+i propone nuevos retos, colabora en retos lanzados desde otras fuentes para enriquecerlos y colaborar en la propuesta de solución innovadora, ayuda a buscar la colaboración externa (principalmente socios de proyectos previos de I+D).

Ejemplos de esta actividad en 2024 son: desarrollo de pilotos de analítica de datos basados en inteligencia artificial para nuevas redes de comunicaciones, desarrollo de aplicaciones de supervisión automática e inteligente en procesos de bioeconomía circular, modelado formal de procesos de software de

observación y supervisión de sistemas, modelado de procesos y prácticas MLOps MLES (Machine Learning Enabled Systems), análisis de soluciones de plataformas de datos y espacios de datos, etc.

- ▶ **Gestión de la I+D+i:** centrada en la estrategia de I+D+i de Grupo SATEC para los próximos años:

 - **Actualización de proceso de transferencia de resultados de la I+D+i a la producción:** se actualiza el proceso de innovación interna y se diseña un nuevo proceso de transferencia de resultados de hacia producción.
 - **Coordinación entre SATEC y SATEC-HUB:** se establecen acuerdos internos de colaboración entre la dirección de innovación de SATEC y la compañía del grupo SATEC-HUB que es el Centro de I+D y emprendimiento del Grupo SATEC.
- ▶ **Proyectos de I+D:** los proyectos de I+D+i tecnológica siguen siendo una palanca de evolución y diferenciación para Grupo SATEC, pero como en toda esta estrategia, cambiamos hacia el modelo de alineamiento y foco en la empresa cliente y desarrollamos estos proyectos de varias formas:

 - **Proyectos con fondos nacionales y regionales de I+D:** dado que las políticas internas de I+D colocan a las empresas grandes como tractoras y por lo tanto fuentes de inversión nos posicionamos, bien como empresa proveedora de innovación (subcontratada por socios de los consorcios), o como empresa socia siempre que, en paralelo, tengamos una oferta concreta e independiente a socios o a empresas clientes. Ejemplo de este tipo de proyectos en 2024 es, VIDEXPERT, en el que, a través de la convocatoria de Grupos Operativos Suprarregionales lanzada por el Ministerio de Agricultura, se ha desarrollado un sistema de cálculo, diagnóstico y mitigación de huella de carbono en para el sector vitivinícola.
 - **Gestión de fondos de recuperación, transformación y resiliencia:** en este caso SATEC desarrolla proyectos de I+D bajo subcontratación. En 2024 destaca la finalización del desarrollo del proyecto UNICO 5G para la monitorización y supervisión de las nuevas redes 5G y 6G aplicando técnicas de inteligencia artificial comenzado en 2022.
 - **Proyectos de I+D+i europeos:** el posicionamiento actual de Grupo SATEC, de alineamiento con mercado, propone entrar en los consorcios como líderes de paquetes de trabajo de casos de uso. Nuestra labor es, por tanto, proponer en grandes proyectos de investigación, ejemplo de uso que tenemos planificado llevar al mercado, en lo que intentamos integrar resultados de investigación y, en cualquier caso, desarrollo de soluciones cercanas al mercado con nuestra aportación de innovación. Estos proyectos, además generan resultados derivados para marketing (publicaciones técnicas, participación en eventos, artículos en medios, participación en programas de postgrado universitario, etc.), atracción de talento (becas a estudiantes de grado o máster para trabajar en los proyectos que luego pasan a la Dirección de Producción), acuerdos con socios complementarios en nuevos proyectos, etc.

Durante 2024 se ha participado en el desarrollado de ocho propuestas en consorcios europeos dirigidas a distintas llamadas del programa Horizonte Europa:

- **FINALITY:** HORIZON-MSCA-2023-DN-01-01 (Doctoral Networks on Artificial Intelligence).
- **SHANGO:** LIFE-2023-CET. Eficiencia energética en edificios públicos.
- **BIOFairNet:** HORIZON-CL6-2024-CircBio-01-7. Plataforma/toolkit para economía circular.
- **EARTHONE:** HORIZON-CL6-2024-CLIMATE-01-4 Land, oceans and water for climate action. Factoría de Información para clima y usos de suelo.
- **ENDLESS:** HORIZON-CL4-2024-TWIN-TRANSITION-01-05. Supervisión de sistemas de fabricación circular en plástico (AI, IS, supervisión inteligente, Gemelo digital).
- **ORIGEN:** HORIZON-CL4-2024-DIGITAL-EMERGING-01-22. Fundamentals of Software Engineering (modelado de procesos de SW)

- **P2PPPA**n: HORIZON-CL4-2024-DIGITAL-EMERGING-01-22 Peer-to-Peer Passepartout Platform for TRL Analysis. Inteligencia colectiva.
- **FRESVEE**: LIFE-2024-SAP-CLIMA Climate Change Mitigation and Adaptation. Fast recharging energy service everywhere on the road (predicción de demanda y control de electrolineras de carga ultrarrápida). Pendiente de evaluación.

De las propuestas anteriores cuatro de ellas han pasado las evaluaciones de la Comisión Europea, se han dotado con fondos y comenzará el desarrollo de los proyectos durante 2025. Las propuestas aprobadas son: Finality, BioFairNet, EarthOne y FRESVEE

Proyectos de I+D relevantes

Los proyectos de I+D+i completados en el último año en Grupo SATEC son:

- ▶ **MONITOR_IA-5G**: sistema de supervisión inteligente de redes de próxima generación (Redes NGN), basado en Inteligencia artificial.

Monitor_IA-5G es un proyecto de I+D+i ganado en concurso público lanzado por la universidad Carlos III de Madrid y el Instituto de investigación IMDEA-Networks con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y cuyo desarrollo comenzamos a finales del pasado mes de noviembre.

El proyecto ganado, licitado como “Monitorización de red mediante tecnología de inteligencia artificial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU” se enmarca dentro del proyecto coordinado “Funciones de red nativas de la nube para 6G” (6G-CLARION-OE), liderado por la Universidad Carlos III de Madrid e IMDEA Networks, que tiene como objeto la creación de un nuevo ecosistema de infraestructura que respalde de manera eficiente el nuevo paradigma de software y su operación; el diseño de nuevas funciones de red virtual que aproveche dicho ecosistema; y un marco de orquestación de recursos que asigna recursos de manera flexible a las funciones de acuerdo con la demanda. A su vez este proyecto forma parte del programa UNICO-5G.

El proyecto desarrollado por de SATEC, llamado internamente “Monitor_IA-5G” se ha fundamentado, en la realización de actividades de I+D+i del para el proyecto 6G-CLARION-OE y los resultados han sido:

- La creación de un nuevo ecosistema de infraestructura que respalda de manera eficiente el nuevo paradigma de software y su operación.
- El diseño de nuevas funciones de red virtual que aprovechan dicho ecosistema.

Los objetivos principales conseguidos con el proyecto han sido:

- Diseño y Desarrollo de una arquitectura piloto de adquisición de datos que incluye módulos como: un módulo de ingesta de datos en tiempo real, un módulo de almacenamiento de datos y un módulo de acceso a datos.
- Diseño de un modelo explicable de proceso de detección temprana de eventos basado en IA para redes 5G/6G, que desarrolla un modelo de aprendizaje automático que es capaz de detectar de forma temprana algunos eventos relacionados con la fiabilidad de la red o sus partes (eventos como disponibilidad o fiabilidad o fallos, etc.)

El proyecto, para alcanzar estos objetivos generales se ha basado en el estudio, diseño y desarrollo en forma de piloto de los siguientes artefactos de I+D:

- Estudio inicial de soluciones de supervisión de redes basadas en aprendizaje automático que incluye:
 - Análisis de soluciones de monitorización y supervisión de redes 5G-SA/6G: que estudiará tanto la tipología de datos de redes 5G/6G generados por la propia red y que pueden ser recolectados, como diversas técnicas de análisis automático (sobre todo, las basadas en modelos de Machine

Learning) de estos datos, tanto para la detección temprana de eventos como para reportar de forma continua el estado de la red y sus partes.

- Análisis de arquitecturas de plataforma de datos de redes 5G-SA/6G: que estudiará modelos de arquitecturas de plataformas de datos para redes móviles que mejor se adapten al modelo estándar de redes 5G-SA/6G.
- Desarrollo de un conjunto de modelos basados en inteligencia artificial para la detección temprana de diversos eventos y anomalías de funcionamiento de redes 5G-SA/6G: estos modelos de aprendizaje automático serán seleccionados, configurados y parametrizados de forma individual para cada tipo de problema a resolver. Esta propuesta prestará especial atención a modelos basados en Inteligencia Artificial Explicable (XAI) con objeto de desarrollar herramientas que ayuden a encontrar causas raíz de los eventos detectados o predichos.
- Un prototipo de aplicación de detección temprana de eventos: que ejecuta de forma continua los modelos desarrollados, analizando datos y generando resultados que serán presentados en un cuadro de mando analítico mediante una interfaz Web de usuario.
- Un prototipo de plataforma de datos internos de red 5G/6G que incluye módulos de:
 - Ingesta de datos
 - Almacenamiento de datos incluidas estructuras en forma de datasets.
 - Almacenamiento de modelos de aprendizaje automático
 - Visualizador en forma de cuadro de mando analítico para mostrar los resultados tanto en directo como de periodos de tiempo anteriores.
- Un prototipo de simulador de escenarios implementado como MLES (Machine Learning Enabled System) que permite añadir nuevos modelos, probarlos con conjuntos de datos previamente almacenados (configurándolos, parametrizándolos y probado su precisión (Recall) y exactitud (Accuracy) y poniéndolos en operación en la aplicación de detección temprana de eventos.

Fechas de realización: 2022-2024. Presupuesto SATEC: 220.484 €

► **VIDEXPERT**: sistema de diagnóstico inteligente de huella de carbono en viñedos y bodegas.

Vid-Expert se presentó a la convocatoria de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, y la propuesta ha sido seleccionada y dotada de fondos para su desarrollo.

El objetivo del GO VID-EXPERT es “la creación de una herramienta digital innovadora que supondrá una aportación novedosa y valiosa, ya que, aunque se desarrollan iniciativas semejantes, no existe nada similar en el sector del vino a nivel mundial, que no sólo cuantifique las emisiones, sino que a partir de ellas ofrezca las medidas de mitigación adecuadas. Por otra parte, los protocolos para el cálculo de huella de carbono actualmente usados a nivel general son de difícil empleo en la actividad vitivinícola y su adaptación al sector aún no se ha llevado a cabo, y este proyecto colaborará a facilitar su aplicación”.

El objetivo general del proyecto es facilitar la interoperabilidad y el diagnóstico de la huella de carbono de forma inteligente entre agricultores y bodegas para contribuir a la mitigación del cambio climático en el sector vitivinícola. Este objetivo general se desarrolla en otros cinco objetivos específicos:

- Determinar el cálculo de la huella de carbono en el viñedo
- Determinar el cálculo de la huella de carbono en la producción del vino (Bodegas)
- Proporcionar al sector vitivinícola una herramienta digital inteligente de análisis de estado y recomendación de acciones que facilite la toma de decisiones relacionadas con la mitigación de efectos del cambio climático en el sector

- Analizar las características y estado de la actual certificación de la huella de carbono en el sector vitivinícola (WfCP) y realizar propuestas tecnológicas que puedan aumentar el valor de la certificación y promuevan un uso más extendido.
- Divulgar, y promover las acciones de mitigación de la huella de carbono en el sector vitivinícola y la herramienta inteligente.

El trabajo principal de SATEC consiste en proporcionar al sector vitivinícola una nueva herramienta digital inteligente e interoperable de análisis de estado y recomendación de acciones que facilita la toma de decisiones relacionadas con la mitigación de efectos del cambio climático en el sector. Este sistema permite la toma de datos de bodegas y/o viñedos y su procesamiento para alimentar y mejorar el propio sistema inteligente y para generar resultados de análisis de estado y recomendaciones de mitigación de impacto ambiental. Por lo tanto, permite tomar decisiones basándose en una cantidad de datos mayor y en cálculos específicos, de forma más fiable y precisa y, en definitiva, más eficaz para poder mitigar los efectos climáticos y poder contribuir al objetivo general.

Para conseguir este objetivo se ha diseñado un Modelo digital de datos y de conocimiento fruto de los resultados los estudios técnico-científicos de impacto ambiental en bodegas y viñedos. Este modelo está basado en el conocimiento proporcionado por los expertos que realizarán los estudios científicos e, indirectamente, en el de los actores del sector que proporcionan los datos y experiencia de sus cultivos y procesos de producción (ya que el estudio científico parte de un proceso de encuestas al sector). Este modelo digital está compuesto por los modelos de datos necesarios para realizar los cálculos de estado en bodegas y por los modelos de conocimiento necesarios para automatizar tanto los cálculos (según la tipología de cultivo o producto) de estado y la generación inteligente de recomendaciones de mitigación de impacto ambiental.

Estos modelos se han desarrollado en forma de base de datos y conocimiento en la que, además de los valores de los datos, sea capaz de almacenar los procesos de cálculo necesarios (sistemas de reglas y de aprendizaje automático (IA/ML), llamadas a módulos de cálculo y recomendación, etc.).

En segundo lugar, se ha realizado la construcción del Sistema de Información inteligente, en forma de piloto funcional, para la generación de resultados de análisis de estado y recomendaciones de mitigación de impacto ambiental, que está basado en el modelo digital de datos y que contempla la tipología de cultivos y bodegas que abarque el estudio científico previo.

Fechas de realización: 2022.2024. Presupuesto SATEC: 272.947 €

Datos económicos

Año 2024				
	España	Otros países	Marruecos	Total
Beneficios obtenidos	1.568.689 €	(17.727€)	2.260.577 €	3.811.538 €
Impuesto sobre beneficios pagados	1.532.954 €	4.649 €	318.911 €	1.856.513 €
Subvenciones públicas reconocidas	170.343 €	- €	- €	170.343 €
Importe neto cifra de negocios	100.880.377 €	8.473.798 €	21.397.592 €	130.751.767 €

Ilustración 26: Datos económicos por empresa año 2024

Año 2023				
	España	Otros países	Marruecos	Total
Beneficios obtenidos	3.979.069 €	10.672 €	2.427.698 €	6.417.439 €
Impuesto sobre beneficios pagados	1.787.509 €	4.668 €	348.449 €	2.140.626 €
Subvenciones públicas reconocidas	48.523 €	- €	- €	48.523 €
Importe neto cifra de negocios	115.894.810 €	20.740 €	22.297.195 €	138.212.745 €

Ilustración 27: Datos económicos por empresa año 2023

Año 2022				
	España	Otros países	Marruecos	Total
Beneficios obtenidos	670.433 €	(1.277) €	1.828.481 €	2.497.637 €
Impuesto sobre beneficios pagados	869.072 €		1.224.147 €	2.093.219 €
Subvenciones públicas reconocidas	249.442 €			249.442 €
Importe neto cifra de negocios	93.654.921 €	72.730 €	20.658.579 €	114.386.230 €

Ilustración 28: Datos económicos por empresa año 2022

Año 2021				
	España	Otros países	Marruecos	Total
Beneficios obtenidos	740.823 €	159.181 €	1.686.734 €	2.586.738 €
Impuesto sobre beneficios pagados	1.049.796 €	1.493,00€	819.709 €	1.870.997 €
Subvenciones públicas reconocidas	13.909 €			13.909 €
Importe neto cifra de negocios	84.116.105 €	4.387.872 €	18.580.641 €	107.084.618 €

Ilustración 29: Datos económicos por empresa año 2021

Año 2020				
	España	Otros países	Marruecos	Total
Beneficios obtenidos	-500.363 €	-12.241 €	1.712.419 €	1.199.816 €
Impuesto sobre beneficios pagado	395.159 €		2.023.578 €	2.418.737 €
Subvenciones públicas reconocidas	74.485 €			74.485 €
Importe neto cifra de negocios	82.441.871 €	32.343 €	15.538.891 €	98.013.105 €

Ilustración 30: Datos económicos por empresa año 2020

Gestión de riesgos vinculados a nuestra actividad

Política de gestión de riesgos

Grupo SATEC es consciente de la relevancia que, para la consecución de sus objetivos estratégicos, tiene la identificación y gestión de los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta y que pueden afectar a la actividad del Grupo y la definición de medidas a implantar para mitigar el impacto de los riesgos identificados. La gestión de dichos riesgos permite establecer un marco de control interno y velar por el futuro del Grupo. De esta manera se puede realizar la correspondiente prevención, evaluación y seguimiento de los factores de riesgo identificados.

Por ello, Grupo SATEC tiene implantado un sistema interno de gestión de riesgos, en todas sus áreas de actividad, basado en los objetivos de negocio definidos y que incorpora las acciones diseñadas para minimizar o eliminar el riesgo identificado y poder así alcanzar los objetivos estratégicos marcados.

En base a la metodología de análisis de riesgos definida, periódicamente, por parte de la dirección de Grupo SATEC, y con la colaboración de los equipos directivos de las distintas áreas y departamentos, se valoran las informaciones que se transmiten sobre los aspectos asociados al seguimiento financiero, al de las operaciones y la estrategia, así como al cumplimiento normativo, llevándose a cabo una supervisión y control de los riesgos identificados y del grado de implantación y eficacia de las medidas definidas para paliar dichos riesgos.

Análisis de riesgos sobre los objetivos de negocio

Grupo SATEC realiza anualmente un análisis de riesgos sobre los principales objetivos de negocio, comunes a las empresas del Grupo SATEC. Se analizan las amenazas identificadas en función de la experiencia comercial adquirida, así como fruto del análisis de las tendencias del mercado. Una vez identificados los niveles de riesgo, se determinan los planes de mitigación de estos de manera anual.

El objetivo es guiar y dirigir el conjunto de acciones estratégicas, organizativas y operativas de modo que la dirección de Grupo SATEC pueda definir con precisión el nivel de riesgo aceptable, de modo que los gestores de las distintas líneas de negocio puedan maximizar la rentabilidad del Grupo, evitando que eventos inciertos y futuros puedan influir negativamente en la consecución de los objetivos de rentabilidad fijados.

Con este proceso se pretende obtener una visión integral del riesgo orientada a evaluar y priorizar los riesgos y a establecer revisiones periódicas de los mismos. Abarca los principales riesgos tanto financieros como no financieros a los que Grupo SATEC está expuesto, y en una doble vertiente: endógenos (por factores internos) y exógenos (por factores externos), reflejándose el resultado de dicho análisis en un mapa anual que recoge los principales riesgos identificados.

El análisis de riesgos se realiza partiendo del análisis del contexto y las partes interesadas. En este sentido, en el año 2024 se revisó el contexto actualizándolo a la situación actual. Teniendo en cuenta los criterios revisados y su posible impacto en el funcionamiento de la organización, se detectaron varias cuestiones que podrían suponer un riesgo, así como oportunidades surgidas por la situación sobre los objetivos de negocio. Los resultados del análisis no varían significativamente para el año 2024 con respecto al año anterior.

Los resultados del Análisis de Riesgo se revisaron en las auditorías externas realizadas en el año 2024 y se consideró adecuado.

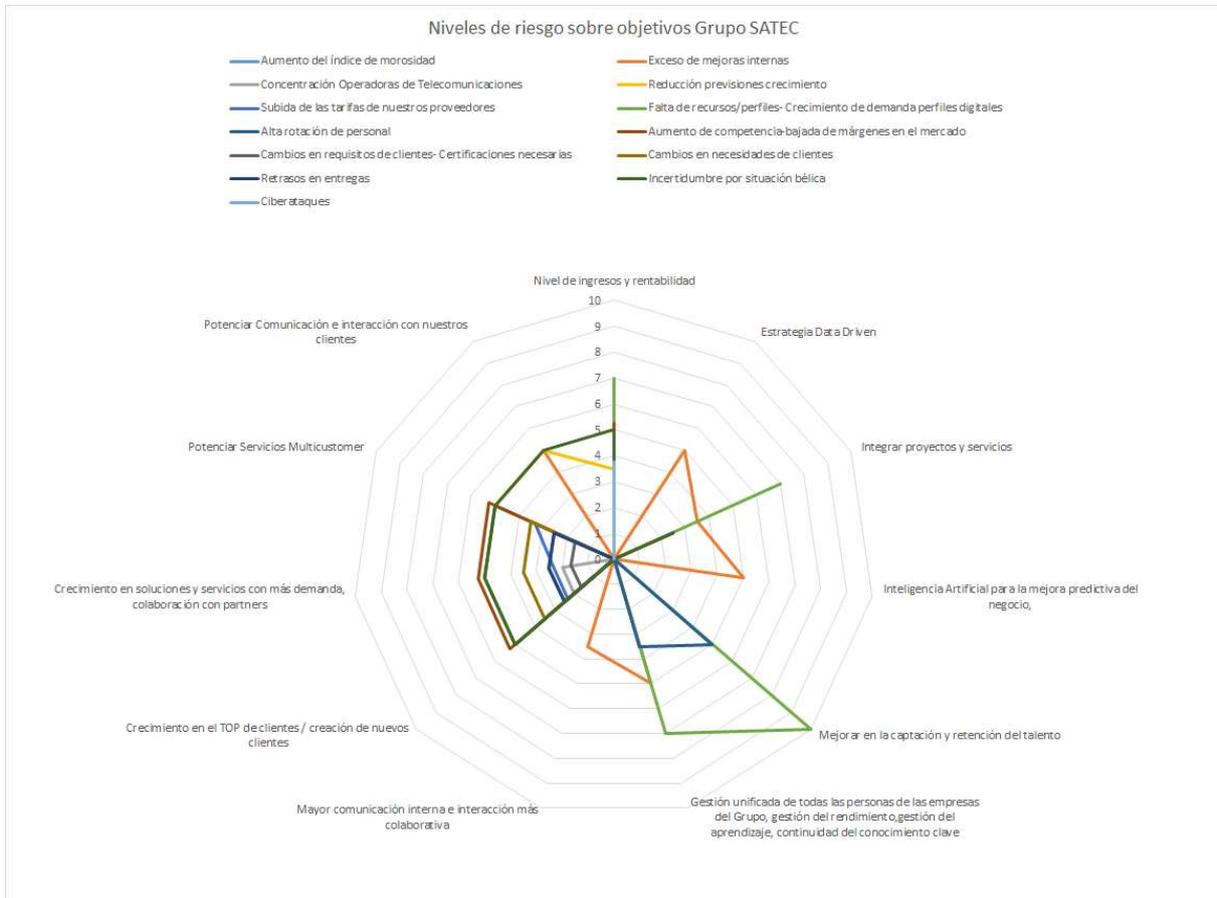


Ilustración 31: Niveles de riesgo sobre objetivos de negocio – Grupo SATEC 2024

Los riesgos y oportunidades reflejadas en el mapa de riesgos se traducen principalmente en el aumento del nivel de las siguientes amenazas que, en el año 2024, se analizaron pormenorizadamente:

- ▶ **Falta de recursos/perfiles:** Los perfiles técnicos especializados y principalmente en Seguridad son cada vez más demandados en el sector, lo que se traduce en una alta rotación en este grupo de especialistas. También se deberá trabajar en la retención del talento para evitar mayores índices de rotación de personas empleadas que tienen aún poca permanencia (<3 años) en la organización. Esta amenaza se extiende al año 2025.
- ▶ **Exceso de mejoras internas:** Los objetivos para conseguir ser una empresa “Data Driven” son muy ambiciosos y requieren la implementación y adaptación de herramientas específicas para lo cual hay que habilitar recursos adicionales. En el año 2025 se suma la utilización de herramientas de IA que conllevará implementar una estricta normativa y medidas de seguridad para garantizar su uso adecuado y conforme al Reglamento Europeo sobre IA, así como a los requisitos de la normativa de Protección de Datos Personales.

- » **Incertidumbre por la situación bélica global:** Se identificó inicialmente esta amenaza por los acontecimientos en Oriente Próximo, sumados al conflicto ucraniano-ruso, no obstante, no se materializó en el año 2024 de manera significativa con relación al impacto en el negocio de Grupo SATEC. Se incluirá en el año 2025 la amenaza no tanto por la situación bélica sino por la situación política internacional que genera un ambiente de incertidumbre cara al negocio.
- » **Aumento de la competencia:** También cara al 2025 se prevé un aumento de la competencia que puede tener como consecuencia una bajada de márgenes, principalmente en relación a los servicios remotos, así como los servicios prestados a las principales TELCOS a raíz de su fusión, tendencia y previsión que se detectó ya en años anteriores, por lo que se optó por cambiar y adecuar el Catálogo de Servicios a las nuevas demandas del mercado y ya materializándose la fusión de principales compañías, se deberá trabajar en el año 2025 con más esfuerzo en el aumento de la competitividad de Grupo SATEC.

Medidas de atenuación de riesgos

Nuestro objetivo estratégico es un grupo empresarial que crezca y sea cada vez más rentable y sostenible en el tiempo. Para ello queremos construir diferenciación y dar valor añadido a la empresa cliente, ayudándola en la optimización de su negocio, convirtiéndonos en su socio IT de referencia, y apostando por nuestros profesionales, dándoles desarrollo profesional en un entorno laboral seguro y consiguiendo alineamiento y **productividad**.

Los ejes fundamentales diseñados para minimizar los riesgos identificados y poder alcanzar los objetivos estratégicos definidos son:

- » Gestión de las personas:
- » Campañas de atracción y fidelización del talento.
- » Mejorar y personalizar la experiencia de las personas trabajadoras y la interactividad.
- » Facilitar el desarrollo y mejorar el grado de fidelización del capital humano de Grupo SATEC.
- » Foco en el desarrollo profesional de la plantilla para impulsar la consecución de los objetivos estratégicos. Grupo SATEC entiende el desarrollo profesional como un proceso continuo de aprendizaje y mejora de capacidades, habilidades y conductas.
- » Herramientas para la automatización y aumento de la eficiencia de procesos internos:
- » Promoción de la automatización como factor de eficiencia.
- » Optimización de la plataforma de gestión de servicios, portal de clientes y base de datos de conocimiento.
- » Mejora en la gestión de procesos gracias a la Analítica de Datos.
- » Mejora en la gestión de nuestros proyectos (Agile, DevOps).
- » Optimización de la gestión de los servicios (Dedicated, Multicustomer y creación de cultura de automatización).
- » Potenciar la plataforma de gestión de nuestro capital humano.
- » Continuar con la digitalización de los procesos de venta en una herramienta centralizada.
- » Aproximación del uso de la Inteligencia Artificial para proyectos internos como de los clientes, establecer políticas y normativas de uso de acuerdo a la legislación vigente.
- » Asegurar la sostenibilidad y mantener la competitividad de la organización a lo largo del tiempo:
- » Acciones para la mejora del negocio
- » Diversificación en distintas actividades y territorios, tanto a nivel nacional como internacional, para la mejora de la sostenibilidad.

- » Impulso de la venta de ciertas soluciones y servicios a través de acciones específicas de apoyo y seguimiento, sin dejar de lado las actuaciones de consolidación del negocio tradicional, donde somos ampliamente reconocidos en el mercado.
- » Ampliar nuestro portfolio en el ámbito funcional en nuevos verticales (telco, agua, defensa, industria, entre otros), para incrementar el valor diferencial, la competitividad y, a la vez, ampliar las opciones de desarrollo profesional de nuestra plantilla.
- » Fomento de la participación en oportunidades con una fuerte componente de integración de múltiples tecnológicas donde se maximiza el valor de nuestras capacidades.
- » Refuerzo de equipos comerciales para la captación de nuevos clientes relevantes, así como la consolidación en clientes actuales.
- » Continuar trabajando en la mejora de los niveles de satisfacción del cliente a partir de la información obtenida en reuniones con ellos y a partir de encuestas automatizadas que nos permiten una visión conjunta e integrada de su opinión sobre los servicios prestados y definir acciones concretas en función de las respuestas obtenidas.
- » Acciones para el aseguramiento de la rentabilidad:
- » Seguimiento continuo del negocio, a través de los cuadros de mando disponibles basados en información objetiva, para asegurar los objetivos de rentabilidad global de Grupo SATEC en las distintas líneas de actuación definidas.
- » Actualización de las políticas de contención de gastos, incrementando el seguimiento y control.
- » Racionalización de inversiones, maximizando los análisis de los retornos esperados y riesgos potenciales.
- » Otros:
 - Mejora continua de las medidas de ciberseguridad disponibles que favorezcan la detección temprana de posibles ciberataques a través de la vigilancia continua desde nuestro CSIRT, así como la actualización y/o la incorporación de herramientas de protección.

Premios y distinciones recibidas

- » **Nuestro CEO elegido empresario del año** en Asturias (nuestra sede social) en reconocimiento a su liderazgo y visión estratégica en el ámbito tecnológico.



- ▶ Satec reconocida con el Sello Empresa Solidaria 2024:



Ilustración 32: Satec reconocida como Empresa Solidaria 2024

- Nuestra directora de Desarrollo Internacional ha sido galardonada con el premio **“Mujer Directiva” 2024** por la Federación de Empresarias y Directivas de Asturias (FEDA)
- ▶ **Cisco España Partner Award:** Satec ha sido elegida Data Center & Partner of the Year 2024.



Ilustración 33: SATEC Data Center & Partner of the Year 2024 – CISCO

- ▶ **Intelcom reconocida entre las 500 mayores empresas marroquíes:** Gracias a su capacidad de adaptación, la búsqueda de la excelencia y el compromiso de su equipo humano, INTELCOM sigue, un año más, formando parte de este prestigioso club. El 500 es el barómetro oficial de los resultados de las mayores empresas marroquíes en función de nivel económico y sectorial.

INTELCOM ocupa el puesto 366, lo que supone un avance de 23 puestos respecto a la posición del año 2023, en la 23ª edición del Top "500", la clasificación anual de las mayores empresas marroquíes que organiza cada año la revista Economie Entreprises y Kompas Maroc, con el objetivo de promover el rendimiento de las empresas marroquíes.



Ilustración 34: Reconocimientos a Intelcom 2024

- ▶ **Alvatross by Satec** – Por su proyecto “SATCOM + 5G Anywhere wins” recibe en el **Outstanding Catalyst Awards 2024 (TM Forum)** los siguientes premios:



Ilustración 35: Reconocimientos a Alvatross 2024

- ▶ **Varonis Connect Iberia annual Partners in Excellence awards - Premio MVP of the Year 2024: Gemma Durana, SATEC.** El premio reconoce a los socios que han demostrado un compromiso excepcional con la protección de los datos de los clientes a nivel mundial.



Ilustración 36: Varonis Connect Iberia - Premio MVP of the Year 2024

- ▶ **Premios @aslan 2024**, SATEC premiada por su participación en el Proyecto “Despliegue de Arquitectura DevSecOps y transformación de servicios de INCIBE



Ilustración 37: Satec premiada - premios @aslan 2024

- ▶ SATEC ganadora del Ultimate Fabric Challenge en FortiXpert Summit 2024
- ▶ Satec reconocida como empresa comprometida con el talento femenino



Ilustración 38: SATEC empresa comprometida con el talento femenino 2024

- ▶ Alvatross obtiene la certificación Great Place to Work:



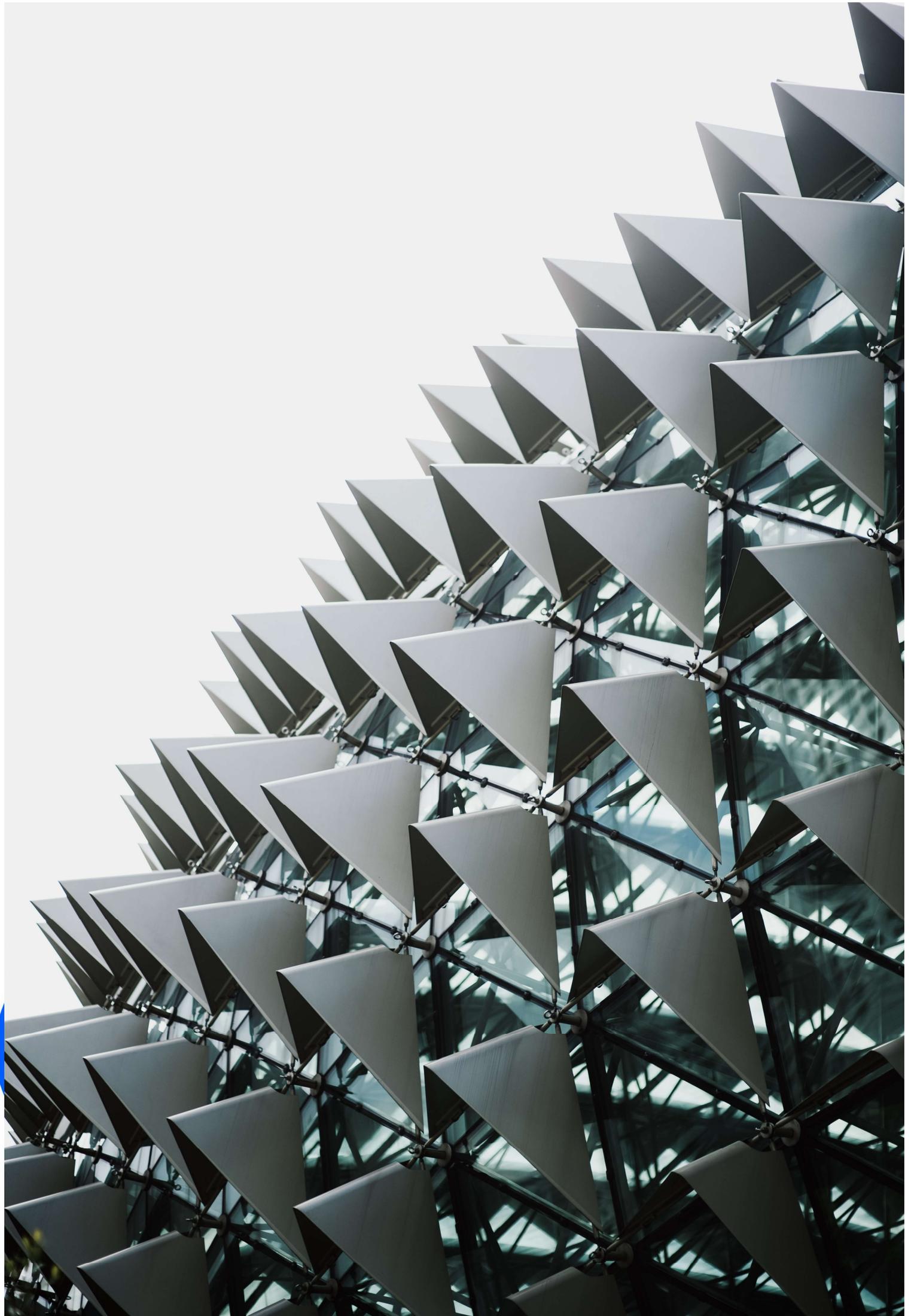
alvatross <
by satec

Alvatross

Cuestionario Trust Index© 2024

Ilustración 39: Alvatross -certificación Great Place to Work 2024





Buen gobierno, transparencia, ética e integridad, cumplimiento normativo y relación con grupos de interés

En Grupo SATEC nuestras actuaciones se rigen, entre otros, por los principios de integridad y confianza como bases sobre las que se asiente nuestro negocio. Por ello ponemos nuestro mejor empeño en aplicar las mejores prácticas de gobierno corporativo y las recomendaciones e iniciativas de los diferentes organismos internacionales al respecto y en proporcionar información financiera y no financiera rigurosa que responda a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

Bajo la premisa de realizar una adecuada gestión del riesgo, Grupo SATEC cuenta con un sistema de gobierno corporativo basado en la legalidad vigente y orientado a promover un comportamiento ético a través de su Código Ético y de su Código de Conducta y a regular las relaciones internas y con terceros a través de las diferentes normas y políticas corporativas que tiene implantadas y que establecen las pautas que han de presidir el comportamiento y la gestión de la compañía por parte de administradores, personas trabajadoras y otros terceros que mantienen relación con el Grupo. Junto con la normativa interna, Grupo SATEC dispone de una serie de salvaguardas, como son las auditorías internas y el canal Ético.

Gobierno corporativo que se rige por los principios de eficacia y transparencia en cada una de sus actuaciones, tal y como establecen las principales recomendaciones y los estándares existentes a nivel nacional e internacional. Nuestra Política de Protección de los Derechos Humanos, el ejercicio de una correcta fiscalidad, la Política Anticorrupción y Fraude o la política Prevención del Blanqueo Capitales y Financiación del Terrorismo, son ejemplos de algunas de las medidas desarrolladas para asegurar estos principios.

La cultura corporativa de Grupo SATEC queda definida a partir de:

- ▶ **Nuestra Visión y Misión:** aspiramos a ser un miembro respetado de nuestra sociedad y un referente en nuestra Industria, tanto en el desarrollo tecnológico y económico como en el social.
- ▶ **Nuestros Valores:** innovación, talento, integridad y trabajo en equipo.
- ▶ **Nuestro Propósito:** El propósito de una empresa es su razón de ser, el nuestro es “**trabajar por el mundo que imaginamos**”. Trabajamos por y para construir un mundo mejor, más solidario y sostenible, siempre mirando hacia el futuro y sin ponernos límites. Con esfuerzo sabemos que podemos conseguir todo aquello que imaginamos.

El Órgano de Administración de Grupo SATEC asume la responsabilidad de aprobar las políticas y las estrategias generales, así como la de supervisar los sistemas de control interno y está involucrado en la implantación de la cultura ética y de cumplimiento normativo en todos los niveles de la organización, y en su interiorización y aplicación por parte de todas las Personas Sujetas, dando ejemplo de su compromiso y respeto a la misma.

Los principios fundamentales del Gobierno Corporativo de Grupo SATEC son:

- ▶ Proteger los derechos del accionariado.
- ▶ Asegurar el tratamiento equitativo para todo el accionariado, incluyendo a los socios minoritarios y a los extranjeros.
- ▶ Brindar a todo el accionariado la oportunidad de obtener una efectiva reparación de los daños por la violación de sus derechos.
- ▶ Reconocer los derechos de terceras partes interesadas y promover una cooperación activa entre ellas y las sociedades en la creación de riqueza, generación de empleos y logro de empresas financieras sostenibles.

- ▶ Asegurar que haya una revelación adecuada y a tiempo de todos los asuntos relevantes de la empresa, incluyendo la situación financiera, su desempeño, la tenencia accionarial y su administración.
- ▶ Asegurar la guía estratégica de Grupo SATEC.

Ética e Integridad

Grupo SATEC se compromete a cumplir la legalidad que le sea aplicable, haciendo hincapié en prevenir, concienciar y evitar conductas que sean contrarias a la ley, y en colaborar con la justicia ante las posibles infracciones cometidas por alguna de las partes que entran dentro del entorno de Grupo SATEC, que puedan llegar a derivar una responsabilidad tanto directa como indirecta para Grupo SATEC y en su caso para su plantilla, conforme a lo recogido en el Código Penal Español.

El **Código Ético** y el **Código de Conducta** de Grupo SATEC establecen el marco de referencia, los principios de actuación y las normas de conducta que han de observar todas las personas de la plantilla y otros colaboradores y promueve el principio de tolerancia cero ante cualquier acto ilícito o incumplimiento de los principios de comportamiento ético y responsable, tanto dentro del Grupo como en nuestras relaciones con empresas clientes y con empresas proveedoras o cualquier otro tercero. Compromisos que, por ello, también aparecen recogidos en el Código de Conducta para nuestras Empresas Proveedoras. Ambos documentos toman como referencia los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de Empresa y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, la Carta Internacional de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Tanto el Código Ético como el Código de Conducta están a disposición de nuestros grupos de interés:

- **Internamente:** en la intranet corporativa
- **Externamente:** en la web corporativa: <https://www.satec.es/es/rsc-regulatory-compliance>

El Código Ético forma parte del Programa de Cumplimiento Normativo de Grupo SATEC.

En materia de gobernanza, Grupo SATEC tiene implantado un **Programa de Cumplimiento Normativo** (Compliance Penal) al objeto de impedir y prevenir la posible comisión de irregularidades o delitos en su seno e incorporar una cultura de ética, de cumplimiento normativo y transparencia consecuente con sus valores corporativos. El Modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales se describe en el Manual de Cumplimiento Normativo en el que se define el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales de Grupo SATEC.

La Unidad de Cumplimiento Normativo (en adelante la UCN) ha sido designada como el órgano de control específico del Programa de Cumplimiento Normativo de Grupo SATEC siendo por tanto responsable de velar de forma proactiva por el funcionamiento eficaz del Programa de Cumplimiento Normativo, para lo que tiene atribuidas amplias competencias, autonomía presupuestaria e independencia de actuación.

Programa de Cumplimiento Normativo

El Programa de Cumplimiento Normativo está integrado por todas las normas, procedimientos formales y actuaciones materiales definidos para garantizar la actuación de Grupo SATEC conforme a los principios éticos y la legislación aplicable y prevenir conductas incorrectas o contrarias a la ética o a la ley que sus profesionales puedan cometer en el seno de la organización.

El Programa de Cumplimiento Normativo abarca el modelo de organización, prevención, gestión y control de los riesgos penales de Grupo SATEC, y cuenta para ello con los siguientes elementos:

- ▶ Una **Política de Cumplimiento Normativo** cuyo objetivo es, no sólo cumplir con las leyes y las normas externas e internas que resulten de aplicación, sino promover una cultura de tolerancia cero a incumplimientos normativos y de integridad corporativa en la actividad del día a día de todas las personas que trabajan por y para el Grupo SATEC, estableciendo para ello los principios y compromisos de Grupo

SATEC en materia de cumplimiento normativo, en especial de sus órganos de gobierno y de la alta dirección, y extender al equipo directivo, las personas trabajadoras y colaboradores del Grupo SATEC un mensaje claro y transparente de oposición a la comisión de cualquier ilícito, y la voluntad firme y determinante de combatir cualquier ilícito y de prevenir la comisión de conductas delictivas, así como actuar ante las mismas, defendiendo los valores, principios, imagen y reputación de Grupo SATEC.

- ▶ Designación de **una Unidad de Cumplimiento Normativo** por el Órgano de Administración, a la que se le ha dotado de poderes autónomos de iniciativa y control, y se le ha confiado la responsabilidad de controlar y supervisar el funcionamiento del Programa de Cumplimiento Normativo.
- ▶ Un **mapa de cumplimiento penal**, en el que se identifican y evalúan los riesgos de cumplimiento penal de Grupo SATEC y los controles internos clave que los mitigan.
- ▶ **El proceso de identificación y evaluación periódica y continua de los riesgos de comisión de ilícitos penales** que pueden ser imputados eventualmente a Grupo SATEC en función de su actividad es uno de los principales elementos del Programa de Cumplimiento Normativo, así como la identificación de los controles existentes y el establecimiento de nuevos controles para su prevención; incluyéndose en dicha evaluación la valoración de la probabilidad de materialización de cada uno de los riesgos y del impacto que tendría dicha materialización, y ello con el objetivo de adaptarse a las últimas modificaciones del Código Penal Español, tras la incorporación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, sin perjuicio de la normativa aplicable en cualquier otra jurisdicción en la que Grupo SATEC desarrolle sus actividades.
- ▶ **Políticas, procedimientos y controles mitigantes de los riesgos penales identificados.** Se incluyen de una manera específica, las políticas, procedimientos y controles financieros, que conforman el sistema de gestión de los recursos financieros de Grupo SATEC, y que permiten prevenir la comisión de delitos.
- ▶ **Recursos humanos, materiales y financieros suficientes** para un correcto y eficaz funcionamiento del Programa de Cumplimiento Normativo.
- ▶ Un **sistema para el control y la supervisión** que permite al Grupo SATEC: (i) la monitorización del proceso de vigilancia de los controles; (ii) la monitorización de cambios en los riesgos penales y (iii) la elaboración de propuestas de mejora de los controles o de creación de nuevos controles para reforzar la cobertura del riesgo penal.

Entre los controles generales asociados a estos delitos destacan: (i) el Código ético, (ii) la Política Anticorrupción y Fraude, (iii) la Política de Prevención de Blanqueo Capitales y Financiación del Terrorismo iv) la Política Fiscal Corporativa; v) la Política de Donaciones y Patrocinios y la Política de Regalos y Atenciones. Además, se cuenta con una serie de controles específicos para este tipo de delitos identificados igualmente en la evaluación de riesgos.

- ▶ Un **canal ético** (<https://satecgroup.ethic-channel.com/home>) establecido para la comunicación de actuaciones sospechosas e incumplimientos, considerado uno de los elementos esenciales del Programa de Cumplimiento Normativo pues permite a Grupo SATEC conocer y reaccionar ante posibles situaciones irregulares y/o ilícitas.

El canal Ético es una herramienta fundamental para prevenir el incumplimiento normativo que los distintos grupos de interés (las personas trabajadoras, así como los exempleados y exempleadas, socios, empresas clientes o empresas proveedoras del Grupo SATEC) pueden y deben de utilizar para realizar consultas y/o denunciar conductas que puedan implicar posibles infracciones del Código Ético, del Conducta y/o la comisión de algún ilícito teniendo garantizada la confidencialidad y la protección contra represalias y constituye, por tanto, un mecanismo de detección y/o monitorización que permite comprobar la efectividad de los controles y actividades de prevención desarrolladas en Grupo SATEC.

El Canal Ético es una herramienta, implementada por el Grupo SATEC para facilitar la colaboración anónima y confidencial en la identificación de posibles, así como de incumplimientos legales. Está accesible a través de la web corporativa y el correo postal, y la Unidad de Cumplimiento Normativo es la responsable de resolver las incidencias reportadas, siguiendo los procedimientos establecidos.

Este año 2024 se ha llevado a cabo una campaña informativa sobre el Reglamento de Uso del Canal Ético destinada a la plantilla de todas las empresas españolas.

- ▶ **Sistema disciplinario** de Grupo SATEC, de aplicación conforme a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, los convenios colectivos de aplicación y la normativa interna de Grupo SATEC.
- ▶ **Verificación periódica** del Programa de Cumplimiento Normativo, con especial incidencia cuando se hayan puesto de manifiesto infracciones relevantes, se produzcan cambios en Grupo SATEC, en su estructura de control o en la actividad que desarrolla.



Desarrollar e implementar normativa y mecanismos de control para asegurar la ética e integridad de nuestras operaciones se alinea con el **ODS 16** de Paz, justicia e instituciones sólidas.

Este año, en Satec Academy, se ha llevado a cabo una campaña de formación sobre el Programa de Compliance para la plantilla de todas las empresas españolas.

Unidad de Cumplimiento Normativo (UCN)

La Unidad de Cumplimiento, designada por el órgano de Administración el 15 de marzo de 2022, se encuentra regulada por su propio Reglamento, así como por las normas legales y las demás Normas de Gobierno Corporativo de Grupo SATEC que le resulten aplicables y es la responsable de la supervisión y el seguimiento del Programa de Cumplimiento Normativo de Grupo SATEC, siendo su objetivo conseguir que los principales riesgos penales se identifiquen, se gestionen y se den a conocer en el ámbito interno adecuadamente.

La Unidad de Cumplimiento Normativo cuenta con independencia y autonomía propia, está dotada de los medios y de los recursos adecuados y necesarios para llevar a cabo sus funciones y reporta al Órgano de Administración, sobre las actividades desarrolladas, así como sobre la adecuación y eficacia del Programa de Cumplimiento Normativo.

La UCN está integrada por los siguientes cargos, nombrados por tiempo indefinido por acuerdo del Órgano de Administración de Grupo SATEC:

- ▶ La directora general (que actúa como presidenta),
- ▶ El director de Administración y Finanzas (que actúa como director de cumplimiento),
- ▶ El director de Recursos y Procesos y la persona responsable del área de RSC, que actúan como vocales.

Además, y según necesidad, la Unidad de Cumplimiento Normativo podrá estar asistida por personas expertas de las áreas de gestión en cuyo seno es susceptible de producirse la comisión de un ilícito:

ÁREAS DE RIESGOS
Ámbito Societario
Competencia/Mercado/Contratación/ Publicidad
Relación Administración Pública
Hacienda y Financiero
Blanqueo Capitales
Laboral
Seguridad Social
Seguridad Información/Protección Datos
Gestión Ambiental
Seguridad Laboral

Ilustración 40: Áreas de riesgos

Los miembros de la UCN han sido nombrados por contar con los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que se fundamentan en disponer de:

- » Formación en el Sistema de Supervisión y Control del Cumplimiento Normativo. Las personas que integran la Unidad de Cumplimiento Normativo han recibido formación que les habilita como compliance officers.
- » Conocimientos de los procesos vinculados a las áreas de evaluación de riesgo (acreditado mediante una experiencia en el área del proceso de al menos 2 años y/o la función como responsable de dicha área).

La participación de mujeres en este órgano es del 50%.

Como ya indicamos, la UCN tiene como función principal la de controlar y supervisar la eficacia del Programa de Cumplimiento Normativo. Las funciones específicas relacionadas con el control y la supervisión del Programa de Cumplimiento Normativo incluyen las siguientes:

- » Promover una cultura ética y de cumplimiento basada en el rechazo hacia todo acto ilícito y el apoyo hacia las conductas éticas de los miembros de Grupo SATEC.
- » Garantizar la difusión de los principios y directrices del Programa de Cumplimiento Normativo, contando para ello con la colaboración de las áreas con competencias al efecto.
- » Promover el diseño e implementación de planes de formación adecuados para las personas sujetas al Programa de Cumplimiento Normativo, sobre las obligaciones y responsabilidades que conllevan los compromisos de Grupo SATEC en materia de ética y cumplimiento, con una periodicidad que garantice un conocimiento actualizado sobre esta materia.
- » Tramitar e investigar las denuncias formuladas a través de los canales establecidos al efecto en el ámbito del Programa de Cumplimiento Normativo, sin perjuicio de las decisiones que corresponda adoptar a los órganos o áreas de Grupo SATEC ateniendo a sus competencias.
- » Supervisar que se adoptan medidas disciplinarias proporcionadas contra aquellas personas que incumplen los principios y directrices del Programa de Cumplimiento Normativo.
- » Supervisar el funcionamiento del Programa de Cumplimiento Normativo y proponer la modificación de este cuando se pongan de manifiesto infracciones relevantes de sus principios y directrices, o se produzcan cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada que los hagan necesarios.
- » Velar porque las personas sujetas al Programa de Cumplimiento Normativo tengan acceso a los recursos y medios necesarios para cumplir con los principios y directrices de este.
- » Elaborar un informe anual sobre el seguimiento y la eficacia del Programa de Cumplimiento Normativo, para elevar al Órgano de Administración, donde se definirán las acciones de mejora relacionadas con dicho Programa.
- » Informar al Órgano de Administración y a los Órganos de Dirección cuando sea requerida a tal fin.
- » Desempeñar labores de interlocución con las autoridades judiciales y coordinar la colaboración con las mismas, en el ámbito del Programa de Cumplimiento Normativo.

En el año 2024, la UCN ha mantenido 5 reuniones habiendo asistido a todas ellas. el 100% de las personas que la integran.

Descripción de las políticas que aplica Grupo SATEC

Las principales políticas del Grupo SATEC con impacto sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas a nuestras personas, respeto a los derechos humanos, lucha contra la corrupción y relativas a la sociedad y a otros grupos de interés) se resumen a continuación:

- » **Política de RSC:** Sirve de base para la integración de la responsabilidad social en el modelo de negocio de Grupo SATEC y en su estrategia.

- » **Política Marco de RRHH:** establece las pautas que rigen las relaciones laborales en Grupo SATEC, alineando los intereses de nuestros profesionales con nuestros objetivos estratégicos e impulsando una cultura de respeto, inclusión, colaboración, seguridad y salud en el lugar de trabajo, reflejo de nuestros valores corporativos y de nuestro propósito como grupo empresarial. De esta política, emanan otra serie de políticas que la desarrollan:

 - Política de Reclutamiento y Selección.
 - Política de Prácticas no Laborales.
 - Política de Formación.
 - Política de Evaluación Integral.
 - Política de Promoción Profesional.
 - Política de Comunicación Interna.
 - Política de Desconexión Digital
 - Política de Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
 - Acuerdo Marco de Teletrabajo.

- » **Política de Seguridad y Salud:** recoge el compromiso de la Alta Dirección con el bienestar de la plantilla y su objetivo principal es mejorar las condiciones laborales y el ambiente de trabajo para salvaguardar la salud mental y física y el bienestar social de las personas trabajadoras. A su vez complementada por otras políticas, principios y protocolos como son:

 - Seguridad en el trabajo: Nuestros principios básicos.
 - Política de Parada de Trabajos por Motivos de Seguridad.
 - Política de Tolerancia cero respecto a la violencia interna en el trabajo.
 - Protocolo de Prevención del Acoso Sexual y por Razón de Género.
 - Política de Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

- » **Política de Diversidad, Inclusión, Equidad e Igualdad de Oportunidades:** establece el compromiso de Grupo SATEC con la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades. Su objetivo final es conseguir una plantilla plural y diversa, que potencie la diferenciación y especialización de Grupo SATEC.

- » **Política de Protección de los Derechos Humanos:** su objetivo es impulsar el respeto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos, definiendo para ello los principios que deben guiar las actuaciones de Grupo SATEC y el comportamiento de todas las personas que forman parte de él.

- » **Política de Cumplimiento Normativo:** describe los principios de gestión para velar por el cumplimiento normativo interno y externo de Grupo SATEC; define la estructura y funcionamiento de los órganos de control y supervisión establecidos para tal finalidad; y sistematiza los controles existentes con el objetivo de prevenir y mitigar el riesgo de incumplimiento en el seno de nuestra organización. Esta política se complementa con otras políticas, protocolos y reglamentos, como son:

 - Manual de Cumplimiento Normativo.
 - Protocolo de Toma de Decisiones.
 - Reglamento de funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo.
 - Reglamento de Uso del Canal Ético.
 - Régimen Disciplinario.
 - Integridad: principios rectores.

- ▶ **Política Anticorrupción y Fraude:** establece normas básicas y un marco para prevenir y detectar sobornos y corrupción en las operaciones de Grupo SATEC.
- ▶ **Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo:** establece los objetivos para el cumplimiento de la legislación vigente en relación con la prevención y detección del blanqueo de capitales, así como para impedir que Grupo SATEC pueda ser utilizado en la financiación del terrorismo u otras actividades delictivas.
- ▶ **Política de Atenciones y Regalos:** complementa y desarrolla algunos de los puntos recogidos en nuestro Código Ético. Refleja nuestros valores compartidos y busca contribuir a garantizar la transparencia de nuestras actividades y actuaciones. Está diseñada para asegurar la uniformidad en las actuaciones de la plantilla de Grupo SATEC y ayudarles a tomar las mejores decisiones en sus actividades diarias.
- ▶ **Política Fiscal Corporativa:** su objetivo es asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades del Grupo SATEC, con el objetivo de apoyar la estrategia empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.
- ▶ **Política de Donaciones y Patrocinios:** establece un proceso coherente sobre patrocinios y donaciones para garantizar que dichas actividades sean transparentes y alineadas con el Código de Conducta, el Código Ético y la Política Anticorrupción y Fraude de Grupo SATEC y que se mitiguen los riesgos que surgen de estas actividades.
- ▶ **Política de Compras Sostenibles:** tiene como objetivo promover la adopción de criterios de sostenibilidad social y ambiental, asociados a los económico-financieros, en el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios por parte del Grupo SATEC, estableciendo para ello directrices orientadas, además, a estimular la adopción de prácticas sostenibles entre nuestras empresas proveedoras.
- ▶ **Código de Conducta para Empresas Proveedoras:** recoge los principios éticos y normas de conducta que deben mantener nuestras empresas proveedoras o subcontratistas para el adecuado desarrollo de su actividad.
- ▶ **Política de Calidad:** refleja la línea de acción de Grupo SATEC para la mejora de sus procesos internos.
- ▶ **Política Ambiental:** pretende promover la sensibilización hacia la preservación del medio ambiente con actuaciones que permitan el uso eficaz y responsable de los recursos disponibles en Grupo SATEC y respetando la normativa de aplicación.
- ▶ **Política de Gestión de los Recursos TI:** busca la excelencia en la prestación de sus servicios de TI, como factor diferencial y define los principios que permitan alcanzar los objetivos marcados.
- ▶ **Política de Protección de Datos de Carácter Personal:** recoge las directrices para cumplir con la normativa de protección de datos, y cómo Grupo SATEC realizará los tratamientos de datos personales durante el ciclo de vida de estos.
- ▶ **Políticas Generales de Seguridad:** tienen como objetivo realizar un adecuado tratamiento de la información para conseguir un grado óptimo de calidad, seguridad, disponibilidad y continuidad en los servicios prestados a sus clientes.
 - **Política de seguridad de la información:** define la estructura, funciones y responsabilidades de los órganos de control y supervisión establecidos para la gestión de riesgos.
 - **Política de continuidad de negocio:** garantiza que los servicios críticos del negocio se presten adecuadamente, cumpliendo los principios de disponibilidad, continuidad, calidad y confiabilidad para asegurar la prestación de servicios contratados por nuestras empresas clientes.
- ▶ **Políticas Corporativas de Ciberseguridad:** enfocadas a establecer las medidas de ciberseguridad a aplicar por Grupo SATEC tanto a nivel organizacional, personal, seguridad física y tecnológica.

Por encima de las diferentes políticas se sitúan **el Código Ético** y **el Código de Conducta**, que recogen el compromiso de Grupo SATEC con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de

actuación y tienen como objetivo principal el de establecer los valores y líneas de actuación que deben guiar el comportamiento de las organizaciones integrantes del Grupo, y de todas sus personas trabajadoras y terceros, promoviendo dentro de su alcance un comportamiento ético y responsable en el desarrollo de su actividad.

Denuncias recibidas en el año 2024

A través del Canal Ético de Grupo SATEC no se ha recibido ninguna denuncia de ilícitos en el año 2024. Tampoco se ha registrado ningún incidente que haya motivado la cancelación de pedidos o contratos con empresas proveedoras.

DETALLE DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS EN EL CANAL ÉTICO EN EL AÑO 2024		
Tipo de irregularidad	N.º de casos	Tipo de medidas adoptadas
-----	0 (cero)	-----

Ilustración 41: Detalle de las comunicaciones recibidas en el Canal Ético en el año 2024

Histórico de denuncias recibidas en los años 2022 y 2023

DETALLE DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS EN EL CANAL ÉTICO EN LOS AÑOS 2022 Y 2023			
Tipo de irregularidad	N.º de casos		Tipo de medidas adoptadas
	2022	2023	
Protección de los datos personales y privacidad	0	5	Ninguna de las denuncias ha generado ningún tipo de sanción o amonestación internas ni ha requerido de acciones correctoras en los procesos internos.

Ilustración 42: Detalle de las comunicaciones recibidas en el Canal Ético en los años 2022 y 2023

Las denuncias que se reciban a través del Canal Ético cuentan con total garantía de su confidencialidad y de la prohibición de represalias contra quien de buena fe comunique a Grupo SATEC una posible vulneración del Código Ético, del Código de Conducta, de una conducta contraria a la legalidad y/o colabore en su investigación, si el objeto de una denuncia recibida implica materialización de un riesgo penal.

No obstante, se podrán tomar las medidas oportunas frente a aquellas personas que actúen de mala fe con ánimo de difundir información falsa o de perjudicar a otras personas.

Responsabilidad Fiscal

Grupo SATEC cuenta con una Política Fiscal Corporativa (Ver detalle en el apartado sobre corrupción) en la que se definen los principios básicos de actuación y cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades del Grupo SATEC, con el objetivo de apoyar la estrategia empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

Política que complementa nuestra Política de Cumplimiento Normativo, alineada con la cultura de integridad y respeto hacia las normas de Grupo SATEC y con su determinación de no tolerar en su seno ninguna conducta que pueda ser constitutiva de delito.

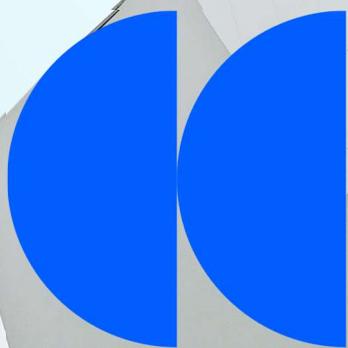
Relación con los Grupos de Interés

En el apartado sobre Análisis de Materialidad de este Informe, Grupo SATEC ha identificado a sus Grupos Interés, entendiendo como tales a aquellas personas y colectivos que influyen en la consecución de objetivos corporativos o se ven afectados por las actividades de Grupo SATEC, y evaluado cuál es y cuál debe ser su relación con ellos.

Una vez identificados, se clasifican y priorizan de acuerdo con nuestro propio modelo de negocio (Ver apartado “Nuestros Grupos de Interés”)

Grupo SATEC se esfuerza por establecer con cada uno de ellos relaciones de transparencia, confianza y mutua colaboración. Dialogo que consideramos fundamental para afrontar los retos y oportunidades que surgen en el desarrollo de nuestra actividad y poder así crear valor mediante soluciones tecnológicas innovadoras que aumenten la productividad y contribuyan a un futuro más sostenible.





**Principios del Pacto
Mundial de
Naciones Unidas**

Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas

Derechos humanos: Principios 1 y 2

01

Principio

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

02

Principio

Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.

Grupo SATEC como empleador internacional tiene la responsabilidad de respetar y defender los derechos humanos en su seno y en su área de influencia y para ello se ha dotado de herramientas que garantizan y promueven la protección y respeto de las personas para prevenir, mitigar y reparar cualquier impacto negativo a los derechos humanos que pudiera derivarse de sus actuaciones.

Para cumplir con nuestra responsabilidad definimos unos **principios básicos en relación con los derechos humanos**:

- ▶ No toleramos el uso o la amenaza de violencia ni de ninguna otra forma de coerción.
- ▶ Prohibimos estrictamente el uso, el apoyo o la aprobación de la explotación infantil y el trabajo forzoso u obligatorio.
- ▶ Apoyamos la igualdad de oportunidades y tomamos una postura clara contra la discriminación en todas sus formas.
- ▶ Respetamos la libertad sindical y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva, así como los derechos reconocidos por la legislación y por los convenios colectivos vigentes.
- ▶ Prohibimos la imposición de condiciones laborales o de seguridad social que perjudiquen, supriman o restrinjan los derechos que los profesionales tengan reconocidos por disposiciones legales, convenios colectivos o contrato individual que resulten en cada caso de aplicación.
- ▶ Prohibimos la contratación de personas extranjeras que carezcan de permiso de trabajo; el tráfico ilegal de mano de obra o la emigración fraudulenta.
- ▶ Tenemos una política de tolerancia cero con respecto a la esclavitud moderna.

Por ello, y de cara a garantizar su efectivo respeto y protección, en Grupo SATEC asumimos como propios los principios y marcos internacionales de protección a los derechos humanos.

Apoyo a los marcos internacionales

Estamos comprometidos con todos los derechos humanos y estándares fundamentales, incluidos:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
- Los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
- La Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Ilustración 43: Protección de los derechos humanos - Marcos internacionales

Este compromiso queda reflejado en nuestras políticas corporativas, particularmente en nuestra **Política de Protección de los Derechos Humanos**, aprobada e implantada en el año 2018. Política que describe nuestros compromisos y nuestra responsabilidad de respetar los derechos humanos y se basa, por un lado, en el marco normativo internacional y, por otro, en la integridad, principio rector que guía nuestra actividad empresarial y que se traduce en un escrupuloso respeto a los legítimos derechos de todas las personas físicas y jurídicas con las que Grupo SATEC interrelaciona. Se aplica a todas las operaciones y personal de Grupo Satec y rige todas nuestras relaciones comerciales y la conducta de todas las personas u organizaciones con las que contratamos directamente o que designamos para actuar en nuestro nombre.

Esta política se asienta en dos pilares básicos de la política de RSC de Grupo SATEC:

1. Nuestros **Valores Corporativos**: Innovación, Talento, Integridad y Trabajo en Equipo; y
2. Nuestro **Código Ético**, norma de obligado cumplimiento para toda la plantilla, que recoge los principios básicos que deben guiar la actuación de Grupo SATEC y de las personas que la integran, partiendo de una base de respeto mutuo entre todas las personas con las que se relacionan; el compromiso con su trabajo y con la empresa; la responsabilidad de realizar su trabajo lo mejor posible; la solidaridad y la cooperación con los compañeros y compañeras y la sociedad; y la integridad y el respeto a la legalidad; de forma que nuestro entorno laboral se caracterice por ser un entorno de confianza, inclusivo, que permita el desarrollo personal y profesional, y esté libre de ofensas, explotación de cualquier naturaleza, intimidación, acoso y discriminación.

Respeto a las personas y reconocimiento y defensa de sus derechos que Grupo SATEC define con claridad cuando declara en el art. 3.7 de su Código Ético que “Todas las personas que integran Grupo SATEC tienen la obligación de tratar de forma justa y respetuosa a sus colegas, a sus superiores y al personal a su cargo. El acoso, el abuso, la intimidación, la falta de respeto y consideración o cualquier tipo de agresión física o verbal o conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas, son inaceptables y no se permitirán ni tolerarán en el trabajo, y las personas de Grupo SATEC con personal a su cargo deberán promover y asegurarse, con los medios a su alcance y adoptando en su caso las medidas preventivas necesarias, que dichas situaciones no se produzcan. De igual forma, Grupo SATEC rechaza cualquier tipo de conducta o comportamiento que, de la forma que fuere, pudiera fomentar, promover o incitar, directa o indirectamente, al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo o contra una persona por su pertenencia a aquél por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, por su pertenencia a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad”.



Ilustración 44: Misión, estrategia, valores corporativos y competencias.

Nuestras áreas de enfoque en materia de derechos humanos

Nuestra política de Protección de los Derechos Humanos busca impulsar el respeto a los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos de todas las personas, cumpliendo con todos los requisitos legales y definiendo los principios que deben guiar las actuaciones de Grupo SATEC y el comportamiento de quienes lo forman así como contando con políticas y procedimientos para mitigar cualquier riesgo potencial en este ámbito. Compromiso que se dirige a asegurar:

- » **El respeto a los derechos humanos de nuestra plantilla:** cumpliendo con la normativa vigente; estableciendo y desarrollando las políticas necesarias para integrar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el seno de Grupo SATEC con un enfoque de tolerancia cero ante la discriminación, el acoso y la victimización; apoyando la diversidad, e impulsando la conciliación de la vida personal y profesional; definiendo los procedimientos necesarios para evitar cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, y haciendo público el compromiso de tolerancia cero ante conductas que atenten contra tales derechos; garantizando la libertad sindical, la libertad de asociación, el derecho de huelga y el derecho de negociación colectiva; asegurando un entorno libre de riesgos contra la salud y la seguridad en nuestros centros de trabajo y garantizando el derecho a la privacidad de toda la plantilla; no empleando a personas que cobren un salario inferior al mínimo que la ley local aplicable permite para el tipo de trabajo en cuestión y comprometiéndonos a supervisar y tomar medidas para reducir las horas de trabajo excesivas, si llegaran a producirse, y a apoyar los acuerdos de trabajo flexibles siempre que sea posible.

- ▶ **El impulso a los derechos humanos en nuestro entorno:** asumiendo la responsabilidad de respetar la diversidad cultural y las costumbres y principios vigentes entre las personas y comunidades en que desarrollamos nuestra actividad; apoyando el desarrollo socioeconómico de nuestro entorno generando empleo estable y de calidad y contribuyendo, de un modo ético, a la creación de valor a través de iniciativas relacionadas con nuestra experiencia y saber profesional; aplicando la tecnología, como herramienta que permita disminuir las desigualdades basadas en género, edad, etnicidad, ubicación, situación o incapacidad económica, educación, acceso a la salud, etc., impulsando el respeto a los derechos humanos y fomentando proyectos que favorezcan la sostenibilidad medioambiental ya que Grupo SATEC reconoce su responsabilidad de contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades con las que interactúa, así como de prevenir, mitigar y reparar los posibles impactos negativos de sus actividades.
- ▶ El rechazo rotundo y tolerancia cero al trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio de cualquier tipo o cualquier otra forma de esclavitud moderna.
- ▶ El respeto a los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde Grupo SATEC desarrolle su actividad.
- ▶ La promoción de una cultura de respeto de los derechos humanos y la sensibilización de nuestras plantillas en esta materia.

Respeto a las personas que se plasma en compromisos externos adquiridos voluntariamente como son la **Firma de la Carta de la Diversidad**, compromiso adquirido en el 2012 y que hemos vuelto a renovar este año o la adhesión a la iniciativa “**El Empoderamiento de las Mujeres**” de Naciones Unidas.

Este compromiso de protección a los derechos humanos fundamentales se desarrolla en nuestro Código Ético y en nuestro Código de Conducta para Empresas Proveedoras, así como en otras Políticas, Protocolos y Procedimientos del Grupo SATEC que abordan la protección específica de los derechos reconocidos en la Carta Internacional de los Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la OIT, como son:

- ▶ Política de Protección de los Derechos Humanos, implantada en las compañías españolas.
- ▶ **Plan de Igualdad:** el II Plan de Igualdad de SATEC aprobado en septiembre de 2022. También fue aprobado en marzo del mismo año el I Plan de Igualdad de SATEC Enhanced Services.
- ▶ **Medidas de fomento de la igualdad,** implantadas en aquellas otras empresas del Grupo en que, por su tamaño, no hay definido un Plan de Igualdad.
- ▶ Protocolo de Prevención del Acoso Sexual y del Acoso por Razón de Sexo, definido e implantado en todas las compañías españolas.
- ▶ Política de Tolerancia Cero frente a la Violencia Interna en el Trabajo, implantada en las compañías españolas.
- ▶ Protocolo de Protección y Apoyo a Trabajadoras Víctimas de la Violencia de Género, implantado en las compañías españolas.
- ▶ Política de Diversidad, Equidad, Inclusión e Igualdad de Oportunidades, implantada en las compañías españolas.
- ▶ **Políticas y procedimientos de actuación específicos de cada área,** como son la Política Marco de RRHH; Política de Responsabilidad Social Corporativa; Política de Protección de los Derechos de las Personas LGTBI+.

Destacar, en el ámbito de protección de los derechos humanos, que en abril de 2024 SATEC suscribió un **Convenio con el Ministerio de Igualdad (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género)**, publicado en el BOE nº 93 de 16 de abril de 2024, cuyo objetivo es promover la sensibilización y concienciación social contra la violencia de género en el marco de la iniciativa «Empresas por una sociedad libre de violencia de género».



Tolerancia cero con la violencia de género e impulso de la integración social y profesional de las mujeres víctimas. Se alinea con el **ODS 10** de reducción de desigualdades.

Y ello teniendo como fin último el reforzar nuestro compromiso en el ámbito de la responsabilidad social, de forma que Grupo SATEC potencie los comportamientos éticos y responsables y defienda el cumplimiento de todos los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en todos los niveles del Grupo y en toda su cadena de valor.



La creación de un lugar de trabajo seguro e inclusivo contribuye a la protección de los derechos laborales y a conseguir entornos de trabajo seguros y protegidos para todas las personas trabajadoras y se alinea con el **ODS 8** de creación de trabajo decente y crecimiento económico.

Nuestro compromiso con los derechos humanos no sólo protege a nuestras personas trabajadoras sino que también brinda a nuestras empresas clientes la transparencia y visibilidad que necesitan para ayudarlas a identificar y gestionar el riesgo dentro de su propia cadena de suministro.

En Grupo SATEC nunca hasta la fecha se ha producido una denuncia por la realización de trabajos forzados u obligatorios o por trabajo infantil.

Tanto de los Planes de Igualdad como de los Protocolos de Prevención del Acoso Sexual y del Acoso por Razón de Sexo, se emiten y publican en nuestra intranet corporativa informes anuales, con el objetivo de informar y compartir con nuestra plantilla la evolución y medidas adoptadas, buscando con ello la mejora de la comunicación y, por ende, de nuestras actuaciones. Asimismo, y a través de nuestra revista digital interna "Meeting Point", de publicación mensual, cada año buscamos reforzar nuestros Valores Corporativos mediante artículos, en ella publicados, y relacionados con los principios que de ellos se derivan.

Finalmente hay que señalar que el contexto jurídico en que Grupo SATEC desarrolla sus actividades, contempla y supera las distintas disposiciones en materia de Derechos Humanos. No obstante, tanto nuestro equipo directivo, como el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Personal, el personal del Área de RSC y el personal del Área de Prevención de Riesgos Laborales, gozan del conocimiento necesario de aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades y velan por su aplicación y cumplimiento, contando además con el apoyo y asesoramiento especializado de nuestros Servicios Jurídicos, caso de ser necesario.

Derechos Humanos y nuestra plantilla

Un pilar fundamental para la sostenibilidad de nuestro negocio son nuestras personas, a las que consideramos un activo estratégico ya que sus conocimientos, competencias y capacidades son claves para garantizar nuestra competitividad, siendo el Departamento de Recursos Humanos el que coordina todo lo relacionado con las políticas de gestión de las personas que trabajan en Grupo SATEC. Por ello, nuestros objetivos en este ámbito están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, con foco sobre todo en el ODS 5 Igualdad de género y en el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

Trabajamos para lograr un modelo de gestión, más transparente y participativo, que fomente la capacidad de iniciativa, creatividad e innovación de nuestros profesionales, la participación y el trabajo en equipo, su capacidad de conseguir objetivos y añadir valor, la actitud positiva al cambio y a la mejora continua, en un entorno laboral en el que primen unas relaciones profesionales de calidad, basadas en el respeto a la diversidad, la inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.

Enfoque de gestión

El enfoque de gestión relativo a estos aspectos se recoge tanto en el Código Ético de Grupo SATEC, donde se definen claramente las directrices a seguir dentro del Grupo y en su relación con terceros, como en la Política Marco de Recursos Humanos cuyo objetivo es definir, un modelo de gestión de recursos humanos del Grupo que permita captar, impulsar y retener el talento y fomentar el crecimiento personal y profesional de todas las personas que pertenecen a nuestro equipo humano, haciéndoles partícipes de nuestro proyecto empresarial y garantizándoles un puesto de trabajo digno y seguro. Dicha política se desarrolla, a su vez, en otras políticas específicas, como son: la política de reclutamiento y selección; la política de formación; la política de promoción profesional; la política de retribución, la política de seguridad y salud; o las ya mencionadas políticas relacionadas con la protección de los derechos humanos, la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Igualmente, contamos con varios mecanismos, puestos en marcha en los últimos años, que permiten el seguimiento de dichas políticas. Destacan entre ellos, el propio Departamento de Recursos Humanos, el Comité de Responsabilidad Social Corporativa, la Unidad de Cumplimiento Normativo, los Comités de Seguridad y Salud, los Comités de Empresa, la Representación Legal de las Personas Trabajadoras y los informes anuales de seguimiento que se publican en la intranet y se divulgan a través del Meeting Point, nuestro boletín de información interno.

Hay que destacar que, en el año 2024 no se ha recibido ninguna queja relacionada con los derechos humanos y nuestra plantilla. Tampoco hemos tenido conocimiento de ningún incidente en la cadena de suministros relacionado con los derechos humanos.

Recursos Humanos

Las Evaluaciones de Desempeño, la Encuesta de Clima Laboral, y el buzón de sugerencias notequedesconladuda@satec.es son otros mecanismos útiles de seguimiento de nuestras políticas de Derechos Humanos entre nuestra plantilla.

La **Evaluación de Desempeño** de las personas trabajadoras denominada **Feedback2Grow**, basada en la cultura de feedback para conocer, conectar y ayudar a crecer a las personas, y la comunicación de su resultado a las personas evaluadas es un mecanismo útil de seguimiento de nuestras políticas de Derechos Humanos entre nuestra plantilla y una herramienta fundamental para su desarrollo profesional, a través de un *feedback* específico y apoyándose en la definición de un plan de acción personalizado que les permita mejorar el desempeño en sus puestos de trabajo.

Para facilitar su comprensión se ha llevado a cabo una sesión formativa impartida en Satec Academy y centrada en el proceso de autofeedback. En dicha sesión se abordó el concepto de autopercepción, qué supone en el trabajo y los beneficios de pararse a reflexionar para hacer balance de lo aportado y del camino a trazar, además de hacerse un recorrido por todo el proceso: aporte de valor, capacidad de colaboración y de mejora continua con ejemplos de cómo hacer un buen autofeedback y de cómo marcarse los objetivos GROW.

En el año 2024 se implantó la Evaluación de Desempeño también en Satec Global Services en Tetuán. Para facilitar el proceso se impartió formación presencial tanto a las personas trabajadoras de la delegación como a las personas que ejercen la coordinación de los distintos equipos.

La **Encuesta de Clima Laboral**, denominada Feedback2Know, es otro mecanismo útil para el seguimiento de nuestras políticas de Recursos Humanos, en su sentido más amplio. La última encuesta de clima llevada a cabo fue en el año 2022. Se espera realizar la próxima encuesta en el año 2025.

Hay que destacar que el 100% de las personas trabajadoras de Grupo SATEC están informadas de todas las políticas por las que se rige la entidad, incluida la postura del Grupo respecto a los Derechos Humanos ya que, desde el mismo momento de su incorporación, todas las personas reciben un Manual de Bienvenida, en el que se hace hincapié en la Misión y los Valores Corporativos de nuestro Grupo. Teniendo, además, a su disposición en la intranet, documentos en que dichos principios éticos, las políticas de RRHH, la Misión y los Valores de Grupo SATEC aparecen reflejados, como es el Código Ético o el Código de Conducta, y recibiendo información puntual,

a través de nuestro boletín interno (Meeting Point), de cualquier nueva directriz, así como recordatorios de las ya existentes.

Fieles a nuestro objetivo de continuar avanzando para lograr un modelo de gestión, más transparente y participativo, en que primen unas relaciones laborales de calidad, a lo largo del **año 2024** hemos centrado **nuestro foco** en:

- ▶ Apertura del HCM Core (Datos personales y contactos, salarios, nóminas, directorio, autoservicio, informes, etc.)
- ▶ Implantación de Ausencias (Vacaciones, permisos legales, horarios, calendarios)
- ▶ Lanzamiento Gestión del Talento (Formación, Rendimiento, Objetivos, Recruiting y Desarrollo)
- ▶ Actualización DPT y DRT
- ▶ Integración con Intelcom y SGS

Nuestros **objetivos de cara al año 2025** están orientados a mejorar la gestión del área y a continuar con la integración con Intelcom y SGS para lo que continuaremos avanzando en la evolución de nuestros sistemas de información con especial foco en:

- ▶ HCM Core (On boarding, Off boarding, Nuevas Condiciones Salariales, etc.)
- ▶ Consolidación de Ausencias (Vacaciones, permisos legales, horarios, calendarios)
- ▶ Gestión del Talento (Recruiting Becarios, Objetivos)
- ▶ Finalización Evaluación Desempeño en HCM (Feedback2Grow)
- ▶ Lanzamiento Feedback2Know
- ▶ Acceso Móvil
- ▶ Mayor integración con Intelcom y SGS
- ▶ Informes Personal Consolidados

Salud y Seguridad

Nuestra aspiración es que todas las personas estén libres de daños durante cada proyecto y actividad que emprendan. Creemos que trabajar en equipo es la mejor forma de conseguir nuestro objetivo de cero accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, y adoptamos un enfoque holístico y centralizado para apoyar la salud y el bienestar de todas nuestras personas trabajadoras ya que proveer a nuestras plantillas de un lugar de trabajo seguro, diverso e inclusivo es crucial para desarrollar nuestro principio empresarial de *“Trabajar por el mundo que imaginamos”*.

Por ello, **el sistema de gestión de la salud da cobertura a todas las personas trabajadoras asalariadas de Grupo SATEC**, en todas sus actividades y en todos los centros de trabajo, tanto en los propios como en las áreas donde se desarrolla actividad subcontratada, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación aplicable en materia de seguridad y salud laboral, desarrollando una política activa y participativa de Prevención de Riesgos Laborales y teniendo como objetivo último la mejora continua de los niveles de seguridad y salud. Compromiso que Grupo SATEC hace extensivo tanto al personal propio como al de nuestras empresas subcontratadas, exigiendo los mismos índices de responsabilidad sin distinción del personal vinculado con la organización.

Asimismo, nuestra Política de Seguridad y Salud destaca la responsabilidad de toda la plantilla de Grupo SATEC de cumplir con rigor las normas de salud, higiene y seguridad en el trabajo, para evitar los riesgos y accidentes laborales. Exigencia recogida en nuestros Principios Básicos de Seguridad y Salud, que prohíben realizar tareas bajo la influencia del alcohol u otras sustancias legales o ilegales que pudieran afectar al nivel de seguridad necesario para la actividad desarrollada. En esos principios se insta al personal a no proceder ni a priorizar el

desempeño de algún trabajo que conlleve un riesgo, sin tener los medios y conocimientos necesarios para paliar o eliminar los efectos del riesgo en sí. Además, en aplicación de nuestra **Política de Parada de Trabajos por Motivos de Seguridad** en todas las ubicaciones, nuestro personal tiene derecho a parar un trabajo o retirarse del mismo si sienten que la situación no es segura.

Estos Principios Básicos de Seguridad y Salud constituyen los cimientos que nos llevan a entender lo imprescindible a considerar a priori para mantener una seguridad física y mental idónea y resumen de forma integrada la secuencia lógica que cada persona trabajadora debe seguir para asegurarse de que, antes de empezar su trabajo, se ejecute con la mejor garantía para evitar accidentes, ayudando a que cada persona adopte una actitud personal responsable, tanto para sí misma como para otras personas que trabajen en su entorno y que puedan verse afectadas por su trabajo. Los Principios Básicos de Seguridad, no solo son de obligado cumplimiento para todas las personas trabajadoras, sino que suponen el compromiso de Grupo SATEC de proveerlas de los medios necesarios para reducir el riesgo en el desempeño de sus tareas.

En España, las sociedades del Grupo disponen de un sistema de gestión de la seguridad y salud laboral diseñado conforme a los requisitos legales que son de aplicación: Artículo 16.1 de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales, y Artículo 2. Plan de prevención de riesgos laborales, del R.D. 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

La modalidad de organización preventiva de cada una de las empresas españolas es la siguiente:

Empresa	Modalidad de organización preventiva
Alvatross by Satec	Servicio de Prevención Ajeno
Satec Enhanced Services	Servicio de Prevención Propio
Satec HUB	Servicio de Prevención Ajeno
Sistemas Avanzados de Tecnología SA	Servicio de Prevención Ajeno
Servicios de Hosting en Internet (Interhost)	Servicio de Prevención Ajeno
Rozasmoral SL	Servicio de Prevención Ajeno

Ilustración 45: Modalidad de Organización Preventiva

El área de prevención de riesgos laborales de Grupo SATEC, en colaboración con los Comités de Seguridad y Salud y de los Delegados y Delegadas de Prevención, y en coordinación con el Servicio de Prevención Ajeno y con la Mutua, desarrolla el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que se aplica tanto en nuestros centros de trabajo como en el desarrollo de los trabajos para las empresas-cliente, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, referente a la Coordinación de Actividades Empresariales, extendiéndose todos los procesos de evaluación y prevención de riesgos laborales a las relaciones con empresas contratistas y proveedoras con el fin de garantizar que estas cumplen con los requisitos exigidos en materia de salud y seguridad.

En cumplimiento del artículo 16 de la ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales y capítulo II del R.D. 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención, la **identificación de posibles peligros laborales y evaluación de los riesgos**, tanto de nuestros centros de trabajo como de los puestos de trabajo desempeñados por nuestra plantilla, es llevada a cabo por el Servicio de Prevención Ajeno en todas las empresas salvo en Satec Enhanced Services en la que es el personal del Servicio de Prevención Propio quien los identifica y evalúa.

De los resultados de estos procesos se deriva la **Planificación Anual de la Actividad Preventiva** que es objeto de consulta, participación y seguimiento de su cumplimiento y eficacia desde el área de prevención de riesgos

laborales, en colaboración con los comités de seguridad y salud y los delegados y delegadas de prevención. Las Evaluaciones de Riesgos y la Planificación de Actividad Preventiva se revisan y actualizan sistemáticamente una vez al año y siempre que hay cambios en los puestos de trabajo, en los procesos productivos o en los equipos de trabajo.

En el marco del acuerdo marco de teletrabajo y para asegurar un entorno laboral seguro y saludable, no solo en nuestros centros de trabajo, sino también en el domicilio o, en el lugar elegido por la persona trabajadora para desempeñar sus tareas en modalidad de teletrabajo, desde el área de prevención de Grupo Satec se ha definido un documento de auto evaluación de riesgos de puestos de trabajo en situación de teletrabajo en el que se incluyen, para conocimiento de la plantilla, las medidas preventivas y de emergencia y evacuación que se deben implantar.

En este sentido y, para la identificación de posibles peligros laborales que pudieran existir en el entorno en el que la persona trabajadora teletrabaja, desde el área de prevención se solicita a todo el personal que cumplimente un cuestionario para la autocomprobación de las condiciones de seguridad y salud para los trabajos que se realicen en la modalidad de teletrabajo, en base a la información y formación recibida en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

En caso de que, a través de dicho cuestionario se detectara algún riesgo, se informa a la persona trabajadora sobre las medidas correctivas y preventivas que deberá implantar para así eliminar o minimizar los riesgos existentes, en su caso.

Hay que destacar que **en ninguna de las sociedades que componen Grupo SATEC se han detectado puestos específicos con riesgo alto de accidentabilidad.**

En cuanto a **puestos susceptibles de enfermedad profesional, no se han identificado actividades profesionales o puestos de trabajo que tengan una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad sobre las personas trabajadoras.**

Caso de producirse un incidente o un accidente de trabajo, se aplicará el **Procedimiento de Investigación de Accidentes** definido a tal efecto. El objetivo de dicho procedimiento es analizar y documentar las causas de los incidentes/accidentes, mediante un previo conocimiento de los hechos, para diseñar e implantar acciones correctivas, preventivas y mejoras continuas, encaminadas a eliminar las causas, y evitar la repetición del mismo accidente o similares, aprovechando la experiencia para mejorar la prevención en la organización. Los delegados y delegadas de prevención han recibido formación específica en la aplicación de dicho procedimiento en el que colaboran activamente.

En nuestra intranet corporativa, las personas trabajadoras tienen a su disposición toda la información necesaria y de aplicación en el ámbito de la prevención: la Política de Prevención de Riesgos Laborales y el Plan de Prevención de la empresa, Evaluación de Riesgos y Planificación Preventiva para cada centro de trabajo de cada empresa, el protocolo de actuación en caso de accidente de trabajo, el protocolo de investigación de accidentes de trabajo, los distintos cursos de Formación en Prevención disponibles para cada persona trabajadora en función de su puesto de trabajo y de la empresa a la que pertenece, distintas recomendaciones y campañas de concienciación y sensibilización relacionadas con la ergonomía, seguridad vial y el concepto de Empresa Saludable; información relativa al embarazo y la lactancia y el protocolo de protección a la maternidad, así como documentación específica de su centro de trabajo: evaluación de riesgos del centro de trabajo y del puesto de trabajo desempeñado y sus correspondientes revisiones; medidas preventivas a adoptar, medidas de emergencia y evacuación, detalle de los equipos de emergencia y evacuación de cada centro de trabajo y sus funciones y competencias e información del Comité de Seguridad y Salud, su composición, competencias y facultades, o de los Delegados y Delegadas de Prevención y sus competencias y facultades. Así mismo, también se incluye en nuestra intranet corporativa la información relativa a la Evaluación de riesgos del puesto de trabajo en modalidad de Teletrabajo, así como las medidas preventivas y de emergencia y evacuación a este respecto. Igualmente, están a disposición de la plantilla los planes de seguridad y salud específicos para los países a los que pudieran tener que desplazarse por razones de trabajo.

Las consultas y participación de la representación legal de las personas trabajadoras se canalizan a través de los Comités de Seguridad y Salud y de los delegados y las delegadas de Prevención. Con todos se mantienen reuniones que se realizan con una periodicidad variable, que oscilan desde un mínimo de una reunión trimestral o

incluso con mayor asiduidad, si así lo requieren en un momento dado las circunstancias. De todas las reuniones se levantan las actas pertinentes. Siendo en ese marco en el que se planifican las medidas a adoptar, se hace seguimiento de los indicadores pertinentes, se recogen propuestas de mejora, dudas y consultas varias, y se toman las medidas necesarias para corregir posibles deficiencias detectadas, y todo ello con el fin último de mejorar el Sistema de Seguridad y Salud de Grupo SATEC.

Se detallan a continuación los centros de trabajo que cuentan con comités de seguridad y salud y/o delegados o delegadas de prevención:

Empresa	Centro de trabajo	Representación
Sistemas Avanzados de Tecnología SA	Asturias	Delegada de prevención
Sistemas Avanzados de Tecnología SA	Bilbao	Delegado de prevención
Sistemas Avanzados de Tecnología SA	Madrid	Comité de Seguridad y Salud
Sistemas Avanzados de Tecnología SA	Toledo	Delegado de prevención
Sistemas Avanzados de Tecnología SA	Vigo	Comité de Seguridad y Salud
Satec Enhanced Services	Avilés	Delegado de prevención
Satec Enhanced Services	Bilbao	Comité de Seguridad y Salud
Satec Enhanced Services	Vigo	Comité de Seguridad y Salud

Ilustración 46: Centros que cuentan con comités SyS y/o delegados y delegadas de prevención 2024

En el resto de los centros de trabajo se cuenta con personas que ejercen la función de coordinadores y colaboradores con el área de prevención de riesgos laborales. Personas a las que se les ha impartido el curso de nivel básico de prevención de riesgos laborales (30h)

Respecto del **personal de nuestras subcontratas**, están sujetos a los requisitos de seguridad y salud determinados legalmente, realizando Grupo SATEC una labor de coordinación que permite asegurar que las actividades y operaciones de nuestras empresas subcontratistas se desarrollan de acuerdo con las especificaciones, términos y condiciones de seguridad acordados y legalmente exigibles, así como que éstas cumplen con todas las obligaciones en materia preventiva que les son aplicables; todo ello con el fin de proteger la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

En cuanto a los índices de accidentabilidad de Grupo SATEC, hay que señalar que en el año 2024 han sido ligeramente superiores al año anterior. En el año 2024 se han producido un total de 3 accidentes de trabajo con baja médica, si bien ninguno de ellos se ha producido en centros de trabajo de Grupo SATEC, sino que todos ellos han tenido lugar por caídas al mismo nivel en centros de trabajo de empresas clientes. Respecto a estos accidentes, su equivalencia en jornadas perdidas durante el año 2024 ha sido de 106 días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo.

Cabe destacar que, **durante el año 2024 no se ha registrado ningún caso de problema de salud relacionado con el trabajo ni ningún caso de muerte como consecuencia de lesiones o problemas de salud relacionados con el trabajo.**

Indicador	2024	2023	2022	2021	2020	Descripción
Índice de Incidencia	2,48	1,84	0	0	0	$I_i = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Trabajadores/as}} \times 1.000$ <p>Accidentes con baja: 3 Trabajadores/as: 1.208</p> <p>Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1000 trabajadores/as expuestos/as al riesgo.</p>
Índice de frecuencia	1,42	1,05	0	0	0	$I_f = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^6$ <p>Accidentes con baja: 3 Horas totales trabajadas: 2.119.601</p> <p>Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los/as trabajadores/as expuestos al riesgo.</p>
Índice de gravedad	0,05	0,01	0	0	0	$I_g = \frac{\text{Jornadas periodo}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^3$ <p>Jornadas periodo: 106 Horas totales trabajadas: 2.119.601</p> <p>Número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y se excluyen procesos in itinere.</p>
Duración Media	35,33	13	0	0	0	$DM = \frac{\text{Jornadas periodo}}{\text{Accidentes con baja}}$ <p>Jornadas periodo: 106 Accidentes con baja: 3</p> <p>Número de días no trabajados en el periodo de estudio por cada accidente ocurrido durante la jornada de trabajo. Se incluyen también las jornadas perdidas de las recaídas y se excluyen las de los procesos in itinere.</p>

Ilustración 47: Índices de accidentabilidad Grupo Satec 2020 -2024

Cada centro de trabajo tiene definido un **Plan de Emergencias**, contando todos ellos además con equipos de emergencia y evacuación formados para hacer frente a una posible emergencia en cualquiera de las dependencias de la empresa hasta la llegada de auxilios externos (bomberos, policía, etc.).

Los miembros del equipo de emergencias asisten anualmente a una sesión de formación en el procedimiento de emergencia y evacuación que tenemos implantado en los distintos centros de trabajo; tienen la formación necesaria tanto teórica como práctica (en uso de medios de extinción de incendios y en primeros auxilios); son suficientes en número y disponen del material adecuado. La formación teórico-práctica se realiza a través de nuestro Servicio de Prevención Ajeno. En aquellos centros de trabajo que cuentan con desfibrilador los equipos de emergencia también cuentan con formación específica en su uso.

Con carácter general, los equipos de emergencia están constituidos por:

- ▶ Jefe de Emergencia (titular y suplente)
- ▶ Jefe de Intervención (titular y suplente)
- ▶ Equipo de Intervención (titulares y suplentes)
- ▶ Equipo de Evacuación (titulares y suplentes)
- ▶ Equipo de primeros auxilios (titulares y suplentes)
- ▶ Centro de control (titulares y suplentes)

Además, en todos los centros de trabajo se realizan **simulacros de evacuación** una vez al año para así entrenar a todo el personal y comprobar el procedimiento de actuación y la eficacia de la organización para realizar la evacuación. A la realización de los simulacros en cada centro de trabajo asiste un técnico del SPA que levanta acta del desarrollo de estos.

En cuanto al mantenimiento y revisión de los medios de protección contra incendios lo realizan empresas especializadas en cada centro de trabajo. Adicionalmente a dicho mantenimiento, los jefes de intervención de cada centro de trabajo realizan trimestralmente una inspección ocular de los extintores.

A modo de resumen, nuestra actuación en el año 2024 se ha centrado en ocho áreas fundamentales:

1. **Formación:** Los cursos de formación en prevención de riesgos laborales asociados al puesto de trabajo cubren todos los riesgos identificados en la evaluación de riesgos, y se complementan con campañas específicas diseñadas por el área de prevención de riesgos laborales de Grupo SATEC según las necesidades de refuerzo detectadas así como con formación e información adicional, asociadas a tareas específicas que nuestro personal pudiera tener que llevar a cabo, por ejemplo, formación en el uso de transpaletas, formación como recurso preventivo, formación operador telco, etc. En el año 2024 se han revisado y actualizado los contenidos de los distintos cursos de formación en los riesgos asociados a los puestos de trabajo.

La totalidad de la formación es gratuita para las personas trabajadoras y se imparte en horario laboral.

En el año 2024 se han llevado a cabo, en las distintas empresas españolas, 326 acciones formativas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y un total de 1943 horas de formación en temas relacionados con la seguridad y la salud, conforme al siguiente detalle:

Acciones formativas 2024	N.º Acciones formativas impartidas
Formación en prevención en el puesto de trabajo	255
Formación nivel básico PRL	2
Formación recursos preventivos	1
Formación en uso medios extinción incendios y primeros auxilios	19
Prevención del acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral	2
Prevención de la violencia laboral	2
Perspectiva de género en PRL	2
Prácticas preventivas en riesgos eléctricos	4
Prácticas preventivas en el uso de transpaletas	3
Formación para delegados y delegadas de prevención	1
Programa de capacitación para embajadores de salud emocional	5
Seguridad aeroportuaria	2
Seguridad operacional peatones	1
Formación en el uso del desfibrilador	22
Implantación de un plan de movilidad en la empresa	3
Formación en seguridad vial	2
Total de acciones formativas	326

Ilustración 48: Prevención de riesgos laborales: acciones formativas 2024

Acciones formativas 2023	N.º Acciones formativas impartidas
Formación en prevención en el puesto de trabajo	337
Buenas prácticas en prevención riesgos generales de seguridad	1
Formación en prevención frente al COVID19	1
Formación nivel básico PRL	13
Formación recursos preventivos	1
Formación en uso medios extinción incendios y primeros auxilios	38
Formación en investigación de accidentes	18
Prevención de la violencia laboral	11
Mediación y resolución conflictos	1
Prácticas preventivas en acoso laboral	16
Soft Skills para profesionales de la SyS	1
Técnicas de comunicación	2
Seguridad aeroportuaria	1
Seguridad operacional peatones	1
Total de acciones formativas	441

Ilustración 49: Prevención de riesgos laborales: acciones formativas 2023

Acciones formativas 2022	Nº Acciones formativas impartidas
Formación en prevención en el puesto de trabajo	252
Formación en prevención frente al COVID19	1
Formación recursos preventivos	1
Formación en incendios y primeros auxilios	20
Formación Operador Telco	7
Formación en trabajos en altura	2
Curso básico de PRL	1
Formación en uso desfibrilador	21
Formación en mindfulness	3
Taller sobre gestión del estrés	1

Formación en seguridad vial	2
Total de acciones formativas	311

Ilustración 50: Prevención de riesgos laborales: acciones formativas 2022

Acciones formativas 2021	N.º Acciones formativas impartidas
Formación en prevención en el puesto de trabajo	187
Formación en prevención frente al COVID19	3
Formación recursos preventivos	2
Formación en incendios y primeros auxilios	18
Formación Operador Telco	65
Formación en seguridad aeroportuaria	1
Total de acciones formativas	276

Ilustración 51: Prevención de riesgos laborales: acciones formativas 2021

Acciones formativas 2020	N.º Acciones formativas impartidas
Formación en prevención en el puesto de trabajo.	128
Formación en prevención frente al COVID19	172
Formación recursos preventivos	1
Formación en incendios y primeros auxilios	6
Formación Operador Telco	5
Total de acciones formativas	312

Ilustración 52: Prevención de riesgos laborales: acciones formativas 2020

- Actualización de las evaluaciones de los centros de trabajo:** anualmente se hacen inspecciones de todos los centros de trabajo de nuestras empresas en España. Con la información recogida en esas visitas de inspección se actualizan las evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo y se planifican mejoras en los que se detectó alguna deficiencia que pudiera suponer un riesgo para la plantilla.

En relación con los centros de trabajo son de destacar las remodelaciones llevadas a cabo en los dos últimos años en los centros de Madrid; Vigo y Asturias buscando crear entornos que tengan un impacto positivo en la salud de las personas y que sean energéticamente más sostenibles. Para ello, se ha dotado a dichos centros con mobiliario ergonómico; zonas de descanso y recuperación y espacios flexibles que se adaptan a diferentes necesidades y en los que se han implementado medidas de mejora de la eficiencia energética.

3. **Actualización de las evaluaciones de los puestos de trabajo:** anualmente se revisan y actualizan las evaluaciones de riesgos de todos los puestos de trabajo de las distintas empresas de Grupo SATEC incluyendo en las mismas los riesgos derivados del teletrabajo y la perspectiva de género.
4. **Auditoría Legal del Servicio de Prevención Propio de Satec Enhanced Services:** Conforme a las obligaciones legales establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 y normativa de desarrollo, se ha procedido a auditar el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales de Satec Enhanced Services durante el mes de febrero de 2024.

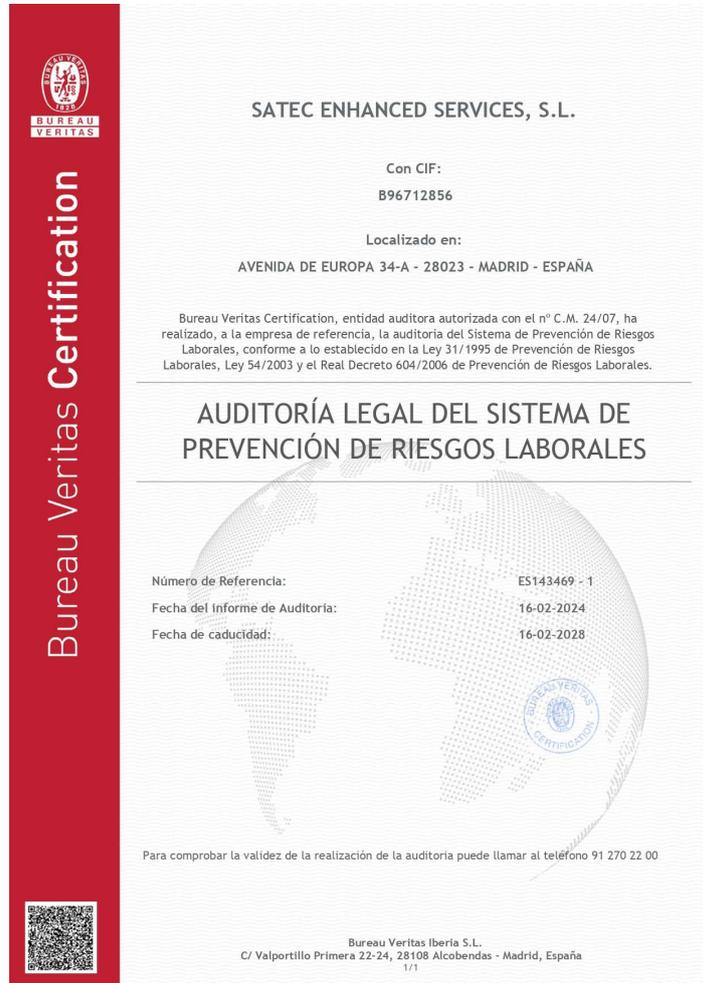


Ilustración 53: Certificado de Auditoría Legal del Sistema de PRL de Satec Enhanced Services

5. **Gestión proactiva de la salud mental:** El bienestar psicológico se ha convertido en una prioridad y por ello hemos implementado una **Estrategia Integrada de Salud y Bienestar Emocional:** Desde el área de prevención se puso en marcha en el marco de esta estrategia, en 2024 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - i. **Evaluación de Riesgos Psicosociales:** consiste en un proceso de identificación, análisis y evaluación de los riesgos psicosociales a los que pueden estar expuestas las personas trabajadoras para, una vez identificados, definir medidas preventivas que nos permitan eliminarlos en su origen o reducirlos. Para la realización de la evaluación se hará uso del Método PSICO 4.1 del INSST (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo), asegurando en todo momento el anonimato y confidencialidad de los datos obtenidos.
 - ii. **Creación de la figura de Embajadora Emocional:** Una de las acciones incluidas en nuestra estrategia Integrada de Salud y Bienestar Emocional es la creación de una nueva figura, la de la embajadora Emocional. Su función es ser un apoyo visible al que las personas trabajadoras pueden

recurrir en busca de ayuda o consejo si tienen problemas de salud emocional. Recalcar que su labor estará regida por la máxima confidencialidad respecto a las consultas que se les hagan.

Se han designado a cinco trabajadoras como Embajadoras Emocionales, las cuales han participado en un programa de formación impartido por Ibermutua para convertirlas en una figura que ayude a crear una cultura de apoyo y cuidado de la salud emocional en los centros de trabajo. Han recibido formación específica en herramientas para autogestionar las emociones y aprender a acercarse a sus compañeras y compañeros.

iii. Programas de mindfulness y gestión del estrés - Incorporación al Programa de Salud

Emocional de Ibermutua: Este programa de mindfulness y gestión del estrés está basado en la divulgación, con carácter informativo, de aspectos básicos que favorezcan una adecuada salud emocional y dirigido a prevenir situaciones que la puedan afectar. La incorporación por parte de Grupo Satec al Programa de Salud de Ibermutua durante el año 2024 ha supuesto la puesta a disposición de la plantilla de:

- iv. Cuatro seminarios web (online) de diferentes aspectos básicos de salud emocional (gestión de emociones, resolución de conflictos, etc.): Con una duración de noventa minutos, cada seminario incluye tanto una parte teórica como otra parte más dinámica y colaborativa.
- v. Talleres complementarios (mindfulness, autoconocimiento, etc.): Con el objetivo de afianzar y ampliar los beneficios de este Programa, se han puesto a disposición de la plantilla talleres complementarios, también en modalidad online, para ofrecer un apoyo continuo.

Tras la finalización del Programa de Salud Emocional correspondiente al año 2024, desde Ibermutua nos han remitido el listado de participantes en el programa. En total se han inscrito en el programa 102 personas de Grupo SATEC, las cuales han participado en todos o en alguno de los seminarios y/o talleres ofertados.

6. Seguridad y salud en el teletrabajo: para asegurarnos de que todas las personas trabajadoras estén protegidas, independientemente de dónde trabajen, hemos implementado una estrategia que incluye: Evaluación de riesgos en entornos domésticos; definición de medidas preventivas a adoptar; medidas de emergencia y evacuación; recomendaciones básicas de primeros auxilios; protocolos de ergonomía para trabajo remoto; política de desconexión digital; soporte técnico y preventivo en remoto; formación online en prevención de riesgos asociados al teletrabajo.

7. Vigilancia de la salud: Desde el punto de vista preventivo, Grupo SATEC anualmente oferta, a toda la plantilla de las empresas españolas, reconocimientos médicos, de carácter voluntario y con total garantía de confidencialidad de los datos personales, con protocolos específicos en función de los riesgos asociados a cada puesto de trabajo con el fin de evaluar el posible impacto de los riesgos laborales sobre la salud de nuestra plantilla. En función de los resultados obtenidos, se decide sobre la aptitud de la persona trabajadora para el desempeño de la actividad a la que se dedica. En el caso de nuestras subcontratas, la aptitud médica de sus trabajadores forma parte del conjunto de acreditaciones de cumplimiento legal exigidas por Grupo SATEC, en el marco de la coordinación de actividades empresariales y en cumplimiento de la legislación de aplicación.

A pesar de su carácter voluntario, en torno al 66% de la plantilla de nuestras empresas en España participa anualmente en el programa de Vigilancia de la Salud y realiza su examen médico, lo que redundará en un mejor seguimiento de la evolución de su salud de la plantilla.

Finalmente, desde el año 2022, y gracias a nuestro servicio de medicina del trabajo, hemos puesto a disposición de la plantilla, de forma gratuita, la Tarjeta misalud. Una tarjeta que les permite acceder a los centros, servicios y profesionales de Quirónsalud en unas condiciones preferentes.

Tomando como base los datos recogidos en los exámenes de salud realizados por la plantilla, el servicio de prevención ajeno en la especialidad de medicina del trabajo elabora una Memoria anual en la que se reflejan las actividades preventivas que han llevado a cabo. Los objetivos de dicha memoria son:

- i. Valorar precozmente posibles patologías en el personal laboral, posibilitando la adopción de medidas preventivas.

- ii. Detectar la posible relación entre el estado de salud del colectivo y la exposición a riesgos inherentes a sus puestos de trabajo.
- iii. Establecer propuestas para desarrollar actuaciones específicas en la Planificación de actividades correspondientes a la Vigilancia de la Salud.
- iv. Proponer medidas encaminadas a mejorar las condiciones y el entorno laboral de trabajo.
- v. Generar hipótesis y centrar la atención en los riesgos más importantes de la empresa y sus posibles consecuencias.

Analizada la actividad de Grupo SATEC no se considera que por esta se deriven enfermedades graves que puedan afectar a sus personas trabajadoras, sus familiares o la comunidad en general.

- 8. Campañas de sensibilización en prevención:** se realizan mensualmente y pretenden mejorar nuestra concienciación en relación con la seguridad y salud y así hacer de la prevención un hábito diario, tanto en el trabajo como en el resto de nuestras actividades. Se divulgan a todas las empresas del Grupo SATEC a través de nuestra publicación interna "Meeting Point" y se ponen a disposición de la plantilla de las distintas empresas a través del Portal del Empleado.

En estas campañas de sensibilización en prevención se abordan anualmente tres líneas fundamentales:

- i. **Campaña de Seguridad Vial:** El objetivo es que, a través de estas campañas, podamos reducir significativamente los accidentes asociados a este riesgo.
- ii. **Campaña de sensibilización hacia los riesgos asociados a nuestros puestos de trabajo:** El objetivo es conseguir que la prevención se convierta en la actitud imperante en cada una de las personas que forman parte de Grupo Satec.
- iii. **Desplazamientos seguros en el centro de trabajo:** Dado que los 3 accidentes laborales con baja que se han producido en Grupo SATEC durante el año 2024 han sido fundamentalmente por esta causa, se ha diseñado y difundido una campaña para concienciar a la plantilla de la importancia de realizar los desplazamientos de una forma consciente y segura, ya que en muchos casos no estimamos que estas acciones puedan suponer un riesgo y, en cambio, son una fuente de accidentes por caídas.
- iv. **Campaña Empresa Saludable:** Centrada en la divulgación de hábitos saludables, tanto en el entorno de trabajo como en nuestro entorno personal.

De cara al 2025, esperamos poder continuar avanzando en la consecución de los siguientes **objetivos:**

- i. Aumentar los niveles de conocimiento y aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales en Grupo SATEC, tanto internamente como en el ámbito de la coordinación de actividades empresariales cuando interactuamos con otras empresas.
- ii. Mejorar la concienciación en materia de prevención para conseguir que toda nuestra plantilla conozca y entienda, se adhiera y respete la normativa vigente y nuestros protocolos y procedimientos de trabajo.
- iii. Fomentar la cultura preventiva en todos los niveles de la organización a partir de una mayor concienciación en materia de prevención y de la promoción de la adecuada percepción del riesgo
- iv. Conseguir un entorno de trabajo y unas condiciones de trabajo cada vez más seguras que no entrañen riesgos para la seguridad y salud de las personas trabajadoras.
 - Mantener un enfoque holístico que incluya la salud mental y la promoción de la movilidad sostenible.

Asimismo, seguiremos trabajando en la mejora de la comunicación con nuestra plantilla y en conseguir que la prevención se convierta en la actitud imperante en cada una de las personas que forman parte de Grupo SATEC.

En las empresas del Grupo ubicadas en África, las actuaciones del Grupo en este ámbito se circunscriben al cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo la información a las personas trabajadoras sobre los riesgos de sus puestos de trabajo y en cuanto a procedimientos de emergencia y evacuación.

8
TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO

La creación de un lugar de trabajo seguro e inclusivo contribuye a la protección de los derechos laborales y a conseguir entornos de trabajo seguros y protegidos para todas las personas trabajadoras y se alinea con el **ODS 8** de creación de trabajo decente y crecimiento económico.

Fuerzas de seguridad

Por último, no consta que las fuerzas de seguridad contratadas por Grupo SATEC hayan realizado ninguna actuación que vulnere los Derechos Humanos. Bien es cierto, que las únicas personas contratadas por el Grupo, mínimamente relacionadas con el ámbito de la seguridad, son personal de vigilancia nocturna o personal de seguridad en los edificios del Grupo.

Dado que no se contratan fuerzas de seguridad, salvo al mencionado personal de seguridad de los edificios y el de vigilancia nocturna de nuestras oficinas centrales, este aspecto se considera no material y, por tanto, no tenemos objetivos marcados a este respecto.

Derechos Humanos y nuestras empresas clientes

Nuestras empresas clientes son fundamentalmente empresas y entidades reconocidas por sus actuaciones en el ámbito de la Responsabilidad Social, adheridas a iniciativas internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y que emiten reporte anual de sus actuaciones. Por ello, Grupo SATEC considera que los Derechos Humanos, en general, son respetados por sus empresas clientes.

Empresas clientes que, además y en cumplimiento de sus propios compromisos con la sostenibilidad y mejores prácticas, nos someten, a su vez, a auditorías de homologación. A modo de ejemplo, compartimos el resultado de una de las auditorías de homologación de una de nuestras empresas clientes:

SATEC ocupa el N.º 21 de ranking en tipología Gran Empresa y N.º 39 en el ranking global de 587 empresas.



Nº 21 de ranking en tipología Gran Empresa. (Nº 39 en el ranking global de 587 empresas)

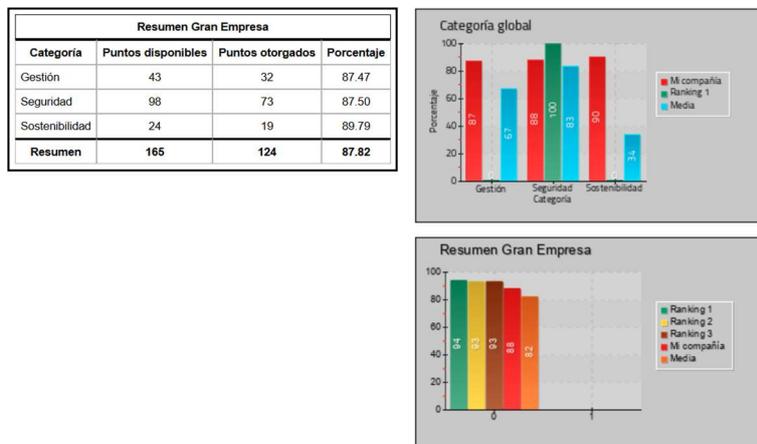


Ilustración 54: Resumen ranking gran empresa - 2024

De cara a sus empresas clientes, Grupo SATEC considera que su principal responsabilidad es la Creación de Valor de un modo ético, que contribuya al crecimiento de nuestro Grupo y garantice su sostenibilidad en el tiempo. Esto exige una atención constante a la calidad del producto o servicio, una innovación permanente, una gestión experta de las empresas proveedoras y el desarrollo de una estrecha relación con nuestras empresas clientes que garantice su satisfacción:

- ▶ Profundizando en el conocimiento de sus necesidades y las de los mercados en que actúan.
- ▶ Generando una relación con ellas basada en la integridad y la ética profesional.
- ▶ Estableciendo el compromiso de ofrecer productos y prestar servicios que cubran sus expectativas.
- ▶ Asegurando la Protección de su Información confidencial. Por un lado, ajustándonos a las disposiciones establecidas en el Marco Legal actualmente vigente (Privacidad, RGPD/LOPD y LSSICE) y, por otro, a través de la firma por parte de nuestro equipo de profesionales de un Código de Confidencialidad en los negocios y prácticas profesionales.

Grupo SATEC no ha tenido ninguna reclamación de terceros sobre el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de empresas clientes en el año 2024.

- ▶ Potenciando el uso eficaz de los recursos humanos y tecnológicos a fin de asegurar la calidad de los proyectos, ofreciendo un alto grado de fiabilidad y calidad de servicio.
- ▶ Impulsando nuestras actividades en el campo de la innovación.

Esta forma de orientar las actividades es verificada por entidades acreditadas que certifican que los sistemas de gestión de la organización cumplen las normas internacionales, como la ISO 9001.

Consecuentemente, Grupo SATEC en su Código Ético, norma de obligado cumplimiento para toda la plantilla en España y en Marruecos, establece entre sus Principios la actuación ética y socialmente responsable en relación con sus empresas clientes y proveedoras, exigiendo entre otros: veracidad, confidencialidad y transparencia en las ofertas de productos y servicios y en las informaciones que se les facilite. En las empresas establecidas en Marruecos, la plantilla firma un documento de compromiso y respeto ético hacia nuestros socios y empresa clientes.

Por otro lado, desde los inicios de Grupo SATEC, la tecnología ha formado siempre parte de nuestra propuesta de valor, siendo uno de los valores diferenciales que ofrecemos a nuestras empresas clientes.

Esta vinculación y conocimiento en detalle de la tecnología, implica mantener una estrecha relación con nuestros socios tecnológicos, que se ve reflejada en el desarrollo conjunto de las mejores propuestas hacia nuestras empresas clientes, complementando los servicios de valor añadido de Grupo SATEC e integrando la mejor tecnología disponible en cada momento. La suma de nuestro capital humano, su capacitación tecnológica, el conocimiento de nuestro sector y nuestra apuesta por la innovación, nos permiten convertir tecnologías complejas en herramientas accesibles y resolutivas para nuestras empresas clientes.

Para lograrlo, estamos en permanente contacto con nuestras empresas clientes, a través de diversos canales que nos permiten recabar y analizar la información relevante y actuar en consecuencia. Entre esos canales cabría destacar:

- ▶ Visitas periódicas a nuestras empresas clientes.
- ▶ Presencia activa en asociaciones y organismos empresariales relacionados con nuestra actividad.
- ▶ Organización, patrocinio y participación en jornadas técnicas, foros de debate y otros eventos relacionados con nuestro sector de actividad, lo que nos permite interactuar con los principales agentes de cambio generando valor compartido entre la empresa y su entorno, aprender y compartir buenas prácticas, así como fortalecer las relaciones con nuestros grupos de interés.

Grupo SATEC a través de estas colaboraciones con asociaciones, entidades y organismos empresariales relacionados con nuestra actividad, empresas proveedoras de tecnología, universidades, fundaciones y centros tecnológicos, contribuye a fomentar la transferencia de conocimiento en áreas concretas de las tecnologías de la información y las comunicaciones y a favorecer la formación especializada en los campos de mayor interés para nuestro Grupo.

Desde Grupo SATEC, a nuestras empresas clientes, se les ofrece un centro de servicios 24x7, al cual pueden acceder a través de diferentes medios (Herramienta Web, teléfono, fax) y reportar cualquier incidencia. Este centro de servicios tiene una política de atención al cliente, que asegura que las necesidades y requisitos que se puedan comunicar a SATEC se tratan adecuadamente, adecuando a la norma ISO/IEC 20.000-1. Además, contamos, en nuestra página web, con apartados en los que las empresas clientes nos pueden hacer llegar sus opiniones y consultas, así como cualquier reclamación, que será tratada según los procedimientos definidos por parte del Departamento de Calidad y que tiene como objetivo obtener de nuestras empresas clientes un *feedback* constructivo sobre nuestros servicios y relaciones.

Además, Grupo SATEC cuenta con diversas certificaciones: ISO 9001, ISO 20000, ISO 27001, ISO 14001 y ENS. Sistemas de Gestión que incluyen puntos importantes para cumplir la ley, por ejemplo, la Ley de Protección de Datos, la Ley de Propiedad Industrial, la LSSICE (Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico), leyes medio ambientales, etc., por lo que las empresas clientes garantizan que una vez al año una entidad externa verifica que gestionamos nuestra organización, así como todos los servicios que prestamos, con criterios de calidad reconocidos.

Por otro lado, y cara a los procesos de desarrollo de aplicaciones, cabe destacar el reconocimiento del NIVEL 3 de madurez según el modelo CMMI alcanzado en 2014, reconocida, por lo tanto, la mejora en los procesos y un avance significativo en la gestión de proyectos de desarrollo. Y la certificación (nivel oro) emitida por el TM Forum y obtenida por Alvatross, que cuenta con un portfolio de OSS alineado con la Arquitectura Digital Abierta del TM Forum. Además, en el 2023 Alvatross by Satec recibió la certificación Ready for ODA.

En 2024 no se han producido incumplimientos de normativas sobre salud y seguridad del cliente ni se han ratificado organismos reguladores o similares para la supervisión o regulación de la salubridad y la seguridad de productos y servicios.

No se ha recibido notificación de incumplimiento de la normativa sobre información y etiquetado de productos recibidos, ya que solo trabajamos con productos normalizados y empresas proveedoras reconocidas, velando por que se cumpla la legislación vigente mediante un proceso de evaluación periódica de la legislación, incluyendo la correspondiente al etiquetado y la información de los productos entregados.

De cara al año 2025, Grupo SATEC continuará llevando a cabo una evaluación periódica de la legislación aplicable en cada caso para poder garantizar su cumplimiento.

Derechos Humanos y nuestras empresas proveedoras

Por su actividad, Grupo SATEC entiende que el riesgo de incumplimiento de cuestiones relacionadas con los derechos humanos por parte de sus empresas proveedoras es pequeño, ya que, como hemos señalado, todas nuestras empresas proveedoras están en países de la OCDE donde las relaciones laborales están reguladas por normativa que garantiza el respeto de los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras y, por tanto, la observación de los derechos humanos por su parte no es considerada como factor de riesgo.

Grupo SATEC considera a sus empresas proveedoras un grupo de interés clave para la organización y su apoyo es imprescindible para garantizar que la compañía continúe su actividad sostenible y mantiene relaciones basadas en la calidad de los servicios y productos que ofrecen, y en la integridad de sus prácticas empresariales. Relaciones que vienen marcadas por las directrices especificadas en nuestro Código Ético y que se aplican a todos nuestros grupos de interés. De igual modo, por parte de Grupo SATEC, se responde a cualquier queja o sugerencia de las empresas proveedoras, en adecuación al proceso implantado en la organización, de atención a quejas/reclamaciones y sugerencias.

Grupo SATEC desarrolla sus actividades y la relación con sus empresas proveedoras de forma íntegra y socialmente responsable, con respecto a los estándares sociales, medioambientales y éticos, guiándose por principios de calidad, eficiencia y seguridad. Nuestro compromiso con estos principios de responsabilidad social en relación a nuestras empresas proveedoras los hemos recogido en un **Código de Conducta para Empresas Proveedoras** y en una **Política de Compras Sostenibles**, entendiendo a las empresas proveedoras como un grupo de interés fundamental y basados ambos documentos en los principios de la eficiencia, la transparencia y el

respeto a la normativa, y cuya finalidad es definir nuestros requisitos en las áreas de derechos humanos, prácticas laborales, salud y seguridad ocupacional, gestión ambiental e integridad empresarial y promover la adopción de pautas de conducta consistentes con nuestro Código. Principios generales que constituyen los cimientos para establecer relaciones fructíferas con nuestras empresas proveedoras, buscando extender el comportamiento responsable a la cadena de suministro para que el valor generado trascienda nuestra propia actividad y nuestro sector, influyendo también en la sociedad en general, en la confianza de que nuestras empresas proveedoras, colaboradores imprescindibles en nuestra actividad, establezcan y mantengan un sistema de gestión para garantizarlos, asumiendo así el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad.

Como ya informábamos en el apartado relacionado con nuestras empresas clientes, **Grupo SATEC no ha recibido ninguna notificación de incumplimiento relacionado con el etiquetado y la información sobre productos**, ya que solo trabajamos con productos normalizados y empresas proveedoras reconocidas, velando por que se cumpla la legislación vigente mediante una evaluación periódica de la normativa, incluyendo la correspondiente al etiquetado y la información de los productos entregados. Indicar, no obstante, que todos los equipos de comunicaciones deben llevar obligatoriamente el marcado “CE”, y que **nuestro grado de cumplimiento en este ámbito es del 100%, al igual que en lo relacionado con la etiqueta ambiental: Identificación del productor y marcado de residuos, obligatorio para todos los aparatos eléctricos y electrónicos. (Real Decreto 110/2015).**

En cuanto a nuestras **prácticas de pago** a las empresas proveedoras de Grupo SATEC el plazo medio de pago de las empresas españolas es de 51 días. Las empresas del grupo tienen un volumen de negocio muy reducido con pequeñas y medianas empresas (pymes) y, en estos casos, las condiciones de pago siempre se sitúan entre 30 y 60 días fecha de factura. **No existen conflictos ni reclamaciones judiciales o extrajudiciales relacionadas con los plazos de pago ni en reclamación de cantidad alguna.**

Grupo SATEC sigue trabajando con empresas proveedoras que han demostrado su buen hacer y el cumplimiento de los niveles de calidad exigibles. Pero, la compañía no ha revisado los talleres de nuestra cadena de suministro, ya que nuestros proveedores son básicamente grandes mayoristas (ejemplo Cisco, F5, Fortinet, IBM, etc.) con políticas de responsabilidad social implantadas y, en muchos casos firmantes del Pacto Mundial y que, a su vez, nos someten a sus propios controles como parte de su cadena de suministro. Entendemos, por tanto, que sus talleres cumplen las condiciones necesarias. Adicionalmente, estos grandes fabricantes, a su vez nos avalan cara a la formación de nuestras personas trabajadoras y nuestros procesos de Calidad, ya que Grupo SATEC se somete de manera periódica a revisiones y auditorías llevadas a cabo por terceras entidades y encargadas por estos fabricantes.

En el **año 2024 nuestro foco** continuó siendo la actualización de los contratos con las empresas proveedoras incluyendo los compromisos cara a la Privacidad y Protección de Datos Personales y, como parte de nuestros esfuerzos para asegurar una base de empresas proveedoras responsable y sostenible, hemos continuado avanzando en la implantación del proceso de Evaluación de nuestras Empresas Proveedoras.

Derechos Humanos y la Sociedad

Grupo SATEC define su Misión Corporativa como la creación de valor y generación de crecimiento mediante Soluciones y Servicios innovadores en el campo de las TIC, contribuyendo a la evolución, eficacia y productividad de sus empresas clientes, promoviendo el talento, la integridad y el trabajo en equipo, para ser un referente en nuestra industria y en nuestra comunidad, por ello apoyamos el desarrollo socioeconómico de nuestro entorno en aquellos proyectos donde podemos aportar valor, es decir, través de iniciativas relacionadas con nuestra experiencia y saber profesional. Por ello trabajamos con otros organismos y entidades mediante alianzas colaborativas para alcanzar objetivos comunes en pro de la igualdad, la diversidad, la educación de calidad, el trabajo decente, la innovación y la sostenibilidad medioambiental, entre otros.

En el año 2024 Satec ha conseguido el **sello de Empresa Solidaria** en reconocimiento del compromiso de Satec con la sociedad al destinar el 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades a subvencionar actividades de interés general consideradas de interés social, prevista en la disposición adicional centésima tercera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

En Grupo SATEC hemos apostado por el desarrollo internacional en países del Tercer Mundo, donde los mecanismos de control están muy lejos de los elaborados procesos fiscalizadores de la economía occidental. Allí, a nuestro entender, la verdadera Responsabilidad Social de una empresa reside, sencillamente, en ejercer la corresponsabilidad y desarrollar un trabajo de calidad ante una exigencia de fiscalización mucho menos elaborada. Además, y en la medida en que nos es posible, intentamos asegurarnos de que nuestras prácticas no estén contribuyendo a quebrantar los derechos humanos en los países donde actúan.

Es más, podemos afirmar que los proyectos desarrollados por nosotros en países en vías de desarrollo contribuyen significativamente al avance del bienestar en dichos países dado su carácter de proyectos claramente de innovación social, entendida esta como la aplicación de nuevas tecnologías para contribuir a paliar problemas de la sociedad. En este sentido, Grupo SATEC pone al servicio de las políticas de inclusión social, la tecnología, como herramienta que permita disminuir las desigualdades en género, edad, etnicidad, ubicación, situación o incapacidad económica, educación, acceso a la salud, etc. Contribuyendo así al desarrollo social y económico de la comunidad, región o país.

De hecho, en Grupo SATEC, nos hemos marcado los siguientes retos para integrar la sostenibilidad e innovación social en nuestras estrategias corporativas:

- ▶ Contribuir a la creación de valor en el país mediante la mejora de la innovación social en comunidades rurales y colectivos vulnerables.
- ▶ Aplicar la Tecnología como medio y no como un fin.
- ▶ Identificar los principales problemas de la sociedad y encontrar soluciones comerciales que puedan resolver dichos problemas.
- ▶ Encontrar el equilibrio entre la rentabilidad económica y la responsabilidad social.
- ▶ Fomentar proyectos que favorezcan la sostenibilidad medioambiental.

A modo de resumen podemos decir que Grupo SATEC engloba, en su Política de Responsabilidad Social Corporativa, su compromiso de actuación como empresa socialmente responsable, creando riqueza a través de la actividad que le es propia, en los entornos en los que opera, y compartiendo con la sociedad parte de los beneficios obtenidos, acatando la legislación de los países en que actuamos y asumiendo la responsabilidad de respetar la diversidad cultural y las costumbres y principios vigentes entre las personas y comunidades en que desarrolle sus actividades. Porque estamos convencidos de que, como destacó Kofi Annan, en el discurso inaugural de la primera fase de la WSIS (Ginebra, 2003)

«Las tecnologías de la información y la comunicación no son ninguna panacea ni fórmula mágica, pero pueden mejorar la vida de todos los habitantes del planeta. Se dispone de herramientas para llegar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de instrumentos que harán avanzar la causa de la libertad y la democracia y de los medios necesarios para propagar los conocimientos y facilitar la comprensión mutua.»

Por otro lado, siendo conscientes del problema del desempleo juvenil de nuestra sociedad y de la dificultad de los jóvenes para incorporarse al mercado laboral y de los problemas relacionados con la inclusión y la igualdad de oportunidades, SATEC ha continuado colaborando, en la medida de sus posibilidades, en proyectos enfocados a buscar soluciones en esos ámbitos. A modo de ejemplo:

- ▶ **8ª Edición Proyecto “Enfoca Talento:** el proyecto desarrolla actuaciones que potencian la empleabilidad de las mujeres y la adaptan a los requerimientos del mercado de trabajo. SATEC participa aportando una mentora.
- ▶ **Programa Conecta Talento:** Reskilling, el reto de retener y atraer talento y el fomento de las vocaciones STEM en el que participó Satec HUB de la mano de su director.
- ▶ **Proyecto Avilés Tecnológico:** cuyo objetivo es avanzar en el desarrollo de una ciudad sostenible, capaz de generar nueva actividad económica, de fomentar la formación y el empleo de calidad, de conseguir la retención del talento, impulsar el desarrollo tecnológico y extender los procesos de innovación en todos los ámbitos de la ciudad que contribuyan a avanzar en la modernización y el liderazgo de la sociedad

avilesina, así como el fortalecimiento de la cohesión social, promoviendo la igualdad de oportunidades y la inclusión. En dicho proyecto participan dos empresas de Grupo Satec: Sistemas Avanzados de Tecnología SA y Satec HUB.

- ▶ Otros ejemplos de nuestra colaboración con distintos agentes de nuestra sociedad serían nuestra participación en Foros de Empleo de distintas universidades españolas y marroquí, tanto presenciales como virtuales, para compartir el valor de nuestra compañía con los jóvenes estudiantes, fomentando su participación en nuestros procesos de selección; en jornadas organizadas por universidades y centros de investigación, los acuerdos con las AAPP y con distintas universidades y otros centros de conocimiento a través de los cuales buscamos aunar esfuerzos y aprovechar sinergias positivas en el desarrollo de proyectos específicos.
- ▶ **Patronazgos culturales y deportivos:** que parten de nuestra visión de la cultura como pilar del desarrollo sostenible. Ver detalle en el apartado Donaciones y Patrocinios de este documento.
- ▶ **Acuerdos de colaboración con distintas universidades,** entre otras: Universidad de Oviedo, Universidad de Vigo, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Barcelona, Fundación Universidad de Empresarios, Universidad del País Vasco, Universidad Pompeu Fabra, Universidad de Valladolid, Université Internationale de Rabat (UIR); Institut National des Postes et Télécommunications (Marruecos); L'École Mohammadia d'ingénieurs (Marruecos); Ecole Nationale Supérieure d'Informatique et d'Analyse des Systèmes (Marruecos); Faculté des Sciences et Techniques (Marruecos).

Ejemplo de estos acuerdos de colaboración con las universidades es la creación de una **cátedra SATEC - Universidad de Oviedo** para impulsar la investigación y la transferencia tecnológica en el campo de Inteligencia Artificial específicamente aplicadas a los sectores agrícola y pesquero.

- ▶ **Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Avilés** para el desarrollo del Parque Científico-Tecnológico "Avilés Isla de la Innovación".



Involucrar a nuestra gente y nuestra participación en iniciativas y programas desarrollados en las comunidades en las que operamos contribuye a promover el desarrollo sostenible y tiene un impacto positivo en el **ODS 4** educación y calidad.

Donaciones y patrocinios

Grupo SATEC en su compromiso con el progreso y el bienestar de las comunidades con las que se relaciona, más allá de su actividad empresarial, contribuye a su desarrollo mediante donaciones y colaboraciones en proyectos de contenido social y cultural que se canalizan a través de acuerdos y asignación de recursos con instituciones representativas de la sociedad.

Acorde con los principios de transparencia e integridad, todas las donaciones que se realicen deben contar con las autorizaciones internas que sean precisas; deberán tener una finalidad legítima y ser otorgadas a entidades de reconocido prestigio y solvencia moral; en ningún caso podrán ser anónimas; deberán formalizarse por escrito y, cuando sean en metálico, deberán realizarse por cualquier medio de pago que permita identificar el receptor de los fondos y deberán quedar fielmente reflejadas en los registros y libros contables de Grupo Satec.

Las donaciones y patrocinios a entidades culturales y deportivas durante el año 2024 han sido por un importe total de 208.266,85 €. Las fundaciones y asociaciones destinatarias de las donaciones u objeto de patrocinio han sido:

- ▶ **Fundación Princesa de Asturias,** institución privada sin ánimo de lucro, entre cuyos objetivos están el contribuir a la exaltación y promoción de cuantos valores científicos, culturales y humanísticos son patrimonio universal.
- ▶ **Diálogo – Asociación de Amistad Hispano Francesa:** asociación de utilidad pública fundada en 1983 para potenciar relaciones Francia y España en el contexto europeo. Promueve becas para jóvenes estudiantes y actividades de carácter empresarial, cultural, social y formativo.

- » **Fundación Opera de Oviedo:** Institución cuyo objetivo es la organización de conciertos y actividades relacionadas con la Ópera y, que incluye organización de una temporada operística anual.
- » **Fundación CRE100DO:** Asociación de empresas de tamaño intermedio (ETIs) que promueve las mejores prácticas de gestión, la adopción de nuevas tecnologías, la colaboración entre empresas, y la responsabilidad social y medioambiental.
- » **Fundación CTIC Centro Tecnológico:** organización de naturaleza fundacional privada, de carácter cultural, social y benéfico-docente, sin ánimo de lucro.
- » **Fundación Consejo España – Estados Unidos:** es una entidad privada sin ánimo de lucro cuyo Patronato está compuesto por grandes empresas, instituciones culturales y académicas y miembros de la Administración Pública española. Su objetivo es fortalecer los vínculos entre España y Estados Unidos en todos los ámbitos para lograr un mejor conocimiento y entendimiento mutuo que fomente iniciativas en común.
- » **Academia Asturiana de Ciencia e Ingeniería:** su objetivo es contribuir al desarrollo de la Ciencia e Ingeniería en Asturias mediante el esfuerzo de personas con amplia experiencia e importantes contribuciones en estos campos.
- » **Fundación General de la Universidad de Valladolid (FUNGE):** promueve e impulsa la investigación, transferencia de conocimiento, empleabilidad y formación continua de alumnos, titulados e investigadores UVa, y de toda la sociedad en general.
- » **SOS en Red:** imparte formación a diversos colectivos para que el acoso en las redes pueda ser detectado y combatido.
- » **Asociación Musical Coro el León de Oro:** agrupación vocal con una sólida trayectoria que ya es una referencia en todo el mundo. En su faceta educativa organiza desde el año 2017 Masterclass de dirección, contando con la presencia de prestigiosos directores y alumnos de diferentes partes del mundo. Esta actividad formativa entronca directamente con la intención de prestar un servicio al entorno coral al que se suma su propia Escuela Coral.
- » **ASITANO – Asociación Andaluza de Ingenieros de Telecomunicación:** entidad de derecho privado y de ámbito nacional cuyos fines principales son “velar por el prestigio moral, social y técnico de los Ingenieros de Telecomunicación, fomentar y estrechar los lazos de unión y compañerismo entre los mismos y contribuir al desarrollo y progreso de esta rama de la Ingeniería”.
- » **Asociación Canaria de Ingenieros de Telecomunicación:** su misión es contribuir al desarrollo y progreso de dicha Ingeniería en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- » **Asociación de Enxeñeiros de Telecomunicación Galicia:** una asociación sin ánimo de lucro que representa al colectivo de ingenieros de telecomunicación en Galicia y contribuye a la difusión de las TIC, a la potenciación de la actividad profesional de los socios y a su integración en los mercados de trabajo.
- » **Asociación de Ingenieros de Telecomunicaciones del País Vasco:** su misión es contribuir al desarrollo y progreso de la Ingeniería de Telecomunicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- » **Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación:** vela por el prestigio moral, social y técnico de los Ingenieros, además de contribuir al desarrollo y progreso de nuestra rama de Ingeniería, fomentando y estrechando los lazos de unión y compañerismo entre los asociados y las relaciones con entidades análogas, tanto nacionales como internacionales, así como participando y organizando congresos, encuentros o conferencias que fomentan el progreso y el intercambio de conocimientos y últimas tendencias relacionadas con la Ingeniería de Telecomunicación.
- » **Asociación de Ingenieros de Telecomunicación Castilla y León:** su misión es contribuir al desarrollo y progreso de la Ingeniería de Telecomunicación en el ámbito de su Comunidad Autónoma.
- » Colegio Oficial de Ingenieros de Castilla La Mancha.
- » Colexio Profesional de Enxeñaría en Informática Galicia.
- » Colegio Oficial de Graduados Sociales de Asturias.

- » **David Blázquez González:** ayuda a la DANA Valencia
- » Creative Marcom Advertising Services SL
- » Nine New Investments SL
- » **Entidad Pública Empresarial Red.es:** entidad Pública Empresarial adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial que fomenta y desarrolla la Agenda Digital.
- » **Fundación Universidad de Oviedo:** tiene como fines fomentar y promover todo tipo de estudios e investigaciones, así como el desarrollo de actividades de carácter científico y cultural de interés social.

Finalmente, hay que señalar que Grupo SATEC cumple estrictamente las leyes españolas de aplicación y todas sus donaciones y patrocinios se hacen de acuerdo con ellas.

Planes de futuro

Continuar con nuestra política de respeto estricto a los Derechos Humanos y seguir siendo fieles a nuestro principio empresarial de *Trabajar por el Mundo que Imaginamos*.

Para ello, centraremos nuestros esfuerzos en:

- » Hacer seguimiento de normativa emergente relacionada con la protección de los Derechos Humanos para garantizar que Grupo Satec incorpore en su gestión los requerimientos derivados de aquella.
- » Sensibilizar y formar en derechos humanos y debida diligencia a nuestra plantilla.
- » Desarrollar herramientas digitales que estructuren y mejoren la gestión de nuestra información.

Normas laborales: Principios 3, 4, 5 y 6

03_

Principio

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

04_

Principio

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

05_

Principio

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

06_

Principio

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Relaciones laborales

En el marco de las relaciones laborales no podemos menos que comenzar nuestro Informe recalcando que, en Grupo SATEC, apoyamos firmemente la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas. Esto implica que:

- » Respetamos los derechos humanos, la dignidad y la privacidad de la persona, así como los derechos de la plantilla de libre asociación, libertad de expresión y a ser oídos, y
- » Rechazamos formalmente aquellas prácticas laborales que degraden al colectivo de personas trabajadoras; el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligado de cualquier tipo.

Este compromiso de Grupo SATEC con la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, se recoge y explicita en nuestro Código Ético.

En Grupo SATEC es básico el respeto a las normas laborales, los derechos de la plantilla y de sus representantes, todo ello en un marco de consenso con la parte social. La libertad de asociación, el derecho a la representación y la negociación colectiva son derechos fundamentales de las personas trabajadoras que en En Grupo SATEC reconocemos y respetamos conforme a las leyes locales y transnacionales.

La relación entre la Empresa y las organizaciones sindicales se basa en el respeto y reconocimiento de la legitimidad de estas instituciones como representantes de las personas trabajadoras, dentro de los principios y valores éticos que orientan las buenas prácticas sindicales. En este sentido, la negociación se utiliza como principal forma de establecimiento de derechos y deberes entre las partes, manteniendo Grupo SATEC una total neutralidad con las diferentes fuerzas sindicales presentes. Los representantes sindicales son elegidos cada 4 años en sufragio personal, libre, directo y secreto y son informados de los distintos cambios organizativos, y los hechos relevantes que se producen se comunican formalmente cumpliendo las distintas normativas que son de aplicación tanto a nivel global, como local, así como, cuando aplique, por lo establecido en los convenios colectivos en el ámbito de las relaciones laborales de las empresas del Grupo, siguiendo por tanto los procedimientos de información, negociación y consulta que están establecidos por ley.

Hay que destacar que no hay ninguna actividad de Grupo SATEC en la que el derecho a la libertad de asociación, de acogerse a convenios colectivos y el diálogo social puedan correr riesgos. Para garantizar la protección de los derechos de nuestra plantilla, todas las personas que forman parte de alguna de las compañías españolas están bajo el ámbito de aplicación de los convenios colectivos de aplicación en cada caso, así como amparados por una normativa interna que protege y garantiza los derechos de toda la plantilla, independientemente de la modalidad contractual concertada, el grupo profesional asignado, la ocupación o el puesto de trabajo desempeñado.

Dentro del compromiso de gestionar personas de manera responsable y sostenible, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva están integrados en la cultura de Grupo SATEC que:

- ▶ Reconoce los principios de libertad de asociación, protección de los derechos de sindicación y negociación colectiva.
- ▶ Respeta la libertad de pensamiento y el derecho de las personas trabajadoras a afiliarse a sindicatos sin temor a ningún tipo de represalia.
- ▶ En los casos en los que las personas trabajadoras los promueven, establece un diálogo constructivo y regular con la representación legal de las personas trabajadoras, negocia con ellas de buena fe y las hace partícipes en la toma de decisiones importantes que afectan a la plantilla. Dependiendo de la materia a negociar, la empresa establece el diálogo social con la representación legal de las personas trabajadoras (electas o elegidas ad hoc) o con las secciones sindicales de los sindicatos más representativos.

En 2024 los centros de trabajo que contaban con Representación Legal de las Personas Trabajadoras son los siguientes.

RLPT 2024	SES	SGS	SATEC	INTERHOST	SATEC HUB	Alvatross	INTELCOM
Centros con RLPT	3	-	5	0	0	0	1

Ilustración 55: Centros con representación legal de los trabajadores - 2024

Como ya indicamos, en España todas las personas trabajadoras están cubiertas por un convenio colectivo (Oficinas y Despachos, Contact Center o Consultoría), no aplicando esta figura en Marruecos.

Convenio Colectivo 2024	SES	SGS	SATEC HUB	SATEC	Alvatross	INTERHOST	INTELCOM
Plantilla con convenio colectivo	100%	No Aplica	100%	100%	100%	100%	No Aplica

Ilustración 56: Personas trabajadoras cubiertas por convenio colectivo en las empresas del Grupo – 2024

Nuestro objetivo para el 2025 sigue siendo el mismo, continuar desarrollando un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, promoviendo un entorno seguro y saludable y facilitando la comunicación con el equipo humano.



Ofrecer oportunidades de empleo en unas condiciones dignas y seguras para las personas trabajadoras, libres de riesgos, y en las que se protejan sus derechos se alinea con el **ODS 8** de trabajo decente y crecimiento económico.

Trabajo forzoso

Grupo SATEC, tal y como recoge en su Código Ético, rechaza tajantemente cualquier forma de trabajo forzoso, y apoyará todas las iniciativas internacionales dirigidas a erradicarlo, aunque, dados el mercado y la naturaleza de la actividad que realiza el Grupo, el trabajo forzoso no se considera - en absoluto - un factor de riesgo. De ahí que en este ámbito no se haya llevado a cabo ninguna acción significativa a lo largo del año 2024 ni nos planteemos objetivos específicos.

Trabajo infantil

Grupo SATEC rechaza expresamente el trabajo infantil, tanto en su Código Ético como en su política de Responsabilidad Social y en la Política Protección de los Derechos Humanos, documentos que se encuentran a disposición de toda nuestra plantilla en la intranet. Además, Grupo SATEC manifiesta públicamente su apoyo expreso a las iniciativas del Pacto Mundial, que promueven la erradicación del trabajo infantil.

La aparición de prácticas de trabajo infantil no puede ser considerado un factor de riesgo dada la naturaleza de la actividad de Grupo SATEC, dedicado a la integración de soluciones tecnológicas, y especializado en servicios avanzados asociados a las nuevas Tecnologías de la Información que exigen de personal cualificado, y atendiendo a nuestras políticas antes mencionadas, y al hecho de que SATEC cumple estrictamente con la normativa vigente en materia laboral, lo que incluye el no empleo de menores de edad, Grupo SATEC no contrata menores, ni existe en nuestra plantilla ningún trabajador menor de 20 años. Grupo SATEC cuenta con una rigurosa política de selección, tanto para proyectos internos como para los proyectos ejecutados directamente en las instalaciones de nuestras empresas clientes lo que garantiza la rigurosidad y objetividad del proceso y la no incorporación de ninguna persona que no cumpla con la legislación vigente.

Además, al menos una vez al año y por parte de los Departamentos de Recursos Humanos, de Prevención de Riesgos Laborales y del área de RSC se hace un análisis y seguimiento de las características de nuestra plantilla, analizándose entre otras variables la edad de la plantilla: mínima, máxima, media, etc. Y ello de cada una de las empresas que forman parte de Grupo SATEC.

A pesar de que el trabajo infantil no supone un riesgo para Grupo SATEC, hemos desarrollado algunas acciones de comunicación interna como ha sido la difusión entre nuestra plantilla el “Decálogo de Derechos de la Infancia y Principios para Empresas”, desarrollados por UNICEF, junto con Save the Children y el Pacto Mundial. Principios que permiten a las empresas identificar sus impactos directos e indirectos hacia la niñez.

Nuestro **objetivo para el año 2025** es continuar haciendo seguimiento y análisis de los datos relativos a la composición de nuestra plantilla para poder detectar cualquier factor que no fuera acorde con nuestras políticas y, por tanto, pudiera ser necesario corregir, así como apoyar iniciativas internacionales que aboguen por la erradicación del trabajo infantil.

Discriminación, diversidad e igualdad de trato y oportunidades

Grupo SATEC siempre se ha estructurado sobre la base del saber y la competencia de las personas que en ella trabajan. Los Valores de SATEC establecen que la profesionalidad y la integridad constituyen criterios rectores de la conducta de toda la plantilla y la diversidad, equidad e inclusión, los pilares básicos para potenciar una cultura inclusiva que favorezca la generación de un entorno seguro en el que cada persona pueda aportar lo mejor de sí misma.



Ilustración 57: Satec - Everyone is Welcome

Grupo SATEC ya es una compañía diversa. Operando en varios países en todo el mundo, nuestra fuerza laboral incluye personas de diferentes géneros, edades, nacionalidades, etnias y culturas. Los profesionales de Grupo SATEC forman un equipo global y multicultural, comprometido y cualificado que contribuye, con su trabajo y talento, a la creación de valor sostenible. Conformamos un equipo multicultural de profesionales con afinidades muy diversas, pero con un referente común que es nuestro **Propósito** como grupo empresarial: **Trabajar por el mundo que imaginamos.**

Grupo SATEC reconoce esa diversidad y se esfuerza por potenciar una cultura organizativa de equidad, pluralidad e inclusión, en la que la singularidad de las habilidades, capacidades y formas de pensar de nuestro equipo nos ayuden a tomar las mejores decisiones para el negocio. Creemos que seguir trabajando por ser un Grupo empleador aún más moderno y atractivo, es clave para atraer y retener el talento que necesitamos para lograr nuestras aspiraciones en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya que creemos que una efectiva gestión de la diversidad, además de responder a principios de justicia social, nos permite comprender y reflejar mejor las expectativas de nuestras empresas clientes y nos convierten en un mejor socio en las comunidades a las que servimos.

Adoptar la diversidad y la inclusión nos llevará a ser verdaderamente innovadores y a encontrar mejores soluciones a los retos que tenemos que superar y, consecuentemente nos ayudará a obtener mejores resultados empresariales ya que estamos convencidos de que la diversidad genera organizaciones más flexibles, creativas, informadas, comunicativas, atrayentes de talento y socialmente más responsables. La clave está en integrar las diferencias, haciendo que cada persona se sienta aceptada y valorada en el equipo. Por ello, nuestro compromiso es crear un entorno de trabajo donde todas las personas se sientan representadas y valoradas por sus diferencias y que genere oportunidades para que todas ellas puedan alcanzar su máximo potencial, fomentando una cultura basada en el mérito y la capacidad, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la promoción de la diversidad e inclusión y el rechazo a cualquier tipo de acoso como prioridad estratégica para el crecimiento sostenible.

Para potenciar nuestros valores y una cultura que reconozca la riqueza que nos aporta la diversidad y favorezca la integración, contamos en la organización con un equipo específico denominado "People & Culture" que complementa las acciones realizadas desde Recursos Humanos. Su objetivo es fomentar las relaciones dentro del

Grupo y liderar una cultura de talento, crecimiento y aprendizaje en el que todas las personas que forman parte de Grupo SATEC se sientan representadas.

En el año 2024 continuamos realizando actividades enmarcadas en la campaña “**Sé tribu – Haz tribu**” puesta en marcha en el año 2023. Dichas acciones se centraron en promover iniciativas locales y acciones de team building en varias delegaciones como parte de nuestra estrategia para fortalecer la cultura de empresa y el sentimiento de pertenencia, ya que ser parte de algo te hace dar lo mejor de ti y en Grupo Satec queremos conseguir lo mejor de las personas, por ello todas las actividades tienen el objetivo de hacer tribu y además reflejar nuestra identidad, compromiso y valores como equipo. Algunas de las actividades llevadas a cabo este año en el marco de este programa han sido, la participación en varias carreras solidarias; la celebración de las preuvas; el impulso y participación en campaña de recogidas de alimentos; actos en varias delegaciones españolas y en Marruecos, etc.

Otro ejemplo de acciones de Team Building es la iniciativa **ConectadOSS** puesta en marcha en Alvatross con el objetivo de favorecer el que personas de la plantilla que habitualmente no trabajan juntos se conozcan y se sientan parte del equipo.

Este año también se lanzó una experiencia piloto de un nuevo programa cuyo lanzamiento está planificado para el año 2025. Se trata del **Programa ADN**. Un programa del que formarán parte, entre otras, iniciativas de reconocimiento a la pluralidad, entendiendo esta pluralidad como una oportunidad de mejora continua, aprendiendo y construyendo juntos. Este año, como decíamos a modo de piloto, se celebró el día de Hispanoamérica para dar visibilidad a la cultura de ese colectivo y que pudieran compartir con orgullo lo que hace que sus raíces sean tan especiales.

En España los Planes de Igualdad, que se acordaron en el año 2022 con la parte social y que llevan anexos los Protocolos de prevención del acoso sexual y por razón de sexo, el Código Ético, el Código de Conducta y la Política de Igualdad, Diversidad, Equidad e Inclusión constituyen las principales herramientas de Grupo Satec para asegurar que las personas que lo integran son valoradas por sus capacidades, conocimientos y talento, sin tener en cuenta su raza, sexo, religión, ideas políticas, nacionalidad, edad, orientación sexual, estado civil, discapacidad, origen social o cualquier otra condición.



Crear espacios de trabajo libres de desigualdades, en los que se promueva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres se alinea con el **ODS 5** de igualdad de género.

Contamos con una estructura de órganos y figuras internas que evalúan y hacen seguimiento a los avances en materia de igualdad, diversidad e inclusión. Dichos órganos, además, monitorizan el cumplimiento de los indicadores y objetivos estratégicos, y garantizan la involucración de la alta dirección. Entre ellos destacan el comité de RSC, el departamento de RRHH y las comisiones de evaluación y seguimiento de los planes de igualdad.

En Grupo SATEC somos conscientes de la importancia de integrar a las personas con discapacidad en las empresas. En consonancia con nuestros valores corporativos y nuestra misión, creemos firmemente que, más allá de las cuestiones puramente económicas, favoreciendo la integración de personas con discapacidad en nuestra plantilla, contribuimos decisivamente a construir una sociedad más cohesionada.

Por ello, tenemos muy presente nuestra obligación de respetar, al menos, la **cuota de reserva del dos por ciento de nuestra plantilla para personas con discapacidad**. Cuando esto no es posible, por no encontrar perfiles acordes a nuestras necesidades, hemos obtenido un certificado de excepcionalidad y mantenemos acuerdos con centros especiales de empleo, para el suministro de productos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad propia de la empresa, y para la prestación de servicios accesorios a nuestras tareas habituales.

Trabajamos para asegurarnos que seguimos generando avances positivos en el ámbito de la diversidad, la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades que nos enriquezcan como organización y medimos nuestro progreso en este camino a través de métricas clave que incluyen la variable de género en todos los niveles de nuestra organización y en todos nuestros indicadores lo que nos permite ver los avances e identificar áreas de mejora que requieren más atención. Por ello reconocemos el valor de la inclusión de colectivos específicos como

el colectivo LGTBQ+ y hemos empezado a trabajar en iniciativas que atiendan a esas diversidades. De entre ellas destaca:

- ▶ **Canal de Teams denominado “Satec is proud of you”**, con el fin de crear una comunidad para participar en acciones y actividades en defensa de la Diversidad.
- ▶ **Publicación de la Guía de Comunicación y Trato Inclusivo** en la que se recogen, además de la definición y explicación de conceptos básicos, recomendaciones para uso de un lenguaje más inclusivo tanto en la comunicación escrita como en la oral, la iconográfica y la digital y recomendaciones para un trato más inclusivo de la diversidad LGTBI, la diversidad étnica y sociocultural, la diversidad funcional y la discapacidad.
- ▶ **Campañas de sensibilización**, llevadas a cabo en redes sociales sobre temas como la presencia de las mujeres y las niñas en la tecnología; diversidad e inclusión; día internacional de la mujer; etc.
- ▶ **Adhesión a las normas de conducta LGTBI de la ONU**. Estas normas están basadas en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, adoptados por el Consejo de Derechos Humanos en 2011 y recogen cinco principios a los que las empresas voluntariamente se adhieren:
 - respeto de los derechos humanos;
 - eliminación de la discriminación contra empleados LGTBI;
 - apoyo al personal LGTBI en el puesto de trabajo;
 - no discriminación a clientes, proveedores y distribuidores LGTBI, y
 - defensa de los derechos humanos de las personas LGTBI en las comunidades donde las empresas desarrollan su actividad.

Nuestra adhesión a estas normas de conducta es una expresión más de nuestro principio empresarial de “Trabajar por el mundo que imaginamos”, del compromiso de Grupo SATEC en materia de diversidad, especialmente con la comunidad LGTBI, y del esfuerzo de nuestra organización por crear ambientes de trabajo inclusivos, respetuosos y equitativos para todas las personas, donde estas puedan sentirse libres de expresar su orientación sexual o identidad de género sin temor a sufrir algún tipo de discriminación, adoptando para ello medidas concretas de promoción de la diversidad y la igualdad que nos ayuden a garantizar la inclusión de la comunidad LGTBQ+ en nuestros centros de trabajo.

Grupo Satec mantiene una postura de rechazo absoluto de cualquier forma de discriminación que pueda sufrir este colectivo, tal y como se recoge en nuestro Código de Conducta, artículo 4.1 que establece que: “El Grupo SATEC hace suyo el principio de que “Todos los seres nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y rechaza la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género que expone a muchas personas LGTBQ+ a violaciones de sus derechos”.

10
REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES

Impulsar espacios de trabajo diversos, inclusivos e igualitarios de forma efectiva a través de acciones como la concienciación, la formación y el trabajo con diferentes organizaciones se alinea con el **ODS 10** de reducción de las desigualdades.

En relación con el empleo, en Grupo SATEC consideramos que la gestión del talento es un factor clave para asegurar el éxito en la consecución de nuestros objetivos empresariales y nos esforzamos para atraer, seleccionar, empoderar y fidelizar a aquellas personas profesionales que comparten los comportamientos, conocimientos y habilidades alineados con el propósito, los valores y las necesidades tanto actuales como futuras de nuestro Grupo. Por ello, nuestros Procedimientos de Reclutamiento y Selección están definidos desde la base de la igualdad de oportunidades y el respeto a la condición de género, raza o religión y pasan necesariamente por la evaluación de las capacidades, la adecuación a las competencias corporativas y la identificación del potencial de desarrollo de las personas candidatas.

Se trata, por tanto, de procesos de carácter objetivo, basados en principios de mérito y capacidad y de adecuación persona-puesto, en que se valoran las candidaturas en base a la idoneidad, asegurando en todo momento que los puestos de trabajo en los diferentes ámbitos de responsabilidad son ocupados por las personas más adecuadas, en un marco de igualdad de trato con ausencia de toda discriminación. Además, por confidencialidad y para respetar los requisitos de la legislación vigente sobre protección de datos personales, los sistemas de información de SATEC no reflejan ni recogen la pertenencia de las personas que forman la plantilla a grupos étnicos, religiosos, etc.

Igualmente, otorgamos importancia a la salida de personas de nuestra plantilla, por lo que se realizan entrevistas que nos permitan analizar los motivos de la salida y valorar la experiencia de estas personas.

En 2024, hemos continuado llevando a cabo diferentes acciones para atraer, seleccionar, empoderar y retener al mejor y más diverso pool de talento en las zonas en que trabajamos. Destacamos las siguientes:

- ▶ **Acuerdos con universidades** y otros centros educativos para la puesta en marcha de actividades conjuntas.
- ▶ **Programas de Prácticas** en las compañías del Grupo, tanto para estudiantes universitarios como para estudiantes de formación profesional, que tiene como objetivo, por un lado, que el alumnado pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos en el centro educativo contribuyendo así a su desarrollo y formación.
- ▶ **Programa de Becas**, para dar a conocer las oportunidades de futuro que Grupo SATEC ofrece, brindando así oportunidades de crecimiento y aprendizaje al alumnado contribuyendo al desarrollo profesional de los jóvenes y a la generación de nuevas ideas para la empresa

Tanto los programas de prácticas como los programas de becas nos permiten atraer e incorporar talento, acelerando el crecimiento profesional del alumnado participante para tener un grupo de futuros profesionales que puedan atender a las necesidades de crecimiento de Grupo SATEC.

- ▶ **Programa de premios a estudiantes:** ejemplo Premio SATEC al TFT con mayor impacto social de la Universidad Politécnica de Madrid.
- ▶ **Asistencia a foros de empleo** y realización de **charlas y conferencias** tanto presenciales como virtuales, para compartir el valor de nuestro Grupo con los jóvenes estudiantes, fomentando su participación en nuestros procesos de selección.
- ▶ **Fomento de vocaciones femeninas en el ámbito tecnológico:** Además, y dada la menor representatividad de mujeres en el mercado laboral, y concretamente en perfiles técnicos, que dificulta la paridad de género en las nuevas contrataciones, Grupo SATEC participa en iniciativas y acciones para promover el interés en estudios técnicos entre niñas y mujeres en edad escolar, impartiendo conferencias en colegios e institutos, universidades y otros foros, abriendo nuestros centros de trabajo a visitas de escolares, divulgando campañas de promoción de vocaciones STEM en redes sociales y participando en jornadas que buscan visibilizar la importancia de la mujer en la tecnología. A modo de ejemplo:
 - ▶ Participación de una ponente de SATEC en la primera edición del curso "**La mujer en el siglo XXI - Iniciativas para fomentar el emprendimiento de la mujer**", organizado por Cursos de La Granda en Avilés. El evento, respaldado por destacados ponentes de la Administración Pública, la empresa privada y la academia, así como por el Ayuntamiento de Avilés y la Oficina del Parlamento Europeo en España, fue una jornada de inspiración y compromiso para impulsar a más mujeres a emprender con ambición y aportar valor a la sociedad.
 - ▶ Satec patrocinadora del evento **C1b3rWoman "Empoderamiento en ciberseguridad"**. Además, una directiva de la empresa participó en la mesa redonda organizada por "Déjate de Historias TV", en la que se abordaron temas clave como la importancia de la ciberseguridad en el mundo digital y el rol fundamental de la mujer en el sector TI, destacando el impacto y los retos que enfrentan en esta área en constante evolución.
 - ▶ SATEC participó en las XVIII Jornadas STIC CCN-CERT y VI Jornadas de Ciberdefensa ESPDEF-CERT con la presencia de una de nuestras ingenieras en la mesa redonda "**Women4Cyber. Ciberdefensa en**

red: Alianzas que fortalecen el mundo digital". Women4Cyber Spain es una comunidad dedicada a fomentar la diversidad y la inclusión en el sector tecnológico, impulsando el talento femenino y creando oportunidades para las futuras líderes en este campo.

- ▶ **Campaña Mujer en Ciencia y Tecnología:** Apoyo y difusión del papel de las mujeres en la ciencia y la tecnología. Campaña organizada por Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer en la que han participado algunas de nuestras ingenieras.
- ▶ **Summit de Girls Can Hack 2024:** dos ingenieras de Satec participaron como ponentes. Girls Can Hack es una organización sin fines de lucro comprometida con romper barreras y fomentar las aspiraciones de las jóvenes en el ámbito de la tecnología, con un enfoque particular en la ciberseguridad y el hacking.

5
IGUALDAD
DE GÉNERO

10
REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES

Impulsar la presencia de las mujeres en el mundo de la tecnología para lograr soluciones más diversas y equilibradas a los desafíos globales se alinea con los **ODS 5 y 10** de igualdad de género y reducción de desigualdades.

- ▶ Internamente, en el ámbito de los Recursos Humanos, en el año 2024 hemos continuado centrando nuestros esfuerzos en:
- ▶ Acciones orientadas a paliar la discriminación, entre las que podemos destacar:
 - Monitorización de la brecha salarial: con el objetivo final de eliminar cualquier signo de desigualdad retributiva por género y conseguir la equidad salarial periódicamente se monitoriza la brecha salarial para asegurarnos de que todas las diferencias respondan a criterios y razones objetivas distintas del género, velando por el respeto al principio de igual salario por trabajos de igual valor.
 - La utilización de nuevas herramientas de reclutamiento y selección globales, que nos permiten conseguir candidaturas con una mayor diversidad de nacionalidades, razas y géneros.
 - Actualización de los protocolos de prevención del acoso sexual y por razón de sexo de las empresas con más de 50 personas en la plantilla, que han sido negociados y acordados con la representación legal de las personas trabajadoras; así como la definición e implantación de protocolos en el resto de las empresas españolas con menos de 50 personas en plantilla.
 - Renovación de la Carta Europea de la Diversidad: documento de compromiso con 10 principios para fomentar la igualdad, la diversidad y la inclusión. Sus principios básicos son:
 - **Sensibilizar:** los principios de igualdad de oportunidades y de respeto a la diversidad deben estar incluidos en los valores de la empresa y ser difundidos entre las personas trabajadoras.
 - **Avanzar en la construcción de una plantilla diversa:** la empresa debe fomentar la integración de personas con perfiles diversos (independientemente de su género, orientación sexual, raza, nacionalidad, procedencia étnica, religión, creencias, edad, discapacidad, etc.).
 - **Promover la inclusión:** la integración debe ser efectiva, evitándose cualquier tipo de discriminación (directa o indirecta) en el trabajo.
 - **Considerar la diversidad en todas las políticas de dirección de las personas:** la gestión de la diversidad no debe ser una práctica de recursos humanos más, sino un factor transversal, que se encuentre en la base de todas las decisiones que se tomen en este ámbito.
 - **Promover la conciliación a través de un equilibrio en los tiempos de trabajo, familia y ocio:** las organizaciones deben establecer mecanismos que permitan la armonización de la vida laboral con la vida familiar y personal de todas las personas trabajadoras.
 - **Reconocer la diversidad de las empresas clientes:** las organizaciones deben conocer el perfil de las empresas clientes, reconociendo que su diversidad también es una fuente de innovación y desarrollo.

- **Extender y comunicar el compromiso hacia las personas trabajadoras:** el compromiso que la organización adquiere al ser signataria de la Carta de la Diversidad debe ser compartido transversalmente por toda la empresa.
 - **Extender y comunicar el compromiso a las empresas proveedoras:** invitándoles a unirse a la comunidad de empresas que en España se adhieren al compromiso voluntario que promueve la Carta de la Diversidad y comunicar este compromiso a administraciones, organizaciones empresariales, sindicatos, y demás agentes sociales.
 - **Actualización de la política de diversidad, equidad, igualdad e inclusión,** cuyo objetivo general es promover una cultura organizativa y unos procesos de gestión que permitan que todos los profesionales de Grupo SATEC puedan aportar sus conocimientos, experiencias y habilidades, con independencia de cualesquiera condiciones o circunstancias personales o sociales y establecer el compromiso de Grupo Satec con la diversidad, la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.
 - **Publicación de la Guía de Comunicación y Trato Inclusivo** con el objetivo de orientar y formar a toda la plantilla en los problemas relacionados con la diversidad y la inclusión y en la utilización de la comunicación como herramienta para conseguir una relación personal y profesional más tolerante y respetuosa con todas aquellas personas que trabajan o se relacionan con Grupo Satec definiendo las pautas y criterios necesarios para establecer un espacio de comunicación corporativo, en el que todas las personas relacionadas con Grupo Satec se puedan sentir cómodas e integradas, sin exclusiones ni discriminación alguna.
- Auditoría e implicación de Recursos Humanos en los procesos de selección y gestión de personal de varias filiales internacionales.
- » Acciones orientadas a fomentar la igualdad de oportunidades:
- Actualización del protocolo de prevención del acoso sexual y por razón de sexo, para adecuarlo a lo recogido en el convenio 190 de la OIT.
 - Firma de convenios con Fundación Mujeres: las empresas Satec y Satec Hub han firmado, cada una de ellas, un convenio de Colaboración con la Fundación Mujeres para participar en el Proyecto “Alicia: Activando la Igualdad” cuyo objetivo es la promoción de la igualdad y la lucha contra la discriminación en el ámbito laboral.
 - Campañas de sensibilización y participación en jornadas y eventos que promocionan la igualdad de oportunidades, destacan el papel de las mujeres especialmente en el ámbito de la tecnología y contribuyen a su empoderamiento.
- » **Campaña de formación a la plantilla.** En el año 2024, continuando con la campaña de formación iniciada en el 2019, se han impartido 235,5 horas de formación a personal con responsabilidades sobre la plantilla y personal de áreas como recursos humanos, personal, responsabilidad social, representación legal de las personas trabajadoras, etc.

Año 2024	
Acción formativa	Horas impartidas
Igualdad retributiva	40
Diversidad e inclusión: cómo evitar los sesgos inconscientes	25,5
Implantación de planes de igualdad	40
Formación en perspectiva de género en PRL	8
Acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral	12

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral en las empresas	50
Acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral	12
Igualdad de género en la negociación colectiva	40
Prevención de la violencia laboral	8

Ilustración 58: Acciones formativas en igualdad de oportunidades – 2024

Año 2023	
Acción formativa	Horas impartidas
Prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual y por razón de sexo en las empresas	64
Diversidad e inclusión: cómo evitar los sesgos inconscientes	9
Buenas prácticas en la prevención de la violencia laboral	44
Formación en perspectiva de género en PRL	16
Protocolo de prevención de acoso sexual y por razón de sexo	6
Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	10

Ilustración 59: Acciones formativas en igualdad de oportunidades – 2023

Año 2022	
Acción formativa	Horas impartidas
Sensibilización en igualdad de oportunidades	540
Comunicación incluyente	60
Buenas prácticas preventivas en acoso laboral: protocolos de actuación	4
Prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual y por razón de sexo en las empresas	96
Papel de las empresas ante mujeres víctimas de violencia de género	10
Diversidad e inclusión: cómo evitar los sesgos inconscientes	6

Ilustración 60: Acciones formativas en igualdad de oportunidades – 2022

Año 2021	
Acción formativa	Horas impartidas
Diseño e implantación planes de igualdad	90

Comunicación incluyente	100
Moobing	30
Igualdad de género en el trabajo (ONU Mujeres)	4,5
Negociación de planes de igualdad en la empresa	5

Ilustración 61: Acciones formativas en igualdad de oportunidades – 2021

Año 2020	
Acción formativa	Horas impartidas
Integración de la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa	120
Comunicación incluyente	80

Ilustración 62: Acciones formativas en igualdad de oportunidades – 2020

- ▶ Otras actuaciones dirigidas a la información y sensibilización de la plantilla y de la sociedad comprenden:
- ▶ **Participación en proyectos y jornadas de sensibilización y concienciación** relacionadas con la igualdad de oportunidades en las que participan mujeres de nuestra plantilla y de las que informamos a todas las personas trabajadoras a través de nuestra revista digital interna.
- ▶ **Campañas de concienciación**, destacando el papel de las mujeres en la tecnología, tanto internas como en redes sociales.
- ▶ **Adhesión, desde el año 2010, a la Declaración de Principios de Empoderamiento de la Mujer.** Los «Principios para el empoderamiento de la mujer», promovidos por ONU Mujeres/Pacto Mundial de las Naciones Unidas, tienen como objetivo construir economías más fuertes, establecer una sociedad más estable y justa, lograr el desarrollo en materia de compliance, la sostenibilidad y los derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las mujeres, los hombres, las familias y las comunidades.



Ilustración 63: Principios para el empoderamiento de las mujeres

- ▶ **Reflejar las actividades de apoyo a la no discriminación**, así como los resultados que se van obteniendo de la puesta en práctica de las políticas de diversidad en la memoria anual de la empresa.

Todo ello con un objetivo de acercar las inquietudes y reflexiones sobre la diversidad e igualdad a la empresa y hacer propias las mejores prácticas en la materia.

Otras actuaciones que se han mantenido a lo largo del año 2024 son aquellas relacionadas con el colectivo de los jóvenes, con el fin de favorecer su contacto con el mundo laboral y con la innovación y para que desarrollen de forma práctica los conocimientos adquiridos en sus respectivos estudios. Así, SATEC ofrece alternativas de prácticas profesionales no laborales y estudiantiles para estudiantes universitarios y de centros de formación profesional. Para lo cual, hemos firmado acuerdos de colaboración y proyectos de investigación compartida con un grupo de Universidades españolas y marroquíes y desarrollando programas de integración laboral donde SATEC apoya activamente la incorporación de personal en prácticas a través de colaboraciones con distintos organismos como Universidades, Centros de Formación Profesional, Promotores de Empleo y Servicios de Inserción Laboral.

Para facilitar la integración del alumnado con becas o en prácticas en los distintos departamentos y fomentar la innovación y el trabajo en equipo este año hemos puesto en marcha el **proyecto NextGen** en el que participan, además del alumnado y las personas que ejercerán su tutorización, personal directivo y de coordinación.

En el ámbito del acoso sexual y por razón de sexo, a lo largo del 2024 no se produjo ninguna denuncia.

De cara al año 2024, nuestros objetivos son:

- ▶ Continuar con el seguimiento del plan de Igualdad en la empresa Satec Enhanced Services y del II Plan de Igualdad en Satec. Seguimiento que se llevará a cabo en el seno de las Comisiones de Seguimiento constituidas a tal efecto.

- ▶ Impartir formación en los protocolos de prevención del acoso sexual y por razón de sexo que se actualizaron este año.
- ▶ Continuar monitorizando los procesos relacionados con nuestra plantilla: reclutamiento y selección, formación, promoción, retribución, etc. para asegurarnos que la igualdad de oportunidades continúe siendo una realidad en Grupo SATEC.
- ▶ Mantener en vigor nuestros acuerdos de cooperación con Instituciones del Conocimiento de distintos ámbitos.
- ▶ Avanzar en la implantación de una comunicación incluyente.

Empleo

Grupo SATEC cuenta al final del ejercicio 2024 con 1.397 personas trabajadoras, sin contabilizar personas colaboradoras, personal subcontratado ni personas becadas, frente a las 1.290 de 2023, lo cual supone un incremento de plantilla del 8,3% en el último año.

	2020	2021	2022	2023	2024	Incremento 23-24
Grupo SATEC	973	1.102	1.202	1.290	1.397	8%

Ilustración 64: Tabla Evolución plantilla 2020-2024

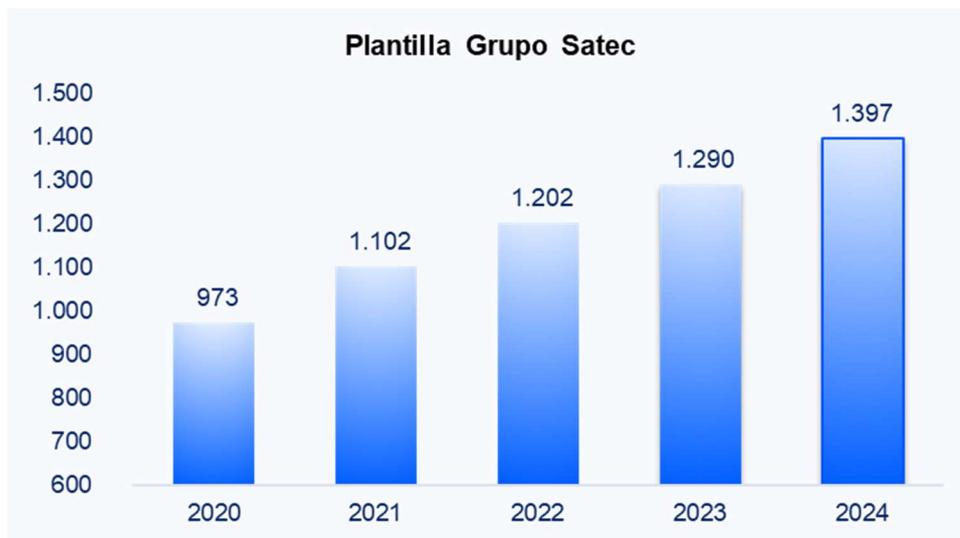


Ilustración 65: Gráfica Evolución plantilla 2020-2024

Distribución de la plantilla por sexo

La distribución de la plantilla por sexo es de un 75% de hombres y un 25% de mujeres, siendo el porcentaje de mujeres similar al del año pasado, a pesar de la disminución del porcentaje de mujeres egresadas de las carreras STEM.



Ilustración 66: Porcentajes de distribución de plantilla por sexo – 2024



Ilustración 67: Porcentajes de distribución de plantilla por sexo – 2023

En la siguiente tabla se pueden observar el número total de hombres y mujeres.

Sexo	2024	2023	2022
Hombre	1.043	969	883
Mujer	354	321	319
Total	1.397	1.290	1.202

Ilustración 68: Distribución plantilla por sexo

El histórico de este indicador se mantiene similar e incluso mejor respecto al año pasado, aunque en algunas compañías ha podido experimentar pequeñas modificaciones. Las políticas y medidas de igualdad implantadas en el grupo han dado como resultado que el número de mujeres en la compañía no haya disminuido a pesar de que las egresadas en carreras universitarias de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas haya sido inferior en 2024 en relación con años anteriores.

Evolución del Porcentaje de Mujeres					
	2020	2021	2022	2023	2024
Grupo SATEC	26%	26%	27%	25%	25%

Ilustración 69: Evolución de la distribución plantilla por sexo 2020 – 2024

Distribución de la plantilla por edad

La edad media de la plantilla en el año 2024 es de 39,8 años, similar al 2023, observándose una estabilización de la edad media del personal debido a las nuevas incorporaciones que compensan el envejecimiento de la plantilla.

Promedio de Edad	Total general
2024	40
2023	40
2022	39
2021	39
2020	39

Ilustración 70: Edad media plantilla 2020 – 2024

La edad media de nuestra plantilla muestra un equilibrio entre el personal joven, con clara proyección de cara al futuro, y los profesionales experimentados, siendo precisamente esta **diversidad de experiencia** una de las fortalezas de nuestros equipos. Además de la edad media de la plantilla, podemos analizar la distribución por rangos de edad orientados a los diferentes grupos de diversidad, focalizando en el empleo juvenil y en las personas mayores de 50 años.

Rango de Edad	2024	2023	2022
< 30	234	200	182
30-50	968	922	894
> 50	195	168	126
Total	1.397	1.290	1.202

Ilustración 71: Distribución de la plantilla por rangos de edad

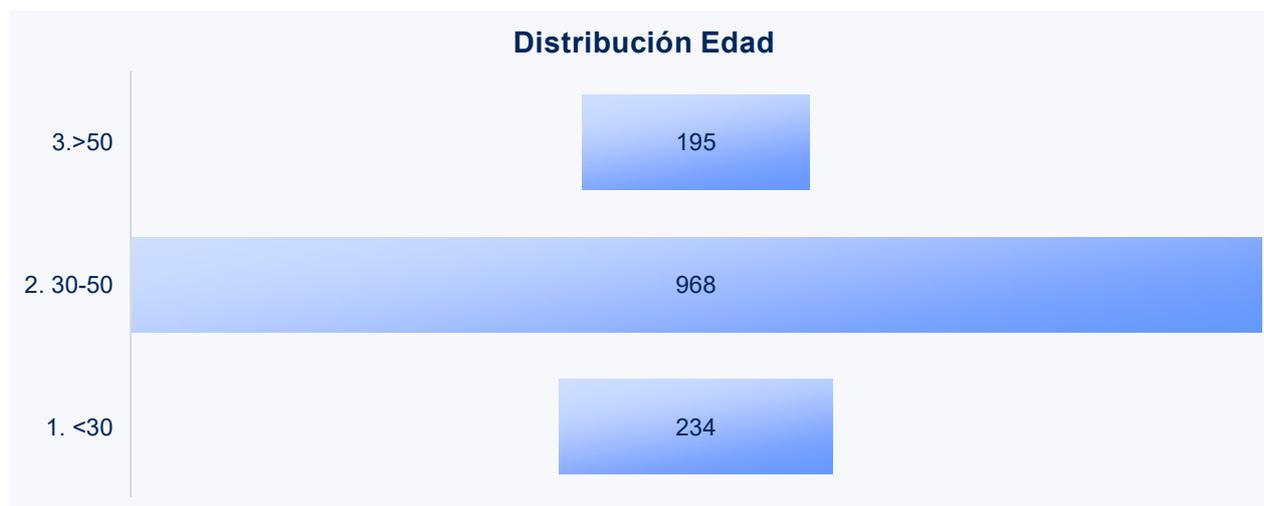


Ilustración 72: Distribución de la plantilla por rangos de edad 2024

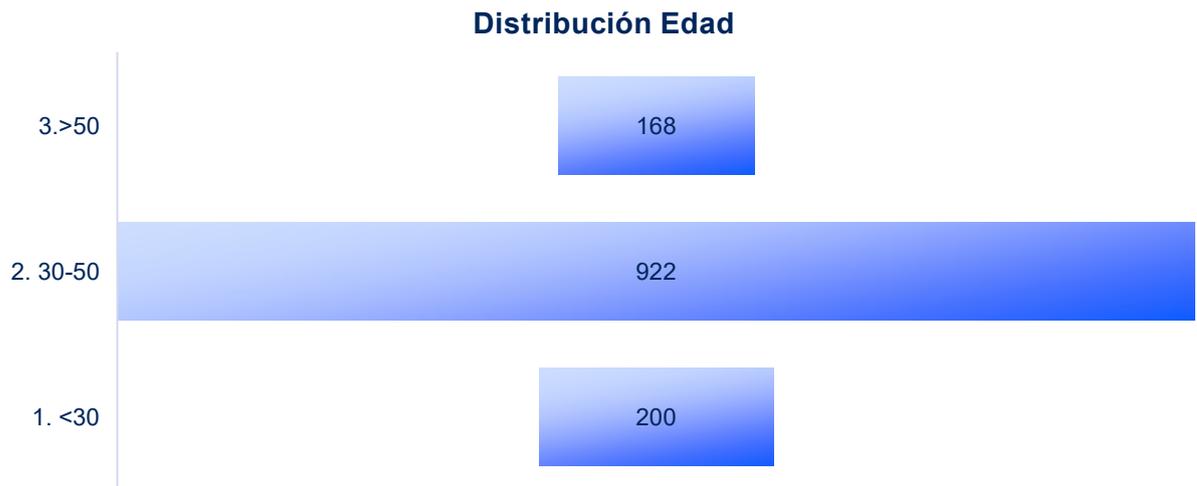


Ilustración 73: Distribución de la plantilla por rangos de edad 2023

La distribución en porcentaje por rango de edades es la siguiente:

Rango de Edad	2024	2023	2022
< 30	17%	16%	15%
30-50	69%	71%	74%
> 50	14%	13%	10%

Ilustración 74: Porcentajes distribución de plantilla por rangos de edad 2022-2024

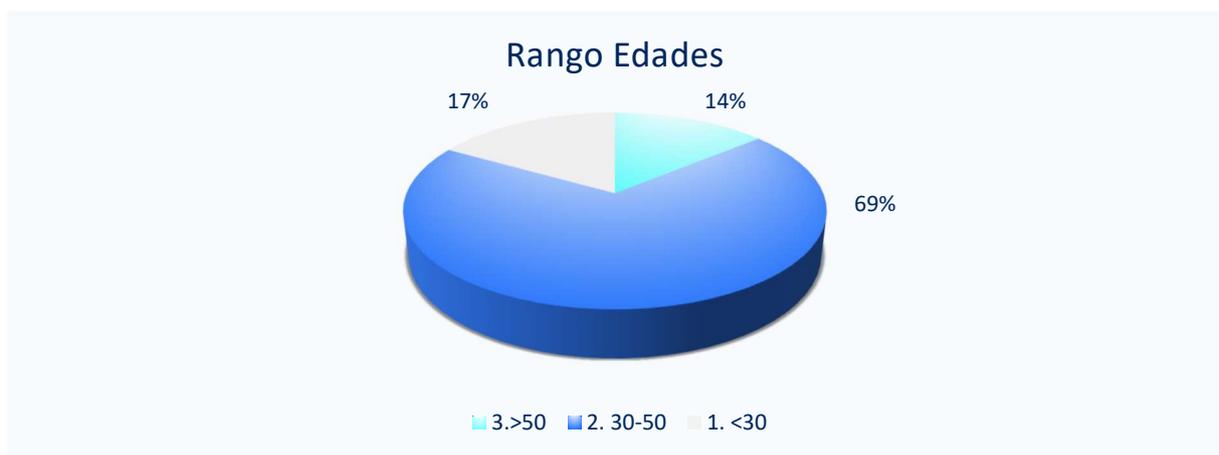


Ilustración 75: Porcentajes de distribución de la plantilla por rangos de edad 2024

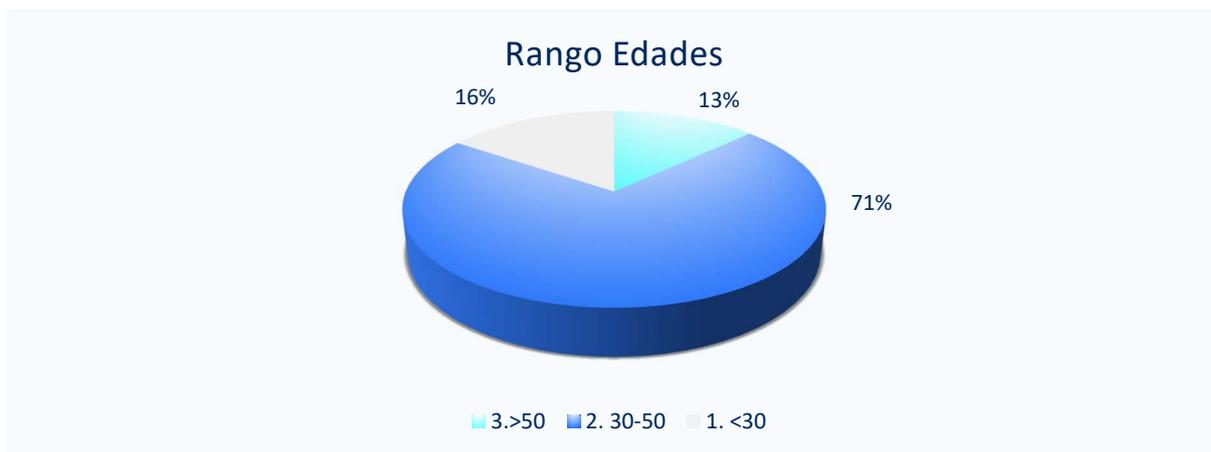


Ilustración 76: Porcentajes de distribución de la plantilla por rangos de edad 2023

Analizando la evolución de los datos en los últimos tres años, vemos que la distribución de la plantilla por rango de edades es bastante estable.

Rango Edad	2020	2021	2022	2023	2024
1. <30	15%	17%	15%	16%	17%
2. 30-50	77%	75%	74%	71%	69%
3.>50	8%	8%	10%	13%	14%

Ilustración 77: Evolución histórica de la distribución de plantilla por rangos de edad 2020 - 2024

La **antigüedad media de la plantilla en 2024** ha sido de 8,2 años frente a los 6,6 años del 2023, con un 23,8% de personas trabajadoras con más de 10 años de antigüedad en el Grupo.

Distribución de la plantilla por país

Respecto a la distribución de la plantilla por países, el 86% de la plantilla pertenece a España y el 14% a Marruecos. La evolución temporal indica un ligero crecimiento del peso de España frente al de Marruecos.

País	2024	2023	2022	2021
España	1.196	1.083	1.012	928
Marruecos	199	204	190	174
Otros	2	3		
Total	1.397	1.290	1.202	1.102

Ilustración 78: Distribución plantilla por países



Ilustración 79: Porcentajes de distribución de la plantilla por país 2024



Ilustración 80: Porcentajes de distribución de la plantilla por país 2023

Distribución de la plantilla por categorías profesionales

La distribución de personas trabajadoras por categorías profesionales en valor absoluto se refleja en la siguiente gráfica.

Categoría Profesional	2024	2023	2022	2021	2020
1. Gestor/a	64	64	62	52	53
2. Experto/a	21	18	16	23	19
3. Arquitecto/a	96	101	92	84	71
4. Especialista	348	329	261	234	243
5. Profesional	477	420	436	394	341
6. Operador/a	389	355	332	312	243
7. Assistant	2	3	3	3	3
Total general	1.397	1.290	1.202	1.102	973

Ilustración 81: Distribución plantilla por categorías profesionales 2020-2024

La distribución en porcentaje es similar a la del año pasado, salvo pequeñas variaciones.

Categoría Profesional	2024	2023	2022	2021	2020
1. Gestor/a	5%	5%	5%	5%	5%
2. Experto/a	2%	1%	1%	2%	2%

3. Arquitecto/a	7%	8%	8%	8%	7%
4. Especialista	25%	26%	22%	21%	25%
5. Profesional	34%	33%	36%	36%	35%
6. Operador/a	28%	28%	28%	28%	25%
7. Assistant	0%	0%	0%	0%	0%

Ilustración 82: Porcentajes distribución plantilla por categorías profesionales 2020-2024

En la pirámide de personas por categorías se puede observar un correcto equilibrio entre las diferentes categorías profesionales, fruto de las políticas de selección y promoción de Grupo SATEC.

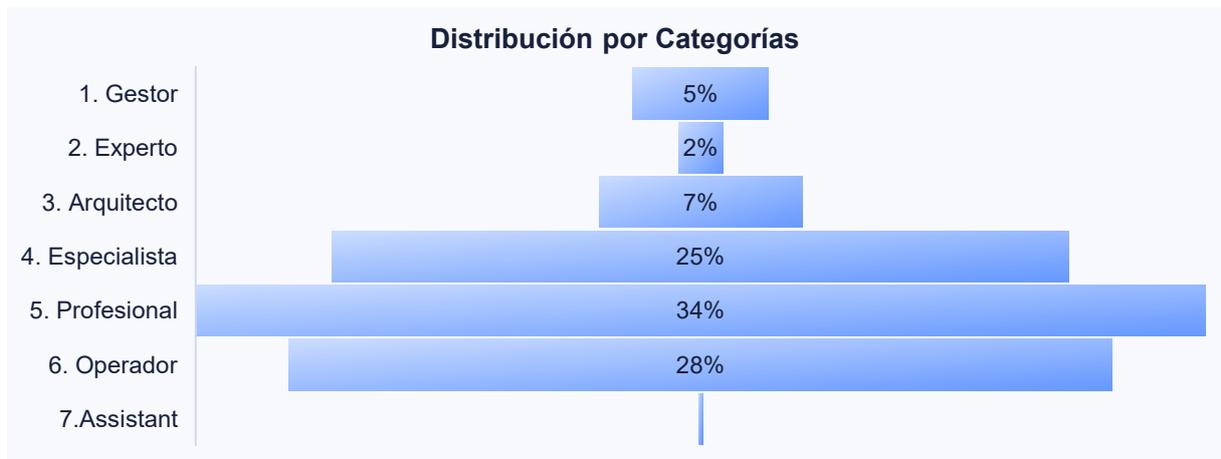


Ilustración 83: Distribución de la plantilla por categorías profesionales 2024

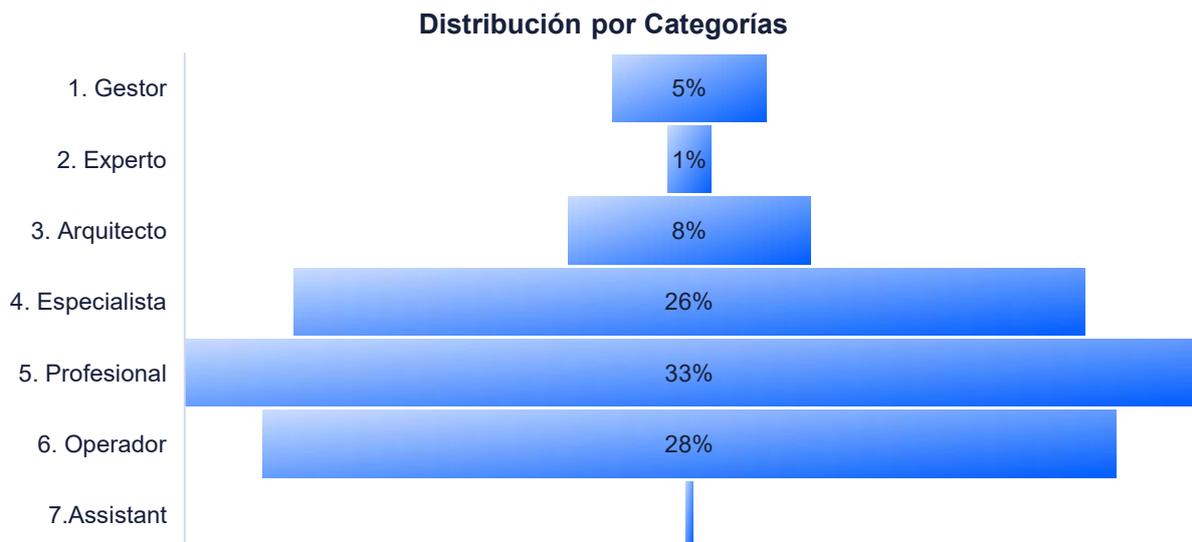


Ilustración 84: Distribución de la plantilla por categorías profesionales 2023

Distribución de la plantilla por tipo de contrato

Fruto de la estrategia y políticas laborales del Grupo SATEC, casi el 100% de la plantilla tiene contrato indefinido (frente al 96% del año pasado) y solo un 1,7% tiene un contrato a tiempo parcial, por lo que podemos concluir que en el grupo existe empleo de calidad.

Tipo de Contrato	2024	2023	2022
Indefinido	1.393	1.236	1.103
Completo	1.369	1.226	1.096
Parcial	24	10	7
Temporal	4	54	99
Completo	4	53	96
Parcial	0	1	3
Total general	1.397	1.290	1.202

Ilustración 85: Distribución plantilla por tipología de contrato 2022-2024

La distribución en porcentaje es la siguiente.

Tipo de Contratos	2024 (%)	2023 (%)	2022 (%)
Indefinido	100%	96%	92%
Completo	98%	95%	91%
Parcial	2%	1%	1%
Temporal	0%	4%	8%
Completo	0%	4%	8%
Parcial	0%	0%	0%

Ilustración 86: Porcentaje distribución plantilla por tipología de contrato 2022-2024

Si comparamos estos datos con ejercicios anteriores, el porcentaje de contratos indefinidos ha crecido progresivamente pasando del 78%, al 80%, al 92%, al 96% y en la actualidad al 99,97%. Las políticas y medidas de recursos humanos implantadas en el grupo han dado como resultado el aumento de los contratos indefinidos y la reducción de la temporalidad laboral. Para el año 2024 nuestro objetivo era alcanzar el 98% y lo hemos superado.

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y sexo

La distribución de contratos por sexo se puede observar en las siguientes tablas.

Tipos de contrato por sexo 2024	Hombre	Mujer	Total
Indefinido	1.040	353	1.393
Completo	1.025	344	1.369
Parcial	15	9	24

Temporal	3	1	4
Completo	3	1	4
Total general	1.043	354	1.397

Ilustración 87: Distribución plantilla por tipología de contrato y sexo 2024

Tipos de contrato por sexo 2023	Hombre	Mujer	Total
Indefinido	927	309	1.236
Completo	922	304	1.226
Parcial	5	5	10
Temporal	42	12	54
Completo	42	11	53
Parcial		1	1
Total general	969	321	1.290

Ilustración 88: Distribución plantilla por tipología de contrato y sexo 2023

Y la distribución en porcentaje del tipo de contrato respecto al número total de hombres y mujeres es:

Tipos de contrato por Sexo 2024	Hombre	Mujer
Indefinido	100%	100%
Completo	98%	97%
Parcial	1%	3%
Temporal	0%	0%
Completo	0%	0%
Parcial	0%	0%

Ilustración 89: Porcentaje distribución plantilla por tipo de contrato y sexo – 2024

Tipos de contrato por Sexo 2023	Hombre	Mujer
--	---------------	--------------

Indefinido	96%	96%
Completo	95%	95%
Parcial	1%	2%
Temporal	4%	4%
Completo	4%	3%
Parcial	0%	0%

Ilustración 90: Porcentaje distribución plantilla por tipo de contrato y sexo – 2023

Analizando la tipología de los contratos desde una perspectiva de sexo, se observa que no existe discriminación por sexo, identificándose una clara tendencia a igualar la temporalidad entre hombres y mujeres. Por otro lado, el análisis interanual demuestra que las políticas de contratación y recursos humanos están consiguiendo reducir la temporalidad en las contrataciones, fomentándose los contratos indefinidos, así como aumentar el porcentaje de mujeres con contrato indefinido.

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y edad

La distribución de tipo de contratación por edad se desglosa en las siguientes tablas.

Tipos de contrato por Rango Edad 2024	1. <30	2. 30-50	3.>50	Total
Indefinido	231	967	195	1393
Completo	220	958	191	1369
Parcial	11	9	4	24
Temporal	3	1		4
Completo	3	1	0	4
Parcial	0	0	0	0
Total	200	922	168	1.290

Ilustración 91: Distribución plantilla por tipología de contrato y edad 2024

Tipos de contrato por Rango Edad 2023	1. <30	2. 30-50	3.>50
Indefinido	185	886	165
Completo	182	882	162
Parcial	3	4	3
Temporal	15	36	3
Completo	15	35	3
Parcial		1	
Total	200	922	168

Ilustración 92: Distribución plantilla por tipología de contrato y edad 2023

Analizando el porcentaje de los tipos de contrato según los rangos de edad, podemos observar que la temporalidad es menor según aumenta el rango de edad. Hay que destacar la disminución de 6 puntos porcentuales de la

temporalidad en los contratos de menores de 30 años, lo cual evidencia la clara apuesta del Grupo SATEC por el empleo joven de calidad.

Tipos de contrato por Rango Edad 2024	1. <30	2. 30-50	3.>50
Indefinido	98,7%	99,9%	100,0%
Completo	94,0%	99,0%	97,9%
Parcial	4,7%	0,9%	2,1%
Temporal	1,3%	0,1%	0,0%
Completo	1,3%	0,1%	0,0%
Parcial	0,0%	0,0%	0,0%

Ilustración 93: Porcentaje plantilla por tipología de contrato y edad – 2024

Tipos de contrato por Rango Edad 2023	1. <30	2. 30-50	3.>50
Indefinido	92,5%	96,1%	98,2%
Completo	91,0%	95,7%	96,4%
Parcial	1,5%	0,4%	1,8%
Temporal	7,5%	3,9%	1,8%
Completo	7,5%	3,8%	1,8%
Parcial	0,0%	0,1%	0,0%

Ilustración 94: Porcentaje plantilla por tipología de contrato y edad – 2023

Distribución de la plantilla por tipo de contrato y clasificación profesional

La distribución de contratos por clasificación profesional es la siguiente.

Tipos de contrato por Categoría 2024	1. Gestor/a	2. Experto/a	3. Arquitecto/a	4. Especialista	5. Profesional	6. Operador/a	7. Asistente/a	Total
Indefinido	64	21	95	348	475	388	2	1.393
Completo	64	20	94	343	462	384	2	1.369
Parcial		1	1	5	13	4		24
Temporal			1		2	1		4
Completo			1		2	1		4
Parcial								
Total	64	21	96	348	477	389	2	1.397

Ilustración 95: Distribución plantilla por tipología de contrato y clasificación profesional – 2024

Tipos de contrato por Categoría 2023	1. Gestor/a	2. Experto/a	3. Arquitecto/a	4. Especialista	5. Profesional	6. Operador/a	7. Asistente/a	Total
Indefinido	64	18	100	326	412	313	3	1.236
Completo	64	17	100	323	408	311	3	1.226
Parcial		1		3	4	2		10
Temporal			1	3	8	42		54
Completo			1	3	8	41		53
Parcial						1		1
Total	64	18	101	329	420	355	3	1.290

Ilustración 96: Distribución plantilla por tipología de contrato y clasificación profesional – 2023

Despidos

El número de despidos realizados en Grupo SATEC durante el ejercicio 2024 fue de 25, cantidad ligeramente superior al año anterior. El desglose por sexo, edad y clasificación profesional se puede observar en las siguientes tablas.

Despidos por Sexo	2024	2023
Hombre	20	16
Mujer	5	2
Total	25	18

Ilustración 97: Número despidos por sexo

Despidos	2020	2021	2022	2023	2024
Hombre	9	10	17	16	20
Mujer	2	0	1	2	5
Total	11	10	18	18	25

Ilustración 98: Evolución del número despidos por sexo – 2020 – 2024

Despidos por Edad	2024	2023	2022	2021	2020
1. <30	3	4	5	1	1
2. 30-50	19	14	12	9	10
3. >50	3	0	1	0	0
Total	25	18	18	10	11

Ilustración 99: Número despidos por rangos de edad

Despidos por Categoría	2024	2023
------------------------	------	------

1. Gestor/a	0	0
2. Experto/a	0	0
3. Arquitecto/a	0	1
4. Especialista	7	2
5. Profesional	14	8
6. Operador/a	4	7
Total	25	18

Ilustración 100: Número despidos por categoría profesional

Despidos por Categoría	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gestor/a	1	1	0	0	0
2. Experto/a	0	0	0	0	0
3. Arquitecto/a	0	0	1	1	0
4. Especialista	3	1	2	2	7
5. Profesional	5	4	7	8	14
6. Operador/a	2	4	8	7	4
Total general	11	10	18	18	25

Ilustración 101: Evolución del número despidos por empresa y categoría profesional – 2020 – 2024

Hay que destacar que durante el año 2024 el número de bajas voluntarias en el Grupo Satec fue de 97, lo cual representa un 7% de **rotación voluntaria** de la plantilla a final de año.

Remuneraciones por sexo, edad y categoría profesional

La remuneración media del Grupo SATEC ha aumentado un 1,6% hasta alcanzar los 33.725€. Hay que indicar que, para una mejor comprensión de estos cálculos, utilizamos el salario anualizado teórico a final del ejercicio correspondiente, equiparado a jornada completa. De esta manera no tenemos en cuenta efectos como bajas IT, accidentes laborales, devengos especiales (guardias, intervenciones especiales, etc.) o similares, aplicando el variable teórico y no el finalmente devengado.

Año	Salario Medio
2024	33.725
2023	33.193
2022	31.876
2021	30.648
2020	31.180

Ilustración 102: Evolución del salario medio – 2020 - 2024

Fruto de las políticas y medidas retributivas del Grupo, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de la plantilla evitando la pérdida de poder adquisitivo, así como la negociación colectiva y las políticas internas han dado como resultado que el salario medio de las personas trabajadoras de Grupo SATEC haya experimentado un crecimiento importante, similar al que esperamos para 2024.

Si desagregamos las retribuciones por sexo, vemos que la desigualdad salarial, definida como la diferencia en la retribución media entre hombres y mujeres y dividida por el salario medio de los hombres, es de tan solo el 1,23%, mejorando el 1,80% del ejercicio anterior. Para analizar esta leve desviación, es necesario tener en cuenta los datos expuestos en anteriores apartados donde se podía contemplar la diferente distribución de hombres y mujeres en la pirámide de categorías profesionales dentro de la empresa.

Retribución Media (€)	2024	2023
Hombre	33.930	33.328
Mujer	33.123	32.785
Total	33.725	33.193
Diferencia H-M	807	543

Ilustración 103: Diferencias salariales medias por sexo 2023-2024

Fruto de las políticas de igualdad implantadas en la empresa y a los ciclos de mejora continua, hemos conseguido reducir drásticamente estas diferencias y mantenerlas por debajo del 3%.

	2020	2021	2022	2023	2024
Hombres	31.333	30.795	31.980	33.328	33.930
Mujeres	30.751	30.240	31.588	32.785	33.123
Desigualdad	1,89%	1,80%	1,22%	1,63%	2,38%

Ilustración 104: Evolución de la desviación salario por sexo – 2020 – 2024

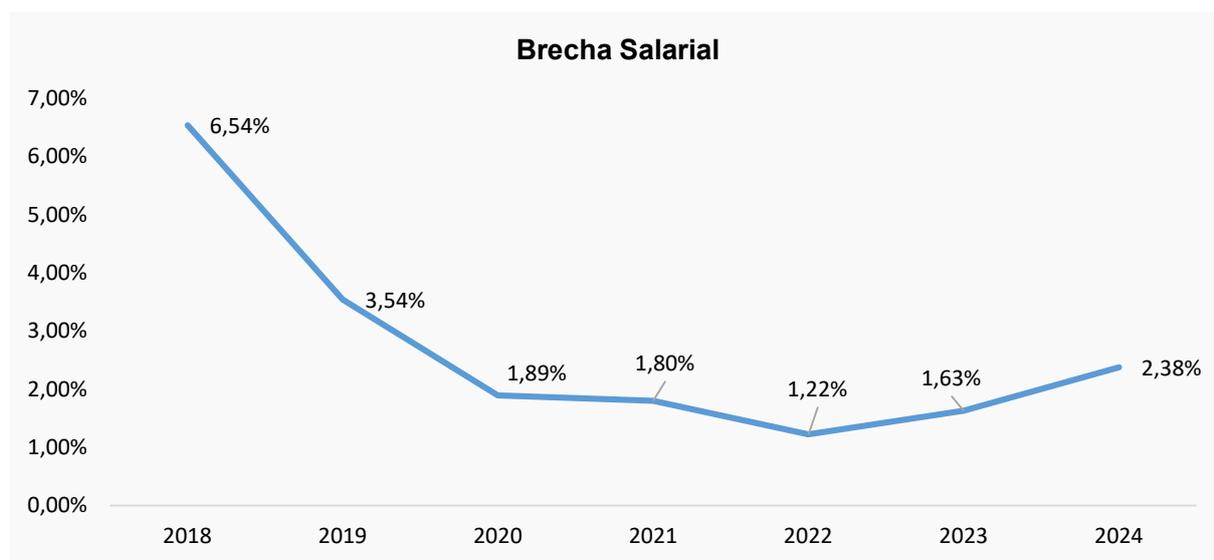


Ilustración 105: Evolución gráfica de la desigualdad salarial – 2018 - 2024

Hay que destacar que **en las empresas españolas del Grupo SATEC, la brecha salarial es del 0,05%, es decir, que el salario promedio equiparado y anualizado de los hombres es tan solo 19€ superior al de las mujeres.**

Las políticas y medidas de recursos humanos implantadas en el Grupo, especialmente las relacionadas con la igualdad, han dado como resultado que la desigualdad salarial entre hombres y mujeres haya disminuido considerablemente.

Si analizamos esta información por rango de edad, podemos observar que el salario medio se sitúa en la franja de edad entre los 30 y 50 años, aumentando la retribución a mayor edad y disminuyendo a menor edad. Hay que destacar que las mejoras salariales este año se han producido con mayor intensidad porcentualmente en la franja de personas menores de 30 años, llegando al 6%.

Retribución Media por Edad	2024	2023
1. <30	23.017	21.738
2. 30-50	32.628	32.039
3.>50	52.022	53.163
Total general	33.725	33.193

Ilustración 106: Salario medio por rango de edad

Retribución Media por Edad	2020	2021	2022	2023	2024
1. <30	19.173	19.196	20.743	21.738	23.017
2. 30-50	31.371	30.421	30.816	32.039	32.628
3.>50	53.002	55.083	55.478	53.163	52.022
Total	31.180	30.648	31.876	33.193	33.725

Ilustración 107: Evolución del salario medio por rango de edad – 2020 - 2024

Un estudio similar se puede realizar por categoría profesional, donde el salario medio se puede identificar con la categoría de Especialista.

Retribución Media por Categoría	2024	2023	2022	2021	2020
1. Gestor/a	102.708	102.270	96.887	98.889	96.032
2. Experto/a	70.875	70.774	66.669	65.445	64.216
3. Arquitecto/a	62.241	60.453	57.980	54.816	53.304
4. Especialista	40.389	38.553	37.887	35.944	35.521
5. Profesional	23.642	21.841	22.327	21.596	20.984
6. Operador/a	19.883	19.763	18.868	17.895	18.265
7.Assistant	5.343	6.922	6.589	6.388	6.049
Total general	33.725	33.193	31.876	30.648	31.180

Ilustración 108: Evolución del salario medio por categoría

Respecto a la brecha salarial, si analizamos la retribución de cada categoría desglosada por sexo, calculada como la diferencia del salario masculino menos el femenino dividida por el salario masculino, vemos que la brecha salarial ha aumentado ligeramente frente al 2023, pasando del 1,63% al 2,38%, sin un patrón claro de desigualdad, ya que en varias categorías profesionales las mujeres obtienen una retribución media superior a los hombres, produciéndose una brecha con signo negativo.

Brecha Salarial	2024	2023	2022	2021	2020
1. Gestor/a	1,56%	2,50%	3,42%	12,70%	12,48%
2. Experto/a	-20,50%	-16,13%	-18,81%	-20,02%	-16,25%
3. Arquitecto/a	6,14%	6,59%	1,49%	-3,56%	-5,62%
4. Especialista	4,61%	7,68%	7,08%	9,88%	13,86%
5. Profesional	-7,10%	-6,26%	-5,15%	-4,44%	-8,74%
6. Operador/a	3,49%	0,29%	1,77%	3,71%	4,62%
7. Assistant	1,62%	-9,07%	-2,62%	-2,62%	1,12%
Total	2,38%	1,63%	1,22%	1,80%	1,89%

Ilustración 109: Evolución de la brecha salarial 2020 - 2024

Por otro lado, el órgano de Administración de la Sociedad ha devengado en 2024 retribuciones por 633.350 euros (597.890 euros en 2023).

Políticas de desconexión digital

Actualmente, varias compañías de Grupo SATEC tienen una política de desconexión digital que establece pautas y recomendaciones para limitar el uso de las tecnologías de la comunicación y garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto del tiempo de descanso, permisos y vacaciones de las personas trabajadoras.

Política que ha sido debidamente comunicada a la plantilla y está a su disposición en la intranet corporativa.

Personas trabajadoras con discapacidad

En 2024 se han identificado en Grupo SATEC 10 personas con alguna discapacidad reconocida en un grado igual o superior al 33%. Para cumplir con los requisitos que marca la ley en algunos países, complementamos el empleo de personal con discapacidad con Medidas Alternativas, contratando servicios con Centros Especiales de Empleo (CEE) y contamos con los correspondientes certificados de excepcionalidad.

Según la Ley General de Discapacidad española, las empresas afectadas por la cuota de reserva del 2% en favor de personas trabajadoras discapacitadas son SATEC y SES. En la primera alcanzamos el 0,6% y en la segunda el 1,2%, por lo que el resto de cuota se suple con medidas alternativas solidarias.

Discapacidad	2020	2021	2022	2023	2024
Personas	8	8	7	10	10

Ilustración 110: Evolución de las personas trabajadoras con discapacidad – 2020 – 2024

Organización del trabajo

Por el tipo de actividad que desarrollamos en Grupo SATEC, las personas trabajadoras disfrutan de un elevado grado de autonomía para organizar su trabajo y descansos, lo cual, junto a las medidas implantadas orientadas a conciliar la vida laboral, familiar y personal, reducen considerablemente los riesgos psicosociales en el trabajo. En cualquier caso, de forma

periódica se realizan evaluaciones de riesgos psicosociales en los distintos centros de trabajo en España, las últimas se llevaron a cabo entre los meses de octubre y diciembre del 2024 en las empresas Alvatross by Satec; Sistemas Avanzados de Tecnología SA; y en Satec Enhanced Services.

Organización del tiempo de trabajo

La forma más habitual de organizar el trabajo en Grupo SATEC es la jornada partida con una hora de descanso para la comida. En algunos grupos de trabajo y servicios, existen personas trabajadoras a turnos que pueden realizarlos en horario de mañana, tarde o noche o partidos.

Dependiendo de los países, las empresas y las negociaciones colectivas, muchas personas trabajadoras del Grupo disfrutan de jornada compacta los viernes, jornada intensiva en periodo estival y otras medidas laborales orientadas a fomentar la conciliación laboral, familiar y personal.

Absentismo

El número de horas de absentismo en 2024 en las principales compañías del Grupo es el que se puede observar en la siguiente tabla junto al porcentaje del absentismo sobre el total de horas efectivas de trabajo.

Absentismo	2024	2023
Horas Absentismo	65.034	44.767
% Absentismo	2,7%	2,1%

Ilustración 111: Absentismo - Número de horas 2023-2024

Las políticas y medidas de prevención de riesgos laborales desplegadas en el Grupo han permitido mantener por debajo del 3% las horas globales de absentismo. El 39% del absentismo está relacionado con enfermedades, el 41% con permisos legales y un 18% con nacimientos.

Absentismo	2021	2022	2023	2024
Porcentaje	2,2%	2,7%	2,1%	2,7%

Ilustración 112: Evolución del porcentaje de Absentismo – 2020 – 2024

Medidas de conciliación

La conciliación de la vida familiar, personal y laboral es una cuestión que afecta a todas las personas, y por tanto sus repercusiones incidirán no solo a nivel particular, sino también en el desarrollo de todos los ámbitos de nuestra sociedad. Conciliar no significa trabajar menos, significa producir de forma más efectiva, eficaz y eficiente, no sólo en la producción sino también en la realización personal, familiar y profesional.

Desde ese planteamiento, Grupo SATEC pone en práctica medidas para apoyar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, ya que considera que son una condición básica para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas, mejorando la competitividad de las empresas y la calidad de vida de la plantilla.

En Grupo SATEC se considera la diversidad de sus profesionales como un elemento clave del que depende su capacidad para innovar y mejorar día a día. La diversidad permite atraer y retener al mejor talento, independientemente de dónde se encuentre o de qué ámbito provenga. Esta diversidad significa no sólo considerar diferentes capacidades, sino también distintas inquietudes personales y profesionales de cada persona trabajadora, que deben ser atendidas. Para ello, Grupo SATEC impulsa medidas que puedan responder las necesidades personales y del negocio, en un mundo global en el que el trabajo no es algo rígido, sino una actividad que permite, cada vez más, adaptar el espacio, el tiempo y las relaciones al tiempo que optimizar los resultados, contribuyendo a generar tanto para las personas como para la organización: un aumento del compromiso, la satisfacción y la motivación y un clima de trabajo confortable, respetuoso y flexible.

Las medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, implantadas en Grupo SATEC, se han definido buscando adaptarse a las necesidades de conciliación de la plantilla así como a las necesidades específicas de la empresa, sin que supongan un menoscabo a la calidad en el trabajo, la excelencia en la atención a nuestras empresas clientes y proveedoras, y en general, la rentabilidad de la empresa; emanan de un compromiso explícito de la dirección de la empresa con la incorporación de la igualdad de oportunidades en los sistemas de gestión de la empresa, están basadas en los conceptos de transparencia, confianza y corresponsabilidad y, tienen como objetivo último, permitir ejercer y disfrutar de la maternidad y la paternidad, cuidar de familiares dependientes, atender las necesidades domésticas y, también, desarrollar la dimensión social y personal de nuestra plantilla.

Las medidas pueden variar dependiendo de las diferentes empresas del Grupo y de los grupos de trabajo, pero podemos enumerar algunas de ellas.

- ▶ **Flexibilidad Horaria:** Programa de flexibilidad horaria diaria revisable periódicamente. Gracias a este programa, las personas que cumplan las condiciones de aplicabilidad podrán decidir la hora de inicio y fin de su jornada laboral que mejor se adapte a sus necesidades, tanto profesionales como personales, dentro de un intervalo de horas previamente consensuado, cumpliendo siempre con las horas de trabajo diarias establecidas. El objetivo es dotar a la plantilla de mayor autonomía para gestionar su tiempo, reduciendo los problemas de compatibilización de las responsabilidades familiares y laborales.
- ▶ **Jornada semanal compacta:** La distribución de la jornada laboral de 40 horas se hace de forma que los viernes la salida se realiza a las 15:00 horas, por lo que no se trabaja por la tarde lo que permite alargar el periodo de descanso del fin de semana.
- ▶ **Jornada intensiva durante el periodo estival:** Esta medida de conciliación permite que, durante la última semana de junio, los meses de julio y agosto y la primera semana de septiembre, coincidiendo con las vacaciones del calendario escolar, se trabaje con jornada intensiva, lo que facilita una distribución del tiempo de manera más efectiva, de forma que las personas dispongan de más tiempo libre para dedicar a sus familias, al ocio y al desarrollo personal.
- ▶ **Días no laborables:** Los días 24 y 31 de diciembre son considerados en varias empresas del Grupo como días no laborables, permitiendo la conciliación personal y familiar en esos días tan especiales.
- ▶ **Flexibilidad para elegir vacaciones:** Esta medida de flexibilidad permite que las personas elijan los periodos de disfrute de sus vacaciones según sus necesidades de conciliación, siempre con acuerdo con la persona que es su responsable directo. Siempre que sea posible, la persona trabajadora podrá elegir sus periodos vacacionales.
- ▶ **Teletrabajo:** Grupo SATEC promueve la flexibilidad en el trabajo y se rige por criterios de responsabilidad y autonomía favoreciendo combinar el teletrabajo con la presencia en el centro de trabajo, según las preferencias y circunstancias de cada persona trabajadora en aquellos puestos en los que es posible.

Para regular este nuevo modelo híbrido de organización del trabajo se firmó un Acuerdo Marco de Teletrabajo, acordado entre Grupo SATEC y la representación legal de las personas trabajadoras, de aquellas empresas que cuentan con ella, en el que se definieron las condiciones de aplicación, incluida la dotación de medios y compensación de gastos a la persona trabajadora.

El teletrabajo permite trabajar con mucha libertad, pero también es muy exigente, ya que implica un nivel alto de disciplina y motivación. Por eso puede que no todas las personas estén preparadas para trabajar fuera de la oficina. Así, antes de decidir si una persona puede trabajar fuera de las instalaciones de la empresa habrá que valorar: i) si la persona está preparada para ello, ii) si las condiciones del nuevo lugar de trabajo son las más adecuadas, y iii) si es la solución más acertada para las necesidades de cada momento.

Algunos requisitos del teletrabajo son: 1) La persona trabajadora debe tener una causa que justifique la necesidad de realizar teletrabajo; 2) Es imprescindible que la persona trabajadora notifique a su responsable que va a teletrabajar o que está teletrabajando si le ha surgido un problema de última hora que le impide desplazarse al centro de trabajo; 3) la persona trabajadora debe tener un nivel de actividad igual al de estar en el centro de trabajo.

- ▶ **Retribución Flexible:** La empresa cuenta con un Programa de Retribución Flexible con importantes ahorros y ventajas fiscales para las personas trabajadoras. Se trata de un paquete retributivo individualizado para intentar dar respuesta a las necesidades concretas de cada persona trabajadora que se adhiera al Plan de Retribución Flexible. Dentro de dicho Plan, la empresa oferta Tickets Guardería. También, la empresa dispone de sus recursos propios para realizar la gestión y administración de la contratación de productos que faciliten la atención a personas menores y dependientes como los cheques restaurante, guardería, transporte, etc. Uno de los objetivos es facilitar la atención a personas menores y dependientes, mediante el uso de la estructura empresarial, poniendo a disposición de la persona trabajadora la contratación de determinados servicios y productos.
- ▶ **Licencias sin sueldo:** Las personas trabajadoras con más de cinco años de antigüedad en la empresa pueden solicitar una licencia sin sueldo con una duración entre 1 y 6 meses.
- ▶ **Salidas de la empresa para atender una emergencia familiar:** Esta medida permite, a la persona trabajadora, ausentarse de su puesto de trabajo por una emergencia familiar previo aviso a la persona que es su responsable. Sólo se define para atender situaciones muy puntuales que afectan a la vida personal y familiar de la persona trabajadora, como un accidente, la enfermedad repentina de algún familiar o la necesidad de cubrir la ausencia de otra persona que se encontraba a cargo de un familiar dependiente.
- ▶ **Formación interna en horario laboral:** Salvo excepciones puntuales, la formación que se organiza en la empresa se intenta que se realice, preferentemente dentro del horario laboral y, siempre que ello es posible, en las propias instalaciones de la empresa.
- ▶ **No establecer reuniones en tiempos límite de descanso:** Respetar la hora de finalización de la jornada para que el personal pueda planificar de forma realista su tiempo a fin de hacerse cargo de sus responsabilidades familiares y poder organizar su tiempo libre.
- ▶ **Reasignación de servicios o tareas:** Si es posible, porque existan otros servicios o tareas en la empresa y la formación y experiencia de la persona trabajadora lo permitan, la empresa facilitará la reasignación de servicios o tareas para mejorar la conciliación, por ejemplo, reasignando a la persona a otro servicio con horario de trabajo diferente, que se adecue mejor a las necesidades de la persona trabajadora.

Formación

Política de formación

Nuestra política de formación tiene como misión incrementar el valor y competencias del equipo humano que conforma nuestro grupo de empresas, contribuyendo a la evolución, eficacia y productividad de las empresas clientes, promoviendo el talento, la integridad y el trabajo en equipo, para ser un referente en la industria y en la comunidad a la que pertenecemos.

El objetivo principal es dotar a nuestros profesionales de la capacitación necesaria para mejorar en el desempeño de su puesto de trabajo y, con ello, redundar en una mayor competitividad de nuestras compañías en el mercado.

Pero también, con nuestros planes de formación, queremos alcanzar las siguientes metas:

- ▶ Incrementar el nivel de competitividad y productividad de Grupo SATEC.
- ▶ Mejorar el rendimiento y la eficacia de los aprendizajes aplicados a cada puesto de trabajo.
- ▶ Potenciar el desarrollo personal y profesional, la alineación e integración y la motivación de las personas trabajadoras hacia los objetivos estratégicos de Grupo SATEC.
- ▶ Facilitar la mejora continua de las soluciones tecnológicas elaboradas para nuestras empresas clientes.

Horas de formación

Las horas de formación registradas en el sistema de imputación de tiempos desglosadas por categoría profesional son las siguientes:

Formación por Categoría	2024	2023	2022	2021	2020
1. Gestor/a	1.692	2.610	1.417	848	916
2. Experto/a	480	614	289	560	606
3. Arquitecto/a	5.885	7.185	6.126	2.879	2.803
4. Especialista	19.067	15.281	9.841	8.518	10.295
5. Profesional	31.683	24.614	18.808	18.374	22.237
6. Operador/a	104	145	8	54	198
7. Assistant	-	-	-	-	-
Total	58.910	50.448	36.487	31.231	37.054

Ilustración 113: Horas de formación impartidas por categoría profesional – 2020 - 2024

El sistema de cómputo que utilizamos en este informe son las horas imputadas a la formación en el sistema, dato que difiere de la duración teórica del curso o las horas realmente dedicadas. Esto permite una gestión más ágil de la formación recibida.

Si desagregamos las horas de formación por género, podemos contemplar que la distribución es similar a la distribución por género de la plantilla en Grupo SATEC.

Formación	2024 horas	2024 %	2023 horas	2023 %	2022 horas	2022 %
Hombres	45.244	77%	42.775	85%	27.495	75%
Mujeres	13.666	23%	7.673	15%	8.992	25%
Total	58.910		50.448		36.487	

Ilustración 114: Horas de formación impartidas por género 2022-2024

Las horas de formación imputadas en el sistema de gestión han aumentado en unas 8.000 lo que supone un incremento del 16%, teniendo en cuenta que más del 70% de este incremento se ha producido en la empresa Satec.

Año	Horas Formación	Incremento Año Anterior
2020	37.054	149%
2021	31.232	-16%
2022	36.487	17%
2023	50.448	40%
2024	58.910	16%

Ilustración 115: Evolución de las horas de formación impartidas – 2020 – 2024

Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9

07

Principio

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.

08

Principio

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

09

Principio

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Política ambiental

A pesar de que la naturaleza de nuestra actividad no conlleva procesos productivos, ni significativamente contaminantes, y de que nuestros centros de trabajo se encuentran ubicados en zonas urbanas, residenciales o industriales, pero en ningún caso están próximos a espacios protegidos ni áreas de alta biodiversidad, estamos firmemente comprometidos con una gestión ambiental responsable. Muestra de ello es que Grupo SATEC dispone de una Política Medioambiental documentada. En ella, se establecen una serie de objetivos, enfocados a promover la sensibilización hacia la preservación del medio ambiente, mediante actuaciones que permitan la utilización eficaz y responsable de los recursos disponibles en nuestra Organización y ello:

- ▶ Garantizando que la actividad cotidiana se lleve a cabo con arreglo a la legislación y reglamentación aplicables y vigentes, así como de todos aquellos requisitos derivados de acuerdos suscritos con otras empresas u organismos.
- ▶ Impulsando la mejora continua del Sistema y la prevención de la contaminación mediante:
 - La revisión periódica y la puesta al día del Sistema de Gestión Ambiental.
 - La consecución de los objetivos marcados para el año, y
 - La evaluación e identificación de los aspectos y riesgos ambientales.
- ▶ Identificando el posible impacto medioambiental de nuestras actividades; llevando a cabo un análisis de riesgo anual; promoviendo la utilización eficiente de los recursos; procurando el reciclaje de materiales; la disminución y correcta gestión de residuos; el fomento del uso racional y el ahorro de energía en nuestra organización.
- ▶ Difundiendo entre nuestros profesionales el Sistema de Gestión Ambiental e incluyendo el mismo en nuestros planes de formación, así como explicando la política, procedimientos y gestión medioambiental del Grupo a nuestros empleados: toda persona que entra a trabajar en Grupo SATEC debe realizar un curso obligatorio de gestión ambiental.
- ▶ Promoviendo el respeto a nuestra política medioambiental entre nuestros contratistas y empresas proveedoras. Así, cada dos años se realizan comunicaciones de nuestra política ambiental a nuestras principales empresas proveedoras, para hacerlas partícipes de nuestras buenas prácticas medioambientales.
- ▶ Haciendo seguimiento de nuestra política de mejora continua en el desempeño ambiental. Para ello, anualmente se fijan objetivos de reducción de los aspectos ambientales identificados dentro del marco de actuación de la organización, asegurando de esta forma un enfoque preventivo de la gestión ambiental, con el fin de minimizar el impacto de estos aspectos en el Medio Ambiente.

Grupo SATEC, desde el año 2004, mantiene un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado por una entidad externa según la norma ISO 14001. Dando cumplimiento a la norma, se han identificado el contexto, las partes interesadas y, lo más importante, se ha llevado a cabo un análisis de riesgos ambientales desde el punto de vista del posible impacto en la sociedad, en nuestra plantilla, en nuestras empresas proveedoras y en nuestras empresas clientes.

Este mecanismo ha facilitado establecer unas medidas más adecuadas y proporcionales al impacto ambiental identificado.

← Medioambiente

Gestión Ambiental (ISO 14001)

Desde el año 2004, SATEC posee un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado por BSI según la norma ISO 14001.

El alcance de la certificación es: La comercialización, instalación, mantenimiento y asistencia técnica de equipos de comunicación y seguridad en redes de telecomunicaciones para las delegaciones de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Certificado ISO 14001

De cara a garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental actualmente implantado, SATEC elabora un Manual de Buenas prácticas ambientales en el que se incluyen medidas sencillas y útiles para llevar a cabo una gestión sostenible de la actividad empresarial:

Manual de Buenas prácticas ambientales

Ilustración 116: Medioambiente - Manual de buenas prácticas ambientales

Durante los últimos años se llevaron a cabo diversas acciones enfocadas a reducir el consumo de energía eléctrica, como la zonificación y el cambio de luminarias en nuestra sede de Madrid. Sin embargo, a nivel de Grupo SATEC pese a estas medidas, ha aumentado de consumo de energía en las sedes ubicadas en España con relación al año anterior.

Consumo energético Grupo SATEC en kWh		
Consumo energía 2024	Consumo energía 2023	Tasa de variación
1.499.478	1.408.675	+6%

Ilustración 117: Evolución consumo energético - 2024 – 2023

Ampliamos el informe actual con los datos relativos al consumo de agua en las sedes de SATEC, enfocando a través de campañas de concienciación la minimización de este consumo:

Consumo de agua Grupo SATEC en m3		
Consumo agua 2024	Consumo agua 2023	Tasa de variación
1.269	885	No comparable

Ilustración 118: Evolución consumo de agua - 2024 – 2023

El consumo de agua en su totalidad no es comparable entre los años 2023 y 2024 al no disponer de todos los datos del año 2023 y haberse habilitado nuevas sedes con su correspondiente consumo de agua que sí se contabiliza en el año 2024 (en concreto las sedes de Tenerife y Toledo que son de apertura más reciente).

Trimestralmente SATEC realiza mediciones de los aspectos ambientales, así como una evaluación de su adecuación a los aspectos legales en materia de Medio Ambiente.



Apostar por la incorporación de los principios de circularidad y las mejores prácticas en consumo responsable se alinea con el **ODS 12** de producción y consumo responsables.

Externamente, una entidad certificadora también lleva a cabo una revisión anual. Cabe indicar que **en el año 2024 se mantuvo el certificado ISO 14001 y no se detectó ninguna No Conformidad en nuestro Sistema de Gestión Ambiental.**

Se hace un seguimiento periódico de nuestro cumplimiento legal, habiendo contratado para ello un servicio de identificación de legislación aplicable y evaluando el nivel de cumplimiento de nuestra organización frente a los requisitos legales en materia ambiental.

Además, y también con carácter anual, la Política Medioambiental es revisada por la Dirección de Grupo SATEC y puesta a disposición de nuestros grupos de interés:

- ▶ Externamente, mediante su publicación en nuestra web corporativa,
- ▶ Internamente en la intranet, donde nuestra plantilla tiene a su disposición la siguiente información:

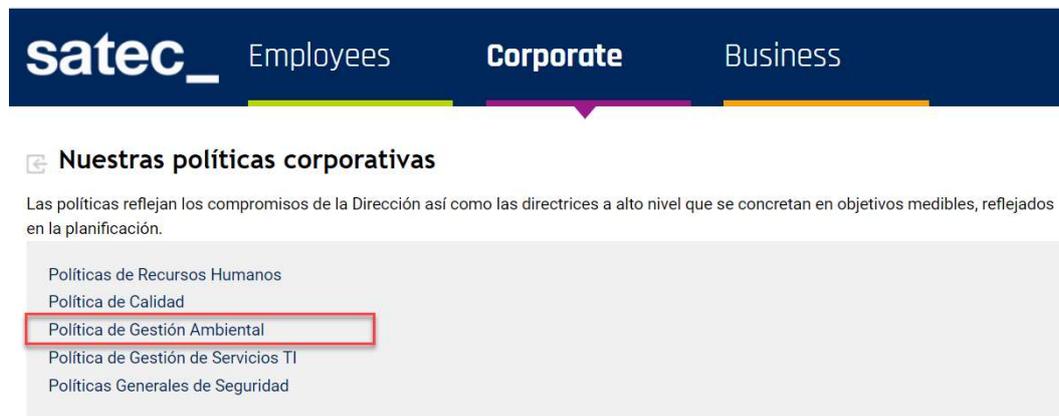


Ilustración 119: Medioambiente: información disponible en intranet corporativa

Iniciativas relacionadas con el medioambiente

Grupo SATEC involucra a todas sus personas trabajadoras en el seguimiento medioambiental, informándolas sobre nuestra evolución cara al cumplimiento de los objetivos establecidos, favoreciendo así su participación y fomentando la aportación de ideas para seguir mejorando nuestro desempeño.

Pero estamos convencidos que un buen desempeño ambiental por parte de nuestra plantilla no debe ceñirse únicamente al ámbito laboral, sino que tiene que ir más allá y formar parte inherente en sus actuaciones en el día a día. Por ello, nuestra postura en cuanto al fomento de la concienciación de nuestras personas trabajadoras en materia ambiental pretende abarcar, no solamente aspectos ligados al entorno laboral, sino también aquellos ligados al ámbito personal. De ahí que el objetivo que nos hemos propuesto en este ámbito sea el de aportar a nuestras personas trabajadoras el conocimiento necesario para aplicar las buenas prácticas ambientales también en su entorno personal.

Dentro de las acciones de fomento de la responsabilidad ambiental destacaríamos dos:

- ▶ La **formación**, y la **concienciación** a nuestro personal, objetivo en el cual SATEC se está centrando en los últimos años.

- » En este sentido, a lo largo del año 2024 se ha seguido trabajando en la concienciación del personal de la organización, emitiendo bimensualmente consejos y buenas prácticas medioambientales.
- » Los temarios abordados en estas comunicaciones se extienden tanto al ámbito profesional como personal:
- » Fiestas Navideñas sostenibles
- » Viajar de manera sostenible
- » Reinversión Sostenible con una segregación correcta de residuos
- » Sostenibilidad digital
- » Residuos invisibles
- » Uso eficiente de la climatización
- » Difusión Política Ambiental de Grupo SATEC
- » Impacto personal cambio climático
- » El derroche anunciado

Grupo SATEC, adicionalmente ha avanzado en la adhesión a programas de compromiso de reducción de la huella de carbono y por ende en el impacto en el cambio climático:

Participación en el proyecto Carbon Disclosure Project (CDP): En el año 2024 se ha registrado el desempeño ambiental en la plataforma facilitada por el CDP así como algunos objetivos de reducción previstos en los próximos años. Grupo SATEC trabajará en una mejora sustancial de la calificación obtenida.

Compromiso con Science Based Targets (SBTi): Grupo SATEC ha sido admitida dentro del programa de SBTi, en primer lugar para el establecimiento de objetivos de reducción a corto plazo hasta el 2030 con una reducción del 50% de las emisiones de CO₂, comprometiéndose en segundo lugar a ampliar el alcance del cálculo de la huella de carbono al alcance 3 en los próximos años.

Huella de carbono Grupo SATEC en TCO _{2e}			
	2024	2023	Variación anual en %
Alcance 1	58.71	78.60	-25%
Alcance 2	11.46	8.16	+40%
Total emisiones (Alcance 1+2)	70.17	86.76	-19%

Ilustración 120: Huella de carbono Grupo SATEC en TCO_{2e}

Alcance 1: La reducción se deriva principalmente de la menor utilización de las instalaciones fijas propulsadas por Gas Natural que generan calor, consecuencia de un año 2024 con una media de temperaturas en ascenso. Igualmente se ha reducido el uso de los automóviles propiedad de la empresa para el transporte por carretera, lo que contribuye igualmente a una reducción de la emisión de carbono a la atmósfera.

Alcance 2: El aumento se debe a la apertura de dos sedes (Tenerife y Toledo) que han aumentado el consumo general de energía eléctrica.

Indicamos, a continuación, un cuadro comparativo respecto a los requisitos de información en temas medioambientales entre los requisitos de la LEY 11/2018 art. 49.6 y las actuaciones de Grupo SATEC.

Cuadro comparativo requisitos recogidos en la LEY 11/2018 art. 49.6 y las actuaciones llevadas a cabo por Grupo SATEC	
<p>Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.</p>	<p>Grupo SATEC mantiene un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la ISO 14001 dentro del alcance de mayor incidencia en el medio ambiente. Este Sistema de Gestión asegura la prevención de riesgos ambientales y la aplicación del principio de precaución, permitiendo en caso necesario provisionar y establecer garantías para evitar la materialización de riesgos ambientales.</p>
<p>Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.</p>	<p>Contemplado por Grupo SATEC a través de la identificación de los aspectos ambientales. En relación con las emisiones de carbono, se ha calculado la huella de carbono correspondiente al año 2023 y al año 2024 y se registrarán los objetivos específicos en el programa SBTi con la presentación de un plan de mejora. Este consistirá en iniciativas dirigidas a mejorar la calidad del consumo energético, además de intentar reducir el mismo nuevamente. Se prevé además la difusión de una política de sostenibilidad que incluya todos los aspectos relevantes identificados en el análisis de doble materialidad.</p>
<p>Economía circular y prevención y gestión de residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.</p>	<p>Las políticas e instrucciones aseguran dentro de Grupo SATEC una gestión correcta de los residuos conforme a las leyes vigentes. No se incluyen acciones para combatir el desperdicio de alimentos al no ser aplicable considerando la actividad de la organización.</p>
<p>Uso sostenible de los recursos: el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.</p>	<p>El consumo de agua y de energía son aspectos ambientales identificados dentro del Sistema de Gestión Ambiental y se incluyen en el ciclo de mejora para asegurar una mayor eficiencia tanto en su consumo, como en las fuentes energéticas.</p>
<p>Cambio climático: los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce; las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.</p>	<p>Grupo SATEC no se ve directamente afectado por las consecuencias inmediatas del cambio climático, suponiendo el mismo al contrario una oportunidad para la empresa al ofrecer productos tecnológicos que pueden ayudar a paliar los efectos adversos y contribuir a largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Un ejemplo son las herramientas de monitorización desarrolladas por Grupo SATEC para mejorar la gestión agrícola o de generación de energía eólica.</p>
<p>Protección de la biodiversidad: medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.</p>	<p>Grupo SATEC no lleva a cabo actividades u operaciones en áreas protegidas por lo que dentro de su ámbito no puede influir de manera negativa en la biodiversidad.</p>

Ilustración 110: Comparativa requisitos recogidos en la LEY 11/2018 art. 49.6 y actuaciones Grupo SATEC

Taxonomía europea

El Reglamento (UE) 2020/852 de inversiones sostenibles, establece en su Artículo 8 que las empresas obligadas a publicar su informe no financiero incluirán información sobre la proporción de su cifra de negocios (CapEx) y gastos de explotación (OpEx) destinada a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, clasificándolas según la Taxonomía europea.

Aplicando esta taxonomía en función de su actividad, Grupo SATEC está clasificada dentro del sector Información y Comunicación, número de actividad 8.1 y 8.2, códigos CNAE J62 y J63.11.

Con las actividades:

- ▶ “Data processing, hosting and related activities”, en el caso de Interhost.
- ▶ “Computer programming, consultancy and related activities” en el caso del resto de empresas de Grupo Satec.

Las acciones que realizar en relación a esta clasificación se centran en el cumplimiento de las Directrices de la UE y además en la mejora de la eficiencia energética de los Data Center, a través de la utilización de energía renovables, así como la correcta gestión de residuos de RAEE contratando empresas gestoras autorizadas.

CapEx y OpEx

Metodología de cálculo de los indicadores:

Para el cálculo del CapEx se han considerado las inversiones realizadas en el año 2024 en las instalaciones, no habiéndose realizado inversiones significativas, por lo que el último año el CapEX se sitúa en 0%.

En relación con los gastos de explotación (OpEx) se tienen en cuenta los siguientes gastos operacionales:

- ▶ Gastos de Gestión de RAEE y otros residuos peligrosos a través de una empresa autorizada para su gestión extraídos de facturas recibidas: 1.760,95 € en este año 2024.
- ▶ Coste de horas trabajadas e imputadas en el proyecto dedicado a la Gestión Ambiental: 16.119,92.
- ▶ Gastos de Operación vinculados a la contratación del servicio de extracción de requisitos legales, a la adhesión de un Sistema Integrado de Gestión y los relativos a la certificación ISO 14001 por parte de la empresa certificadora: 3.494 €.
- ▶ Gasto asociado a la contratación de Garantía de Origen 1.091,48 €.

Teniendo en cuenta la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2024 de 100M€, los indicadores resultantes son los siguientes:

Indicador	2024	2023	2022
CapEX (%)	0.00%	0,00%	0,02%
OpEX (%)	0.02%	0,03%	0,03%

Ilustración 121: Indicadores CapEX y OpEX 2024

Difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente

Desde hace ya algunos años, la preocupación mundial por el medioambiente ha aumentado debido a su complejidad y alcance. Por ello, se ha optado por llevar a cabo una búsqueda de medidas urgentes con el fin de

paliar la deficiente distribución del agua, luchar contra un incesante cambio climático o reducir el creciente calentamiento global.

La falta de información o el desconocimiento son los principales factores que necesitan una respuesta adecuada para obtener soluciones prácticas que controlen estos graves problemas. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones pueden convertirse en beneficiosas herramientas que faciliten la recogida de información, desarrollar su proceso y monitorizar su evolución, siendo éste el primer paso para adecuar los mecanismos efectivos que reduzcan las principales dificultades.

Tal y como se señaló en la Declaración final de la Conferencia de Naciones Unidas en Estocolmo (1972):

“La tecnología debe ser aplicada a identificar, evitar y controlar los riesgos y los problemas medioambientales para el bien común de la humanidad.”

En este sentido, Grupo SATEC continúa apostando por el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, desarrollando proyectos innovadores en ese ámbito y trabajando en su difusión a nivel internacional.

Señalar, asimismo, que desde nuestra web corporativa también se difunden soluciones tecnológicas respetuosas con el medioambiente y que mejoran la eficiencia energética de nuestros clientes.

Objetivos 2025

Grupo SATEC, de cara al año 2025 y los próximos años se plantea, como objetivo general, seguir avanzando en la mejora de nuestra gestión ambiental mediante:

- ▶ La identificación y evaluación de nuestros riesgos y responsabilidades en el ámbito medioambiental y mayor identificación de posibles impactos a nivel personal de nuestros empleados, incidiendo en la difusión de nuestras buenas prácticas ambientales.
- ▶ Fijar objetivos específicos en el marco del programa Science Based Target (SBTi) y desarrollar medidas enfocadas al cumplimiento de los mismos mediante un plan de reducción de nuestra huella de carbono.
- ▶ La medición periódica de nuestra adecuación medioambiental.
- ▶ La apuesta continuada por el desarrollo y difusión de nuevas tecnologías que contribuyan a la mejora del medioambiente.

Lucha contra la corrupción: Principio 10

10_

Principio

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Corrupción incluyendo extorsión y soborno

Uno de los pilares básicos de actuación de Grupo SATEC es ser una organización donde la ética, la integridad y la confianza sean el sustento de nuestro modelo de negocio. Para ello, la compañía tiene implantadas distintas políticas, procedimientos y protocolos que facilitan una relación responsable, transparente y comprometida con todos los grupos de interés (personas empleadas, empresas clientes y empresas proveedoras, etc.)

Para poder llevar a cabo una adecuada gestión del riesgo, Grupo SATEC cuenta con un cuerpo normativo cuyo documento base es el Código Ético, que se desarrolla y complementa con una serie de políticas que establecen las pautas que han de presidir el comportamiento y la gestión de todas las personas que lo integran como son el Código de Conducta para Empresas Proveedoras; el Programa de Cumplimiento Normativo y la Política de Cumplimiento Normativo o la Política Anticorrupción y Fraude. Normativa interna que se complementa con una serie de salvaguardas, como son los controles internos y el canal ético.

Grupo SATEC, al objeto de prevenir la corrupción y el soborno, se compromete en su Política Anticorrupción y Fraude a llevar a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos en los que opera, rechazando toda forma de corrupción. De hecho, la postura de Grupo SATEC es de tolerancia cero en cuanto a ofrecer o aceptar sobornos, o cometer cohecho, independientemente de las leyes o costumbres locales.

Dicha Política Anticorrupción y Fraude, establece el marco para prevenir y detectar sobornos y corrupción en las operaciones de Satec, promoviendo el cumplimiento de la Ley Estadounidense de Prácticas Corruptas en el Extranjero (U.S. Foreign Corrupt Practices Act, FCPA), la Ley contra el Soborno del Reino Unido (U.K. Bribery Act) y demás leyes anticorrupción vigentes en todos los países donde SATEC opera.

En la Política Anticorrupción y Fraude se recoge que las relaciones con el personal funcionario y las autoridades públicas deben sustentarse sobre los principios de transparencia, integridad, objetividad, imparcialidad y legalidad. Las personas del Grupo SATEC deben cumplir con las pautas de conducta del Código Ético, donde se indican los valores corporativos que deben guiar el comportamiento de los profesionales de Grupo SATEC, así como las pautas de conducta y líneas generales de actuación que orientarán la toma de decisiones en su órgano directivo. Además, Grupo SATEC tiene definidos los denominados “**Principios Rectores de Integridad**” que han sido divulgados a toda la plantilla y se encuentran a disposición de esta en la intranet corporativa y que hacen foco en la responsabilidad compartida, entre Grupo SATEC y su plantilla, de comportarse con integridad y adherirse a las normas y políticas de cumplimiento obligado en Grupo SATEC.

Existe un seguimiento y control, ejercido desde el Departamento Financiero, que supervisa que las compañías del Grupo operen de acuerdo con los valores corporativos y siempre de acuerdo con la legalidad. Anualmente se realiza una auditoría externa que supone una herramienta más para detectar posibles irregularidades y controlar el uso de fondos destinados a sobornos o extorsiones.

Con el fin de evitar la corrupción, Grupo SATEC dispone también de procedimientos y herramientas de control de los gastos como son: Procedimiento de Aprovisionamientos, Procedimiento de Gastos e Inversiones, Procedimientos de Liquidación de Gastos de Viaje, Procedimiento de Regalos, Invitaciones y Gastos Empresariales, Política de Donaciones y Patrocinios, etc., que suponen una aprobación por la Dirección de la empresa en un marco de total transparencia y claridad. Además, en su Código Ético define la política del Grupo frente a la corrupción y a los comportamientos no corporativos. Código aprobado por la Dirección de SATEC y aplicado a toda la plantilla, debidamente informada de su entrada en vigor y de su disponibilidad en la intranet.

Finalmente, y para evitar ceder ante posibles peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a personal de socios empresariales, también existe una política de proveedores y de control de pagos para supervisar estas actividades.



Desarrollar e implementar normativa y mecanismos de control para asegurar la ética e integridad de nuestras operaciones se alinea con el **ODS 16** de Paz, justicia e instituciones sólidas.

Para garantizar el cumplimiento del Código Ético y la Política Anticorrupción y Fraude, las personas empleadas por Grupo SATEC, así como el resto de sus grupos de interés, tienen a su disposición canales para que puedan poner en conocimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo cualquier incumplimiento o comportamiento

irregular o sospechoso en esta materia. Estos canales de comunicación son: bien a través del Canal Ético: <https://satecgroup.ethic-channel.com/home>; o bien, si es una comunicación interna, dirigiéndola directamente a la dirección de la empresa, a su responsable o a alguna persona de la Dirección de Recursos Humanos. El personal de SATEC también debe buscar asesoramiento o informar sobre una posible infracción, de manera confidencial, a través del buzón anticorrupción de Grupo SATEC en anticorrupcion@satec.es. El buzón anticorrupción está disponible en todo momento, y las denuncias pueden hacerse en cualquier idioma.

La Unidad de Cumplimiento Normativo por sí misma o conjuntamente con otras áreas de la compañía de las que pudiera precisarse su intervención, llevan a cabo las investigaciones pertinentes que derivan de denuncias en materia de corrupción y soborno.

De confirmarse los comportamientos denunciados, y en aplicación del Reglamento de Funcionamiento del Canal Ético y/o del Procedimiento de Gestión del Sistema Interno de Información para las infracciones a las que alude el artículo 2 de la Ley 2/2023, se prevé la imposición de sanciones y adopción de las medidas correctivas que se estimen convenientes.

Durante el ejercicio 2024 no se ha tenido constancia de conducta de ningún tipo que pueda vincularse a corrupción o soborno.

En el año 2024 nuestros esfuerzos en el ámbito de la lucha contra la corrupción se han centrado en incorporar una cultura de cumplimiento normativo y transparencia consecuente con nuestros valores corporativos.

Las acciones más destacadas llevadas a cabo han sido:

- ▶ Actualización del Código Ético.
- ▶ Revisión y actualización de la documentación asociada al Programa de Cumplimiento Normativo.
- ▶ Campaña de Divulgación de la Política de Compliance Penal y del Reglamento de Uso del Canal Ético: llevada a cabo en el mes de mayo.
- ▶ **Jornada de Formación sobre el Programa de Compliance Penal:** realizada a través de Satec Academy en el mes de junio y dirigida a la plantilla de las empresas españolas.
- ▶ **Implantación del Programa de Compliance Penal en Intelcom (Marruecos):** se inician las actuaciones a finales del primer semestre del 2024.

Prevención y detección del blanqueo de capitales

Grupo SATEC, tal y como se recoge en su Código Ético, hace constar su firme compromiso de no realizar prácticas que puedan considerarse irregulares en el desarrollo de sus relaciones con empresas clientes, empresas proveedoras, suministradoras, competidoras o autoridades, incluyendo las prácticas relativas al blanqueo de capitales provenientes de actividades ilícitas o criminales.

También se dispone de una Política de Prevención de Blanqueo de Capitales, de obligado cumplimiento para todos los profesionales de Grupo SATEC, que establece los objetivos para cumplir con lo establecido en la legislación vigente sobre prevención y detección del blanqueo de capitales, y para impedir que Grupo SATEC pueda utilizarse en la financiación del terrorismo u otras actividades delictivas.

Las normas y procedimientos en ella establecidos son de obligado cumplimiento para toda la plantilla y están dirigidos a:

- ▶ Desarrollar la actividad financiera de acuerdo con el ordenamiento vigente y mejores prácticas bancarias.
- ▶ Implantar normas de actuación y sistemas de control y de comunicación para impedir que personas no deseadas utilicen a la compañía, filiales y aquellas sociedades en las que Grupo SATEC para blanquear capitales y financiar el terrorismo.

- » Garantizar que todas las personas trabajadoras implicadas conozcan y cumplan las políticas y procedimientos relativos al conocimiento de las empresas clientes y las operativas tipificadas como “operaciones sospechosas de blanqueo de capitales”.

Grupo SATEC no realiza operaciones comerciales o financieras con entidades domiciliadas en países, territorios y jurisdicciones de riesgo como paraísos fiscales, no cooperantes o países de riesgo según Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), sin verificar que se cumplen los requisitos y controles establecidos en el protocolo de actuación desarrollado y asume la responsabilidad de informar, inmediatamente, ante cualquier detección o sospecha de comisión de delito de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en la adquisición, posesión o transmisión de bienes con origen en una actividad ilícita contra el patrimonio o el orden socio económico.

Competencia en el mercado

Grupo SATEC asume el compromiso de competir en los mercados de forma leal, cumpliendo las reglas y principios de libre competencia en todos los mercados en los que opera, concurriendo en igualdad de condiciones y evitando cualquier distorsión que impida una competencia efectiva de los mercados.

Nuestro Código Ético recoge la prohibición expresa de llevar a cabo cualquier conducta que, contraria a la normativa de defensa de la competencia, restrinja la competencia efectiva y real, los acuerdos colusorios, la fijación o la alteración de los precios que resulten de la libre concurrencia en el mercado, el reparto de mercado o el intercambio de información sensible entre competidores. Se respetará siempre la normativa que, en su caso, resulte de aplicación en materia de posición dominante, concentraciones o ayudas públicas.

Conflicto de intereses

El Código Ético de Grupo SATEC establece las normas de conducta relativas a los potenciales conflictos de interés y explica que todos los Profesionales y Colaboradores de Grupo SATEC deben mantener y garantizar la imparcialidad en el desempeño de sus funciones, responsabilidades y decisiones profesionales, especialmente ante cualquier situación que pudiera entrañar un conflicto de interés ya que éste hace que su criterio y objetividad puedan verse afectados.

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de manera directa o indirecta, el interés personal del profesional y el interés de cualquiera de las sociedades de Grupo SATEC. Existirá interés personal del profesional cuando el asunto afecta a esa persona o a una persona con ella vinculada.

Gestión de un conflicto de interés

En caso de surgir un conflicto de interés, la persona afectada por ella misma, tan pronto como tenga conocimiento de la situación de conflicto de interés, debe ponerlo en conocimiento de su superior que, a su vez, dará traslado de la comunicación a la Unidad de Cumplimiento Normativo para el estudio de la cuestión y la adopción de la correspondiente decisión, que determinará la prohibición de la actividad o su autorización, acompañada, en su caso, de limitaciones o condiciones. La Persona Sujeta al Código deberá abstenerse de realizar cualquier actuación al respecto hasta habersele comunicado la decisión.

Partidos políticos y organizaciones empresariales y sindicales

Grupo SATEC manifiesta su completa independencia respecto a partidos políticos y organizaciones sindicales. Su eventual participación en asociaciones empresariales de ámbito territorial o sectorial se planteará siempre en términos de la mejor defensa de los legítimos intereses societarios y del territorio o sector.

Grupo SATEC es políticamente neutral y no financia, directa o indirectamente, ni en España ni en el extranjero, a partidos políticos ni a sus representantes o candidatos ni participará en ningún tipo de estructura u organización cuya finalidad sea la financiación de partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores.

Los profesionales de Grupo SATEC tampoco podrán, en ninguna circunstancia, realizar con cargo a Grupo SATEC aportaciones de cualquier naturaleza, ni siquiera en forma de donación, préstamo o anticipo, a partidos políticos (incluyendo las federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores).

Se entiende por contribuciones a partidos u organizaciones políticas cualquier aportación directa o indirecta, monetaria, o de cualquier otra forma, a favor de partidos políticos y sus fundaciones vinculadas para obtener una posición de ventaja o influencia. Las contribuciones políticas incluyen asimismo la prestación de servicios o el uso de instalaciones sin coste alguno o con un descuento no comercial. Tal y como se recoge en el Código Ético de Grupo SATEC, tanto el personal directivo como los profesionales del Grupo SATEC se abstendrán de realizar con cargo a la organización cualquier aportación, ni siquiera en forma de préstamo o anticipo, a partidos políticos u organizaciones sindicales.

Los desembolsos a las organizaciones empresariales territoriales o sectoriales corresponderán únicamente a las cuotas o conceptos estatutariamente previstos o los aprobados por los órganos competentes, de acuerdo con los estatutos y normas aplicables a la organización.

Sin embargo, Grupo SATEC, en ejercicio de los derechos constitucionalmente reconocidos, no impedirá ni dificultará a su personal la afiliación a partidos u organizaciones sindicales y respetará el ejercicio de la libertad sindical. Las actividades de tipo sindical en el seno del Grupo SATEC se llevarán a cabo de acuerdo con las normas y convenios colectivos aplicables.

Política Fiscal Corporativa

Grupo SATEC es consciente de su responsabilidad en el bienestar y el desarrollo social y económico de las comunidades donde opera y de que los tributos que paga apoyan ambos procesos. Por ello cuenta con una estrategia fiscal y un modelo de gobierno que aseguran el desarrollo de actividades fiscales en un marco de ética, transparencia e integridad.

Los principios de actuación de Grupo SATEC en relación con las obligaciones fiscales, tributarias y con la Seguridad Social son transparencia, debida diligencia, buena fe y cooperación con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con otras Administraciones Públicas en la práctica fiscal y laboral del Grupo. Principios de actuación que son recogidos en nuestra Política Fiscal Corporativa:

- ▶ Cumplir la normativa fiscal en todos los territorios en los que Grupo SATEC desarrolla su actividad empresarial fomentando la fiscalidad responsable e impulsando la prevención y el combate contra el fraude.
- ▶ Adoptar las decisiones en materia tributaria a partir de una interpretación razonable de la normativa, previniendo y evitando riesgos fiscales significativos asociados a las operaciones y decisiones estratégicas del Grupo SATEC, sin renunciar a la búsqueda de una legítima fiscalidad eficiente.
- ▶ Definir e implantar marcos de supervisión, revisión y control de la función fiscal.
- ▶ Contribuir mediante una actuación fiscal responsable al sostenimiento de las cargas públicas en aquellos territorios en los que opera mediante el pago de sus impuestos, siendo por tanto una de sus contribuciones a la Sociedad y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.
- ▶ Informar a los órganos de administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones que se sometan a su aprobación, cuando constituyan un factor relevante.
- ▶ Promover una abierta relación con las administraciones tributarias presidida por los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y lealtad, sin perjuicio de las legítimas controversias que,

respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación de las normas aplicables.

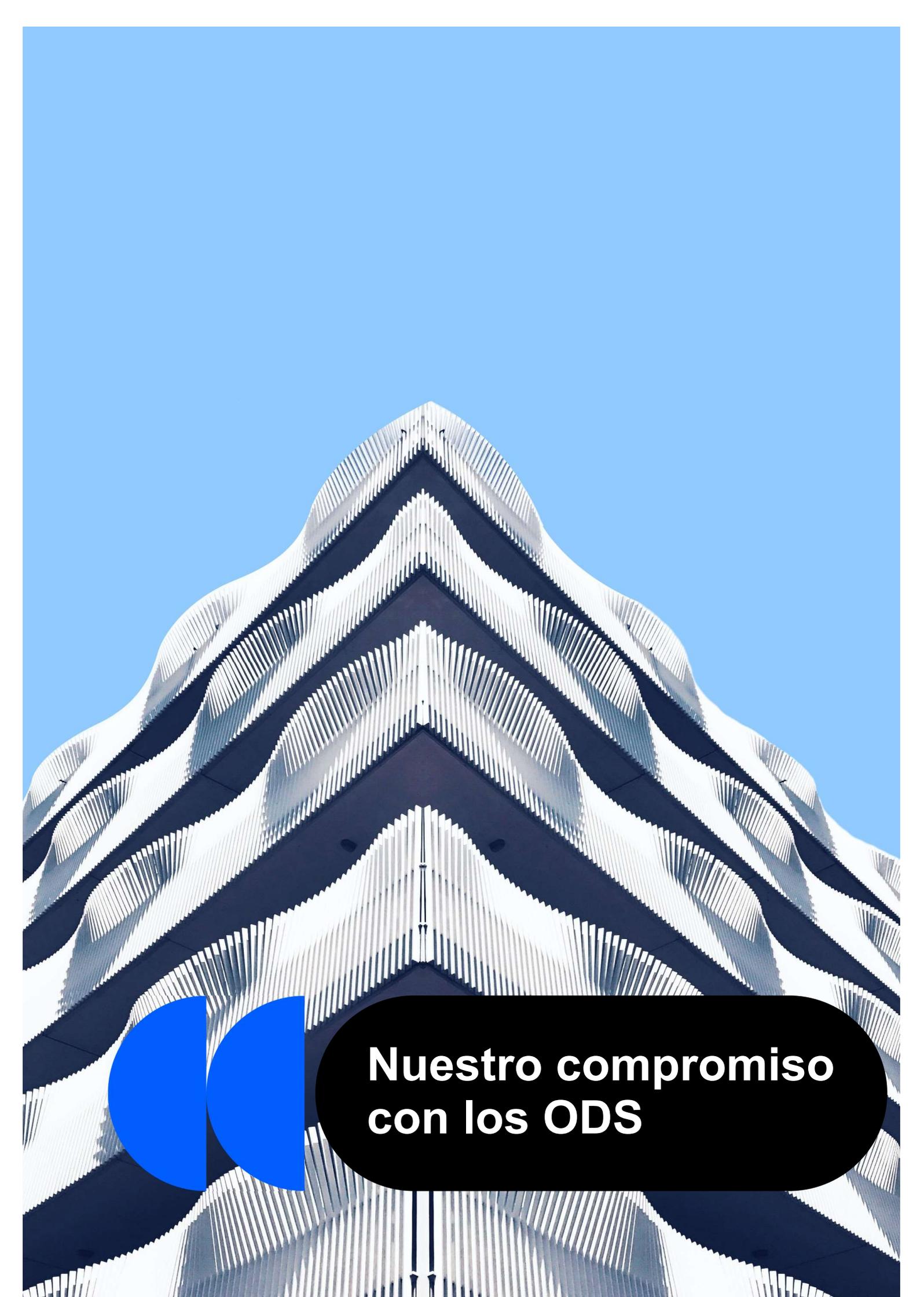
Política Fiscal que tiene como objetivo último asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades del Grupo, con el fin de apoyar la estrategia empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio, optando siempre por una política tributaria prudente y responsable y que se concreta en el pago responsable de nuestros impuestos, mediante la aplicación de buenas prácticas en la gestión de sus asuntos fiscales, la transparencia de sus actuaciones y la promoción de relaciones cooperativas con la Administración, tratando de evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios. A través de esta política fiscal, acorde con su misión y valores corporativos, Grupo SATEC pretende ser reconocida públicamente como una compañía íntegra y responsable en materia fiscal.

Grupo SATEC realiza prácticas de fiscalidad responsable y cumple con todos los pagos de impuestos que se devengan de acuerdo con las normativas fiscales de cada país. En concreto, **en 2024 se han efectuado pagos a cuenta del Impuesto sobre Beneficios de dicho ejercicio, a nivel global, por 2,5 millones de euros.**

La información económico-financiera de Grupo SATEC, en especial las cuentas anuales, refleja fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, tal y como se recoge en nuestro Código Ético, artículo 4.9. Pagos, Contabilidad e Información Financiera, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo, que será completa, precisa y veraz.

En el año 2024 no se han presentado casos en los que se hayan evitado operaciones o prácticas fiscales por no ajustarse al enfoque o estrategia fiscal de Grupo Satec y las autoridades fiscales.

Tampoco se han puesto de manifiesto ninguna violación manifiesta de la normativa fiscal, ni por parte de la sociedad dominante, ni de sus sociedades dependientes.



**Nuestro compromiso
con los ODS**

Nuestro compromiso con los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

En marzo de 2009, SATEC se adhirió formalmente al Pacto Mundial de Naciones Unidas con el objetivo de apoyar y promocionar los Principios del Pacto Mundial, relativos a los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Este año el Grupo SATEC ha llevado su compromiso con la sostenibilidad un paso más allá y ha difundido públicamente su compromiso con los ODS y la Agenda 2030 conforme al siguiente mensaje:



En SATEC concebimos la tecnología como un medio, no como un fin. En muchos casos, los proyectos que implementamos buscan impulsar el desarrollo de colectivos excluidos en economías avanzadas y sectores desfavorecidos en países emergentes.

Nuestra amplia experiencia evidencia que ofrecemos soluciones y servicios que dan respuesta a los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas (ONU). Además, nuestra propuesta de valor abarca muchas de las metas de cada ODS en las esferas económica, social y ambiental.

ODS prioritarios para Grupo SATEC

Gran parte de la actividad empresarial de Grupo SATEC tiene repercusión en los ODS y sus correspondientes metas definidas por Naciones Unidas, pero queremos focalizar nuestros esfuerzos en los ODS donde nuestra contribución sea más relevante.

Fruto del diálogo continuado con nuestros grupos de interés, hemos determinado 10 objetivos en los que centraremos nuestros esfuerzos:

- ▶▶ SATODS 3.1: Soluciones Sanitarias
- ▶▶ SATODS 3.2: Salud en el trabajo
- ▶▶ SATODS 4.1: Becas para la formación de calidad
- ▶▶ SATODS 4.2: Nuevas tecnologías en la educación
- ▶▶ SATODS 5.1: Igualdad de Oportunidades
- ▶▶ SATODS 8.1: Desarrollo Territorial
- ▶▶ SATODS 8.2: Empleo Juvenil
- ▶▶ SATODS 9.1: Soluciones de Transformación Digital
- ▶▶ SATODS 12.1: Producción Responsable Medioambientalmente
- ▶▶ SATODS 17.1: Alianzas para respuestas globales e inclusivas

Estos 10 objetivos prioritarios definidos por Grupo SATEC, están alineados, a su vez, con siete de los diecisiete ODS identificados por Naciones Unidas.



Ilustración 122: ODS prioritarios para el Grupo SATEC

ODS 3. Salud y Bienestar



Definición del ODS. - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades. Se pretende reducir la tasa mundial de mortalidad materna e infantil, lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para todos, poner fin a las epidemias de enfermedades, reducir las muertes relacionadas con el tabaco, el alcohol y los accidentes viales y fomentar la investigación y la financiación de la salud.

SATODS 3.1: Soluciones Sanitarias

- ▶ **Objetivo perseguido por Grupo SATEC.** - Ofrecer soluciones y servicios tecnológicos en el sector salud para reforzar los sistemas de prevención, garantizar la continuidad asistencial o mejorar la toma de decisiones mediante la aplicación de analítica avanzada de datos. Este tipo de soluciones permiten abordar problemáticas de salud en torno a diversos ámbitos: demográficos (aumento de edad media de la población), geográficos (zonas remotas o de difícil acceso), estructurales: escasez de especialistas y profesionales médicos o falta de formación.
- ▶ Las soluciones de Grupo SATEC se centran en:
 - Infraestructuras y servicios de soporte a la prestación de servicios sanitarios.
 - Sistemas de prevención de la salud, seguimiento y control de pacientes.
 - Sistemas de tele consulta.
 - Sistemas de tele monitorización (pacientes crónicos, hospitalización domiciliaria...)
 - Sistemas de soporte a la gestión asistencial y administrativa en telesalud, mejorando la calidad de atención.
 - Sistemas de apoyo en la entrega de servicios para la enseñanza y asistencia técnica a distancia.
 - Inteligencia artificial aplicada al sector salud.

- ▶ **Socios de Interés.** - Ministerios de salud, entidades regionales de salud, hospitales, clínicas y centros de salud, aseguradoras y, entidades en general, públicas o privadas, que quieran ser partícipes en la prevención.
- ▶ **Indicadores.** - Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores.
 - **ΔCTP:** Variación (positiva vs. negativa) de la cartera de clientes en el ámbito objetivo respecto del año anterior
 - **ΔOTP:** Variación (positiva vs. negativa) del número de proyectos conseguidos en el ámbito objetivo respecto del año anterior
 - **ΔVTP:** Variación (positiva vs. negativa) del volumen de negocio conseguido en proyectos en el ámbito objetivo respecto del año anterior

ÁMBITO \ INDICADOR	2024 vs. 2023			OBJETIVO
	ΔCTP	ΔOTP	ΔVTP	
Proyectos Sanidad	=	▲	▲	▲

Nota: en los cálculos de indicadores se excluyen operaciones singulares de gran volumen

- ▶ Planes:
 - Seguir apostando por la prestación de servicios tecnológicos de soporte al sector salud, que redunden en la mejora asistencial de la ciudadanía.
 - Refuerzo de la actividad de e-salud que promueva proyectos de digitalización del sector y el valor de la prevención como factor clave para el bienestar de la población y la reducción de costes sanitarios

SATODS 3.2: Salud en el trabajo

- ▶ **Objetivo perseguido por Grupo SATEC.** - Establecer un entorno de trabajo con las medidas preventivas adecuadas para tener una ratio de siniestralidad mínima, inferior al del sector y haciendo hincapié en los accidentes in itinere, para contribuir a la meta 3.6 de reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.
- ▶ **Socios de Interés.** - Personal, Mutuas de Trabajo, sistemas de prevención, Institutos de Prevención de riesgos laborales.
- ▶ **Indicadores.** - Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores aplicados a las empresas radicadas en España del Grupo SATEC.
 - Siniestralidad (Grupo SATEC vs. índice del sector)
 - **IIN Índice de Incidencia:** Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1.000 trabajadores expuestos al riesgo.

$$I_i = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Trabajadores}} \times 1.000$$

- **IGR: Índice de Gravedad:** Número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y se excluyen procesos in itinere.

$$I_g = \frac{\text{Jornadas perdidas en periodo}}{\text{Horas totales trabajadas}} \times 10^3$$

INDICADOR	2020		2021		2022		2023		2024		OBJ.
	Grupo SATEC	Sector*									
IIN	0,00	0,67	0,00	0,53	0,00	0,88	1,84	1,29	2,48	1,14	< 1,14
IGR	0,00	0,04	0,00	0,02	0,00	0,04	0,01	0,03	0,05	0,02	< 0,1

(*) Índice medio de las empresas asociadas a Ibermutua en el periodo analizado que pertenecen al mismo sector de actividad.

- Accidentes de tráfico in itinere (en Grupo SATEC):
 - NAT: Número de Accidentes de Tráfico in itinere.
 - DBA: Días de Baja por Accidentes de tráfico in itinere.

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	OBJETIVO
NAT	0	0	2	2	1	<5
DBA	0	0	74	123	0	<150

► Planes:

- Campañas de sensibilización al personal de Grupo SATEC.
- Formación en prevención de riesgos laborales.

ODS 4. Educación de Calidad



Definición del ODS: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, no todos los colectivos tienen acceso a una educación de calidad ni tienen la oportunidad de poder hacer prácticas en las empresas.

SATODS 4.1: Becas para la formación de calidad

- **Objetivo perseguido por Grupo SATEC.** - Ofrecer un ambicioso programa de becas que permita a las personas estudiantes realizar prácticas de acuerdo con sus estudios para permitir su incorporación al mercado laboral y contribuir así con la meta 4.4 de aumentar considerablemente el número de personas jóvenes y adultas que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento.
- **Socios de Interés.** - Personas Candidatas, centros de estudios (universidades, institutos de formación profesional, escuelas de negocio, etc.).
- **Indicadores.** - Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores.
 - **BEC:** Número de becas concedidas a lo largo del año
 - **CBEC:** Porcentaje de personas becadas que pasan a plantilla

- **CPRAC:** Número de contratos de prácticas o formación en la empresa. Con los cambios legales realizados en el Estatuto de los Trabajadores, el uso de este tipo de contratos se utiliza menos frecuentemente en Grupo SATEC, siendo ahora más usados los contratos indefinidos, por lo que este indicador deja de tener el sentido deseado. Aun así, mantenemos el seguimiento de este indicador, por si nuevas reformas legales, como el Estatuto del Becario, cambiaran esta perspectiva.

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	OBJETIVO
BEC	91	92	158	210	195	150
CBEC	18%	38%	21%	18%	10%	25%
CPRAC	25	2	15	8	2	30

- » Planes: el indicador de número de becas se ha mantenido por encima del objetivo marcado, aun así, se han definido los siguientes planes para mantener los resultados en 2025:
 - Mantenimiento del programa de becas para captar talento juvenil
 - Colaboración con centros de formación profesional y universitaria para desarrollar la formación dual
 - Paso a plantilla de un porcentaje alto de las becas concedidas

ODS 5. Igualdad de Género



Definición del ODS: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. A pesar de los logros alcanzados, todavía existen muchas dificultades ya que las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas y las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en muchos niveles de empresariales.

SATODS 5.1: Igualdad de Oportunidades

- » **Objetivo perseguido por Grupo SATEC.** - Asegurar la igualdad de oportunidades y fomentar el acceso de las mujeres a todos los puestos de trabajo, para contribuir así a la meta 5.5 de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la estructura empresarial.
- » **Socios de Interés.** - Plantilla, Representación Legal de las Personas Trabajadoras, Dirección
- » **Indicadores.** - Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores.
 - **BRE:** Brecha salarial, definida como la diferencia en porcentaje del salario medio de las empleadas de Grupo SATEC frente al de los empleados.
 - **MUJ:** Porcentaje de mujeres respecto al total de plantilla.

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	OBJETIVO
BRE	1,89%	1,80%	1,22%	1,63%	2,38%	< 5%
MUJ	26%	26%	27%	25%	25%	> 30%

- » Planes:

- Seguimiento de las medidas propuestas en los diferentes planes de igualdad implantados en Grupo SATEC y analizar su evolución en el comité de seguimiento.
- Fomentar la vocación en carreras STEM especialmente en el colectivo femenino.



ODS 6. Agua limpia y saneamiento

Definición del ODS: Luchar contra la falta de servicios de saneamiento y las aguas insalubres, junto a una gestión sostenible de los recursos hídricos mundiales para paliar la sobrexplotación que sufren por la creciente demanda para cubrir las necesidades humanas, económicas y ambientales

» Objetivos perseguidos por Grupo SATEC:

- Facilitar la gestión de recursos hídricos en zonas rurales dispersas de países en desarrollo y la reparación de equipos para el acceso al agua potable, empoderando a las comunidades locales.
- Aportar tecnología en apoyo de la digitalización del ciclo integral del agua para lograr una gestión más eficiente y sostenible.

» **Socios de Interés:** entidades y organismos públicos y/o privados responsables de la gestión del agua en cualquiera de sus fases (captación, tratamiento, almacenamiento, abastecimiento, saneamiento y/o depuración).

» **Acciones y planes.** Durante 2024 se ha continuado el desarrollo de dos líneas de trabajo principales relacionadas con los objetivos marcados alineadas con este ODS:

- Desarrollo de propuestas ligadas al **Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)**, habilitado por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de la Secretaría de Estado de Comercio con el objeto de promover la internacionalización de la empresa española a través de la financiación de sus operaciones de exportación e inversión en el exterior. Dichas propuestas tienen por objeto la realización de estudios de viabilidad para la Gestión del Agua Potable en Senegal y Costa Marfil. Las propuestas se licitaron en 2023 y ha sido resueltas finalmente a lo largo de 2024 de forma favorable para SATEC, por lo que durante 2025 se llevarán a cabo las tareas comprometidas en cada uno de ellos.
- Desarrollo de propuestas en España en torno al **PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua**, cuyos procesos de solicitud de subvención y posteriores licitaciones se vienen desarrollando desde 2023. SATEC dispone de una propuesta solvente de integración de múltiples fuentes y consolidación de datos en torno a plataformas de datos abiertas sobre la que construir gemelos digitales para la optimización de la gestión de los recursos hídricos. Durante 2024 se han presentado múltiples propuestas a licitaciones de este ámbito, habiendo sido adjudicatarios en 3 de ellas, que se encuentran en ejecución en 2024.
- Ambas líneas de trabajo han contribuido a **conformar ecosistemas** para realizar proyectos de colaboración con socios privados y públicos y que Grupo SATEC pueda ofrecer una oferta más amplia, adecuada y sostenible a los clientes en procesos de contratación complejos.
- Durante 2025 se continuará trabajando en ambas líneas, por una parte, ejecutando los estudios de viabilidad de los FIEM, y por otra, ejecutando los proyectos adjudicados en relación con el PERTE del Agua, a la vez que presentando nuevas propuestas en las nuevas licitaciones que tengan lugar a lo largo del año.

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico



Definición del ODS: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas. Se pretende conseguir un crecimiento económico sostenible e inclusivo, que beneficie a todas las personas por igual y no perjudique al medioambiente, creando empleo decente para todas las personas, especialmente para mujeres, jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, erradicando prácticas como el trabajo forzoso e infantil e impulsando el emprendimiento y la innovación tecnológica.

SATODS 8.1: Desarrollo Territorial

- ▶ **Objetivo perseguido por Grupo SATEC.**- Generar crecimiento, más allá de las oficinas centrales de la compañía, en aquellos territorios en los que actualmente Grupo SATEC tiene presencia, tanto en comunidades autónomas de España, como a nivel internacional, generando empleo local de calidad, decente y no discriminatorio, acorde a nuestras políticas de igualdad e inclusión, y ofreciendo así, en particular, al talento joven la posibilidad de desarrollar su carrera profesional y generar valor dentro de su propia región.
- ▶ Se enmarcan en este objetivo las actividades tradicionales de la compañía, a destacar:
 - Consultoría tecnológica, de gobierno TI o de negocio.
 - Despliegue de infraestructuras tecnológicas de soporte a la transformación digital (redes de telecomunicaciones, data centers, sistemas de seguridad, sistemas de soporte a la operación y al negocio)
 - Desarrollo de aplicaciones a medida, de gestión, monitorización, control, análisis de datos aplicando inteligencia artificial... o cualquier otro ámbito específico de soporte al negocio de las empresas clientes.
 - Servicios soporte, operación y gestión de infraestructuras TIC, servicios de ciberseguridad, servicios gestionados / outsourcing de procesos de negocio.
 - Líneas de innovación e I+D.
 - Proyectos innovadores en sistemas de información y comunicaciones.
- ▶ **Socios de Interés.** - Plantilla y empresas clientes en los ámbitos de actuación local de Grupo SATEC.
- ▶ **Indicadores.** - Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores. Se evalúan aquellas regiones donde Grupo SATEC tiene foco, agrupadas del modo siguiente:
 - **ZONA1:** Galicia y Asturias
 - **ZONA2:** País Vasco y Cataluña
 - **ZONA3:** Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Canarias
 - **ZONA4:** Agregado de todas las zonas anteriores
- ▶ Para cada una de esas zonas se definen los siguientes indicadores vinculados a proyectos tecnológicos de impacto en el crecimiento de España:
 - **ΔOTP:** Variación (positiva vs. negativa) del número de proyectos conseguidos respecto del año anterior.
 - **ΔVTP:** Variación (positiva vs. negativa) del volumen de negocio en proyectos conseguidos respecto del año anterior.

INDICADOR ÁMBITO	2024 vs. 2023		OBJETIVO
	ΔOTP	ΔVTP	
ZONA1	▲	▲	▲
ZONA2	▲	▼	▲
ZONA3	=	=	▲
ZONA4	▲	▲	▲

» Acciones y planes:

- **Impulsar la economía y cultura local en España:** generar valor en el territorio, con el empoderamiento a las empresas clientes de la zona, dotándolas para ello de tecnología e innovación. Además, el resultado deriva en la contratación de personas trabajadoras y empresas proveedoras locales en relación con el crecimiento de la actividad.
- **Conformar ecosistemas** para realizar proyectos de colaboración con socios privados y públicos para disponer de una propuesta más localizada, adecuada y sostenible a las empresas clientes.

SATODS 8.2: Empleo Juvenil

- » **Objetivo perseguido por Grupo SATEC en España.** - Reducir el paro juvenil incorporando personal con una edad inferior a los 30 años, para contribuir así a la meta 8.6 de reducir la proporción de jóvenes que no tienen empleo ni reciben capacitación.
- » **Socios de Interés.** - Personas Candidatas, centros de estudios (universidades, institutos de formación profesional, escuelas de negocio, etc.), servicio estatal de empleo.
- » **Indicadores.** - Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores.
 - **CM30:** Porcentaje de altas de Personas Candidatas Menores de 30 años respecto al total de altas

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	OBJETIVO
CM30	41%	38%	33%	46%	49%	>50%

» Acciones y planes:

- Ampliar el programa de becas para captar talento juvenil.
- Colaboración con centros de formación profesional para desarrollar la formación dual.
- Colaboración en programas de fomento de la inserción laboral de población joven.

ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura



Definición del ODS: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Se pretende conseguir infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad para todos, impulsar una nueva industria bajo criterios de sostenibilidad que adopte tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, fomentar la tecnología, la innovación y la investigación y lograr el acceso igualitario a la información y al conocimiento, principalmente a través de Internet.

SATODS 9.1: Soluciones de Transformación Digital

- ▶ **Objetivo perseguido por SATEC:** ofrecer soluciones innovadoras para la transformación digital de nuestras empresas clientes, que permita mejorar la gestión de sus operaciones, transformar el modelo de negocio y de relación con sus clientes o incorporar una nueva oferta digital de productos y servicios, entre otros, con el objeto de ser más ágiles, eficientes y, por tanto, competitivos, garantizando a la vez la sostenibilidad y resiliencia.
- ▶ Estas soluciones incluyen las siguientes actividades: consultoría, desarrollo, implantación, puesta en marcha, formación, operación y mantenimiento, de soluciones con una importante componente transformacional en tecnología, dentro de las cuales identificamos los siguientes ámbitos foco que serán objetivo de seguimiento a través de los indicadores definidos:
 - Soluciones SDx
 - Cloud Computing
 - Ciberseguridad (en particular servicios CyberSOC)
 - Big Data & Analytics
 - Inteligencia Artificial / Machine Learning
 - Internet de las cosas (IoT)
 - Realidad virtual y aumentada
- ▶ **Socios de Interés:** Cualquier empresa cliente de cualquier sector, público o privado.
- ▶ **Indicadores.** - Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores:
 - **ΔOTP:** Variación (positiva vs. negativa) del número de proyectos conseguidos respecto del año anterior.
 - **ΔVTP:** Variación (positiva vs. negativa) del volumen de negocio en proyectos conseguidos respecto del año anterior.

ÁMBITO \ INDICADOR	2024 vs. 2023		OBJETIVO
	ΔOTP	ΔVTP	
Proyectos TD	▲	▲	▲

- ▶ Acciones y planes:
 - **Introducir y trabajar la innovación en los clientes** a través de proyectos de transformación digital de los procesos productivos y la gestión interna con criterios de sostenibilidad.
 - **Promover el acceso TIC** mediante proyectos y servicios que acerquen las tecnologías de la información y la comunicación a toda la cadena de valor de Grupo SATEC.
 - **Foco en los sectores** de telco, transporte, energía renovable, agua e industria 4.0.

ODS 12. Producción y Consumo Responsable



Definición del ODS: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. El consumo y la producción mundiales, que son las fuerzas impulsoras de la economía mundial, dependen del uso del medio ambiente natural y de los recursos de una manera que continúa teniendo efectos destructivos sobre el planeta. El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro.

SATODS 12.1: Producción Responsable Medioambientalmente

- ▶ **Objetivo perseguido por Grupo SATEC.-** Producir nuestros productos y servicios de una manera responsable con el medio ambiente y sostenible en el tiempo, reduciendo nuestro impacto en el cambio climático y la naturaleza, para contribuir así con a la meta 12.5 de reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización y la 12.6 de alentar a las empresas a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informe.
- ▶ **Socios de Interés.** - Plantilla, Empresas Clientes, Empresas Proveedoras, Administraciones, Sociedad.
- ▶ **Indicadores.** - Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores:
 - **CELEC:** Consumo eléctrico de nuestro Data Center.
 - **EREN:** Porcentaje de energía renovable utilizada.
 - **CART:** Kilos de cartón puestos en el mercado nacional (importaciones menos exportaciones) indicados por parte de SATEC en la Declaración Anual de Envases.

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	OBJETIVO
CELEC (kWh)	213.161	124.081	81.852	67.916	89.294	<150.000
EREN (%)	48%	94%	18%	97%	98%	>25%
CART (Kg)	70	10	10	40	49	<50

Estos indicadores se suman a los expuestos en el apartado en este documento “Medio Ambiente: Principios 7, 8 y 9”

- ▶ **Acciones y planes:** para conseguir los objetivos fijados, se definen los siguientes planes:
 - Mejoras en el sistema de virtualización para seguir reduciendo el consumo del equipamiento tecnológico en el Data Center. Evaluar técnicas de freecooling para minimizar el consumo de energía de la climatización específica de nuestros Data Centers.
 - Reducción de la emisión de CO2 mediante el fomento del teletrabajo y seguir con la sensibilización de las personas trabajadoras en el consumo eficiente en el hogar.
 - Cambio de compañía suministradora de electricidad para aumentar el porcentaje de energía renovable, ya que se considera que únicamente el pago de GdO, no asegura el suministro de energía renovable.
 - Proyectar la colocación de paneles solares en el edificio en Madrid antes del 2028.
 - Seguir con la valorización de los residuos e identificar la reducción de emisiones de gas invernadero a través de una correcta gestión de estos.

- Reducción del impacto de las instalaciones fijas en la delegación de Vigo: Se fija como objetivo la reducción del consumo de gas natural en la delegación de Vigo en un 30% en los próximos tres años, es decir hasta finales del año 2028.

ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos



Definición del ODS: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Se pretende fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizandoo e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros para alcanzar la agenda global en todos los países, en particular en los países en desarrollo y promoviendo alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, para contribuir conjuntamente al desarrollo sostenible.

SATODS 17.1: Alianzas para respuestas globales e inclusivas

- ▶ **Objetivo perseguido por Grupo SATEC.** - Los principales aspectos que han contribuido al éxito en los proyectos desarrollados por Grupo SATEC en África y América son:
 - Visión global en proyectos de transformación digital, definiendo arquitecturas abiertas basadas en estándares.
 - Soluciones adaptadas a las necesidades de las empresas clientes y los procesos de negocio.
 - Independencia de fabricantes, con una solución escalable que permite el crecimiento.
 - Flexibilidad y adaptación a las necesidades cambiantes del mercado.
 - Integración de la infraestructura existente para optimizar recursos del cliente y empoderamiento del cliente dotándole de control total de sus sistemas críticos para el negocio.
- ▶ Por estos motivos, los objetivos de esta iniciativa son:
 - Potenciar la colaboración con distintos actores para ofrecer una respuesta global y de mayor valor, aspirar a resolver problemas cada vez más complejos y globales de forma colaborativa.
 - Poner la tecnología al servicio de las políticas de inclusión social, como herramienta que permita disminuir las desigualdades en género, edad, etnicidad, ubicación, situación o incapacidad económica, educación, acceso a la salud, etc.
- ▶ **Socios de Interés.** - Cualquier entidad en países susceptibles de ayuda al desarrollo, así como entidades nacionales o internacionales que demandan proyectos de alta especialización o complejidad.
- ▶ **Indicadores.** - Para medir los avances en este objetivo, se van a utilizar los siguientes indicadores.
 - **ΔARG:** Variación (positiva vs. negativa) respecto del año anterior del número de consorcios / asociaciones con que complementan el valor de nuestra propuesta accediendo a proyectos más complejos y globales.

INDICADOR	2024 vs 2023	OBJETIVO
ΔARG	▲	▲

» Acciones y planes:

- Los proyectos de digitalización son cada vez más complejos y requieren un conocimiento cada vez más multidisciplinar, tanto a nivel tecnológico como funcional. SATEC es muy consciente de esta realidad y desde hace años promueve la creación de alianzas con múltiples socios en distintos ámbitos y regiones. Un ejemplo de ello son los proyectos FIEM citados anteriormente donde ha sido necesario identificar nuevos socios en las regiones destinatarias del proyecto. También los proyectos vinculados al PERTE del Agua han requerido forjar nuevas alianzas. Esto mismo ocurre en otros ámbitos vinculados a la actividad, donde se continúa ampliando el número de alianzas con el objeto de ser capaces de ofrecer nuevas e innovadoras soluciones.

Otros ODS importantes para el negocio de Grupo SATEC

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles



Definición del ODS: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- » **Objetivo perseguido por Grupo SATEC:** Generar modelos de sostenibilidad en ciudades y facilitar la gestión de los recursos urbanos. Digitalizar y modernizar la relación con la población en un enfoque de Smart Cities.
- » **Socios de Interés:** Ayuntamientos y empresas públicas y privadas urbanas.

ODS 13. Acción por el clima



Definición del ODS: se centra en la necesidad de adoptar medidas urgentes para acabar con el cambio climático que afecta a todos los países del mundo.

- » **Objetivo perseguido por Grupo SATEC:** Contribuir a mejorar el bienestar de la población y apoyar en la prevención y atención de desastres mediante la generación de alertas tempranas.
- » **Socios de Interés:** Agencias estatales de meteorología, Ministerios de Medioambiente, entidades responsables de la prevención ante desastres.